

Montevideo, Martes 23 de Octubre de 1984

Tomo 317 | Año LXXIX | Número 21836

Dirección | Teléfonos

Florida 1178 | 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1

Decreto 390/984.— Se reglamenta la ley 15.587 referente a la libertad sindical de los trabajadores de la actividad privada.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de setiembre de 1984.

Visto: la necesidad de proceder a la reglamentación de la ley 15.587 de 4 de julio de 1984, referente a la libertad sindical de los trabajadores de la actividad privada.

Considerando: I) Que por el instrumento que se aprueba se busca dotar la protección necesaria a los trabajadores contra todo acto de discriminación que tienda a menoscabar su libertad sindical en relación con su empleo;

II) Que asimismo, está dirigido a prohibir el condicionar el empleo del trabajador que se afilie o no, o cese en su afiliación a una asociación laboral.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Protección de la Libertad Sindical con relación al Empleo

Artículo 1º Los trabajadores de la actividad privada gozarán de protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar su libertad sindical en relación con su empleo.

Art. 2º A los fines del artículo anterior se prohibe condicionar el empleo de un trabajador a que se afilie, no se afilie, o cese en su afiliación a una asociación laboral.

Art. 3º La prohibición que edicta la norma precedente alcanza tanto a los casos en que se condiciona el ingreso del trabajador a la empresa, como cuando se le suspende, se le traslada a otras tareas o a otros lugares alejados de su lugar de residencia o se le impida o posterga el ascenso a puestos superiores o se le reducen las horas de trabajo o se le quitan beneficios ya otorgados o en general se hacen más penosas o menos beneficiosas las condiciones de trabajo.

Art. 4º La protección a que se refiere este Capítulo comprende todas las etapas de la constitución y funcionamiento de la asociación laboral, así como a los actos preparatorios a su constitución.

Art. 5º La denuncia de los actos cuya prohibición se establece, se efectuará ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el trabajador o su asociación laboral, quedando también dicha Secretaría de Estado facultada para actuar en su caso de oficio.

Art. 6º La denuncia a que se refiere el artículo anterior dará lugar a la sustanciación de los procedimientos instructorios edictados por el decreto del Poder Ejecutivo 640/973, de 8 de agosto de 1973 y a la aplicación en su caso de las sanciones establecidas en los artículos 488 y 489 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

CAPITULO II

Protección de la Libertad Sindical con relación a la actividad del dirigente Sindical

Artículo 7º No podrá despedirse a un representante de una asociación laboral o perjudicarlo en cualquier otra forma como consecuencia y causa de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo, o con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.

Art. 8º Los actos cuya prohibición se establece en el artículo anterior alcanza a cualquiera de las modalidades mencionadas en el artículo tercero de este decreto.

Art. 9º Entiéndese por representante de una asociación laboral a los fines de esta reglamentación, a todo integrante titular de los órganos directivos, provisorios o definitivos de las asociaciones laborales de cualquier grado, constituidos o registradas y que funcionen conforme a la ley 15.137 y su reglementación.

Art. 10 Los representantes sindicales alcanzados por las prohibiciones indicadas en el artículo 7º de este decreto serán aquéllos cuya identidad hubiera sido comunicada por la respectiva asociación laboral a la empresa y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dicha comunicación en ambos casos se instrumentará por telegrama colacionado o por notificación notarial.

Las garantías a que se refiere esta reglamentación operarán a partir de la notificación a la empresa donde el representante desempeña tareas.

Art. 11 Las garantías mencionadas en el artículo 7º se harán efectivas sobre un máximo de representantes sindicales selec-

cionados por la respectiva asociación labora, de acuerdo a la siguiente escala:

a) hasta cincuenta afiliados, un representante;
b) de cincuenta y uno hasta cien afiliados, dos representantes;
c) de ciento uno hasta doscientos afiliados, tres representantes;
d) de doscientos uno hasta trescientos afiliados, cuatro representantes;
e) más de trescientos afiliados, cinco representantes.

Art. 12 Quedan también comprendidos en las garantías del artículo 7º los representantes sindicales de las asociaciones laborales de segundo y tercer grado, debiendo la asociación laboral respectiva cumplir con los requisitos previstos en el artículo 10 de esta reglamentación.

Art. 13 A los efectos de quedar comprendidos en las garantías y prohibiciones previstas en la ley y en la presente reglamentación, el representante de la asociación laboral deberá actuar conforme con las normas legales y reglamentarias en vigencia. En caso contrario, el representante sindical perderá el derecho a la indemnización especial prevista en el artículo 5º de la ley.

Art. 14 El despido de un representante de una asociación laboral, en razón de su actuación como tal se encuentre o no comprendido en las garantías previstas en el artículo 3º de la ley que se reglamenta, dará lugar, a denuncia de parte interesada, a la sustanciación del procedimiento instructorio del artículo 6º de esta reglamentación, el que tendrá como finalidad principal tender a la readmisión del representante sindical.

Art. 15 De no lograrse la readmisión del representante de la asociación laboral dentro del procedimiento previsto en el artículo anteriro, y de estar el mismo comprendido en las garantías previstas en el artículo 3º de la ley que se reglamenta, la única indemnización que tendrá derecho a percibir será aquella equivalente al doble de la que le hubiere correspondido según lo establecido por la ley vigente.

CAPITULO III

Disposiciones Comunes

Artículo 16 Los procedimientos administrativos señalados en los artículos 6º y 14 se ustanciarán en la órbita de la Dirección Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de la intervención, en lo que corresponda, de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de dicha Secretaría de Estado.

Art. 17 En los departamentos del Interior de la República, las denuncias que se formulen, serán presentadas y tramitadas en las Agencias Zonales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de la actuación en lo pertinente de las Reparticiones Ministeriales mencionadas en el artículo anterior.

Art. 18 Comuníquese, publíquese, etc.— ALVAREZ.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

2

Acordada 6.777.— Se establece fecha del acuerdo para que dé comienzo la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del departamento de Montevideo

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 14 de setiembre de 1984.

En Montevideo, a doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia con asistencia de los señores Ministros, doctores, don Juan José Silva Delgado, Presidente; don José Pedro Gatto de Souza; don Ramiro López Rivas; doña Sara Fons de Genta y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

1º Que de acuerdo con el decreto 113 del Poder Ejecutivo, reglamentario de la ley 14.734, se señala el acuerdo del día 15 de octubre próximo para que dé comienzo la Visita Anual de Causas Criminales de los Tribunales y Juzgados de la materia del departamento de Montevideo, que se continuará en los sucesivos acuerdos hasta el 31 de diciembre del año en curso.

2º Que todas las peticiones de libertad formuladas por los procesados o sus defensores con motivo de la Visita referida, deberán presentarse ante los respectivos Tribunales y Juzgados donde radique la causa dentro del término comprendido entre los días 17 de setiembre y 1º de octubre del corriente, ambos inclusive, no admitiéndose los que se presentaren fuera del mismo.

3º La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, debidamente autorizada, los Tribunales de Apelaciones en lo Penal y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en los Penal, presentarán a la Suprema Corte de Justicia, antes del día 15 de octubre, un legajo con relaciones circunstanciadas de todas las causas que se tramitan ante dichas autoridades, que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 2º de la ley 14.734, ordenados por fecha de iniciación de las mismas. Sólo se relacionarán las causas donde el Señor Juez estime del caso que procede aconsejar a la Corte la Excarcelación del procesado. A dicho legajo se agregarán todas las peticiones escritas a que se refiere el numeral anterior.

4º La relación de cada causa se extenderá al tenor del formulario tipo que remitirá la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia y se enumerarán estas relaciones por su orden, debidamente foliadas y selladas o rubricadas por el Secretario o Actuario respectivo, quienes certificarán al pie del legajo el número de relaciones y folios que contengan, estableciendo la indicación de las peticiones escritas que correspondan. De cada causa se extenderá una sola recepción ordinal, cualesquiera que sea el número de procesados en ellas y las que estuvieren acumuladas se relacionarán bajo el mismo número ordinal, según su fecha de iniciación por apartado y secciones para cada causa de las que se compusiera el proceso. A la vez e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación del legajo, serán enumeradas correlativamente siguiendo su orden de aparición.

Las relaciones de las causas contendrán un índice alfabético de los apellidos seguidos de los nombres de los procesados, con indicación de los números que a cada uno correspondan, según el inciso anterior del número ordinal de la relación en que figuren y su folio. Asimismo elevarán por separado, copia de dicho índice alfabético con las mismas constancias exigidas para el referido precedentemente.

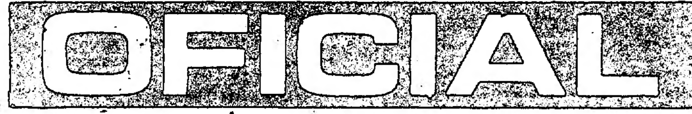
5º En caso de que él o los procesados tuvieren causas pendientes ante el mismo Juzgado, deberá establecerse el número de relación de las mismas y la pieza a que corresponden. No se incluirán en las relaciones de los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia, las causas recibidas en ellos con posterioridad al 17 de setiembre del corriente año, las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes, a cuyo efecto les serán devueltas si no constare en ellas haberse ya relacionado. No se relacionarán los sumarios que se inicien a partir del día 24 de setiembre del año en curso inclusive, los que quedarán excluídos de la Visita del presente año.

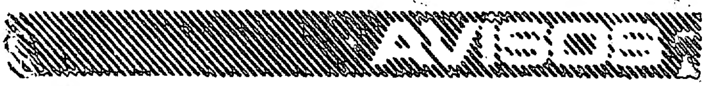
6º Que los Tribunales y Juzgados Letrados de la materia, una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia haciéndole conocer las resoluciones recaídas en Acto de la Visita de Causas, procederán de inmediato a efectuar las notificaciones que correspondan, sin que sea necesario para ello aguardar la devolución de otros recaudos.

7º Que los Señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y defensores que intervengan en los procesos, las disposiciones precedentes, con la debida anticipación.

8º Que se comunique al Ministerio de Justicia, al señor Fiscal de Corte, circule y publique en el "Diario Oficial". Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.— Firmado: SILVA DELGADO.— GATTO DE SOUZA.— LOPEZ RIVAS.— FONS DE GENTA.— ADDIEGO BRUNO.— Héctor Olagüe, Secretario Letrado.





DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Martes 23 de Octubre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Nº 21.836

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 80

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RAVENTOS DE SANCHEZ (Lo. 47, Fo. 298, No. 1366), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28056 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA FUIS o FUJS DE SKRILEC (F. 803|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28053 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADEVA BAITX SUPPARO de MARI, LAURIA BAITX SUPPARO de CORONEL, DORIA BAITX SUPPARO, MILTON ORIBE CORONEL BAITX y GRIZEL LAURIA CORONEL BAITX (Fa. S. 513|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 22667 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR BETANCOR SILVA (Ficha S. 2707|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28086 Oct.9-v.oct 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PALLAS, FRANCISCO GUARINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
1) N$ 675.00 30|pub. 24870 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA BIASOTTI DE TARJAN, (Ficha F. 795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27732 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JUSTO BARENSINI o ENRIQUETA JUSTO BARESINI o ENRIQUETA JUSTO VARESINI o ENRIQUETA VARENSINI o ENRIQUETA JUSTO VARECCINI (Ficha F. 790|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 28299 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMADEO PROVERBIO PEIRANO (Ficha F. 806|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28296 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS CABARCOS AGUIRRE (Ficha F. 779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28071 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA o VERONIKA PLUNGAITE o PLUNGIS GREGALUNAS o GRIGALIUNAS (Ficha F. 811|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28050 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMAR GRIGNOLO BAGNASCO (Ficha F. 814|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28218 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA BORGES y BEATRIZ ROMERO (Ficha F. 632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28580 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCHWARZ POOS (Ficha F. 833|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28581 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ PEREZ de PAZOS (Ficha F. 809|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28543 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA BENITEZ (Ficha D|822|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28507 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DIAZ BASSU (Ficha D. 635|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28216 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILISIA DIAZ o DIAZ PEREZ DE GOMEZ (Ficha D. 646|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 28325 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA MEDINA MARTINEZ y ROSA GRECCO o GRECO SPOSITO de MEDINA (Ficha D. 598|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 28300 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MANUEL GONZALEZ ROSALES (Ficha D. 719|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28298 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ORLANDO GONZALEZ FIERRO (Ficha D. 697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28294 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SERVENTE MONTERO (Ficha D. |795|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28208 Oct.9.v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA VARELA DA VILA o VILA o DE VILA o VILA DE DEVESA (Ficha A. |122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1984 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1- N$ 225.00 10|pub. 28188 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES ALFREDO AGUIAR GARCIA (Ficha D. |607|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28094 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL VILARIÑO o VILARINO PRIEGUE y CARMEN RAMA CASTRO DE VILARINO (Ficha D. 224|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28061 Oct.9-v oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO JESUS MENENDEZ MARTINEZ (Ficha D. |750|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28057 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROQUE PASCALE PIETRAFESA (D. |765|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 27650 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO REIZ o REIZ ALCANTARA (Ficha D|793|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28506 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE VARELA (Ficha D. 439|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de julio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28433 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN PAREDES FAJIN DE ESTEVEZ, (Ficha D|721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de setiembre de 1984. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26013 Set.21-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA RITA ROBERT BONJOUR de ROBERT (Ficha S. 729|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28295 Oct.15-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON ANTONIO o RAMON ANTONIO FELIPE SANTAMARINA (Ficha 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 25527 Set.18-v oct.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIOS RODRIGUEZ (Ficha 684|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de setiembre de 1984. — M. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28058 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREZ MILANO (Ficha 423|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28090 Oct.9-v.oct.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCIS o FRANCISCO SUK TORMA (F. 508|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1984 — Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28055 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN GIMENEZ (Ficha F. 849|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28091 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TABARE PEREIRA o PEREYRA, (F. 666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27806 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ DIAZ (Ficha F. 1265|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28213 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ PASERO o PASSERO (Ficha F. 688|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28219 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DIEZ MARTIGNONI (Ficha 765|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28217 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABEZAS MINETTI (Ficha F. 720|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Esc. Niní D. Gorreta Silvera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28314 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA AMEIGENDA PADRON (F|683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28539 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL BILANCIA CASALASPRO (F. 636|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28541 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMORIS PRIETO, JOSE ANTONIO (F. 720|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 8 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28432 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JUSTA MARTINEZ SOSA (A|402|84), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28542 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA DEANDREIS BASSO o de ANDREIS BASSO, - Sucesión (A|548|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28508 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINEZ GARCIA de IZQUERDO o TOMASA M. MARTINEZ o TOMASA MARTINEZ o TOMASA MARTINEZ de IZQUIERDO - Sucesión (A|570|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28489 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BAGNULO SANTOPIETRO - Sucesión (A|509|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28505 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSE MARY ROSA ACUÑA - "Sucesión" (A. 305|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28352 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA MAGNOLI DE CANALDA - Sucesión (A. 551|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28318 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS VARELA VARELA - Sucesión (A. 521|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28214 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ GANDINI "Sucesión" (A. |564|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28069 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BONIFACINO VIOTTI "Sucesión" (A. |572|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28204 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ROSSETTI o ROSSETTI PENZO - Sucesión (A. 487|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 28059 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MAGDALENA MUSSO BEVIACQUA - Sucesión (A. 273|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28087 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAFAEL o SANTIAGO GIACOBBE BARNES - Sucesión (A. 467|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27177 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE SOTIRO ALEXANDRU VERGA, "Sucesión" (A|528|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 26857 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARINO BUGLIONE de BELO - Sucesión (A|476|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25977 Set.14-v.oct 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORENCIO LEGRANT MARTINEZ o HENRY F. LEGRAND - Sucesión (A|319|84 bis), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 25057 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRASCO HENRY, PEDRO (Ficha S. 708|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28070 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MENDEZ VEIGA, MERCEDES y JUAN CIVEIRA GARCIA o JUAN CIVEIRA o JUANITO CIBEIRA GARCIA (S. 677|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 28093 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SANTIN, JOSE (Ficha S. 510|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28089 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ MARTINEZ, EDUARDO JAIME (Ficha S. 626|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 23976 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO BERNARDEZ o BERNARDES CENTURION (Ficha S. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub 21567 Oct.3-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELLO PERALTA, CELSA (Ficha S. 641|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28316 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDAL CONSOLI, HUGO RADAMES (Ficha S. 714|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28290 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALTY DEL LAGO, JUAN CARLOS (Ficha S. 294|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28292 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO de FREITAS, ORDALIA ALCIRA (Ficha S. 588|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28293 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDEMONTE, JACINTA ANTONIA (Ficha S. 670|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28430 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIZCAY de SAN JULIAN, MARIA DEL CARMEN (Ficha S. 715|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28499 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ RETTA, ROSA FRANCISCA (Ficha S. 729|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28501 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIÑO DE MARINHO MARIA FRANCISCA (Ficha S|458|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28504 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA DIAZ VILLERO o DIAZ VILLERO (F. E. 692|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28557 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MAZZEO COLOSIMO (F. E. 636|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28427 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LIDIA o SARA LYDIA ETCHEBARNE FRANZINI (F. E. 604|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28212 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) PAULA SANCHEZ de CARRASCO; y B) de SOLANO RAUL CARRASCO VICENTINO (F. E. 741|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28221 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARAGOSA de ASTORI o MARIA ELENA SARAGOSA CACANI o CASANI de ASTORI o CASSANI de ASTORI (F. E. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 28060 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO RAMA FACAL (F. E. 673|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 27676 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN MEYER y de RENA MEYER o RENA HURWITZ de MEYER (F.E. 633 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 26596 Oct.2-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CACHENCO DINEKA de RODRIGUEZ (F. E. 478|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28297 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SUSANA SILVA DE MARCO (F. E. 462|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28406 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SOLARES GRAVIER (Ficha S. 511|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28215 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALKER JOSE MORATORIO GONZALEZ, (Ficha S|466|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28311 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESPERT MERALDI, (Ficha S|530|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28313 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DUBRA PAZOS de BRIZOLARA, (Ficha S|504|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28315 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PERNA o PERNAS de EBOLI, (Ficha S|512|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28317 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GABRIEL ACOSTA FERNANDEZ (Ficha S.|246|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28184 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NION MARTINEZ (Ficha S. 495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28054 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO EMILIO GRASSI IGLESIA o IGLESIAS (Ficha S. 510|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28068 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO TIZZONI GHIDONE (Ficha S. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28092 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ MENDEZ de BOUSOÑO o MARIA PEREZ Y MENDEZ o MAIRA PEREZ Y MENDEZ, y de ASUNCION o MARIA ASUNCION BOUSOÑO o BOUSÑO PEREZ de GONZALEZ (Ficha S.|458|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25392 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ROGELIO ARGUELLO ROSANO o ROSANI (Ficha S.|158|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 25023 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA GLADYS TORENA ALBORNOZ (Ficha S. 465|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28428 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO ROGELIO PESSANO y ELIDA DELIA REVILLA (Ficha S. 515|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28429 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LAPETINA MILANO de MIRALLES (Ficha S. 536|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28431 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ECHENIQUE LANDA, (Ficha S|576|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28509 Oct.11-v.oct.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña AURORA SANCHIZ, don VITAL SOSA SANCHEZ y doña AMELIA u ONERIA SOSA SANCHEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 28104 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBECELINO YACQUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 16 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28101 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO o ELBIO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 11 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28102 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SALSAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 11 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 28103 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ISABELINO CIRILO DAMIAN (F. C. V.|247|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 26693 Oct.17-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO ADRIAN REYE o REYES FRANCIA, (F. C. V|222|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 27563 Oct.15-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL COTELO IBERO de ECHEVERRIA (F. C. V|211|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28481 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRIGNONE BIANCHI, (F. C. V|200|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28523 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FERMIN MARTINEZ CASTRO, (F. C. V|220|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28524 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES MURIALDO CAGNONE o CAÑONE (F. C. V.|273|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,0 10|pub. 27259 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTELA PETRONA GONZALEZ URANGA de SAETTONE (F. B. Nº 325|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28125 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBANA LEMA DELGADO MARQUIZ (F. B. Nº 414|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 28441 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA MONTERO de FERRARI (F. B. Nº 418|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de octubre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28442 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA HERLINDA GIACOSSA o GIACOSA de GUERSI, (Ficha B. Nº 412|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28099 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA CELESTINO GARCIA HERNANDEZ (Ficha 305|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 31 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28156 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE PAGANO CARRANO o VICENTE PAGANO CARRANO (Ficha 284|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, setiembre 17 de 1984. — Alejandra Franchi Mederos Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28155 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA NICOLASA BARRETO o BARRETTO LAURFIRO (Ficha 386|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 20 de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28157 Oct.9-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LUIS BORBA y AMERICA GONZALEZ (Ficha Letra B. Nº 518|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 28232 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SILVEIRA DE AVILA (Ficha 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 28231 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA

GRACIA ORGA DE CABRERA, (Ficha Nº 498|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 28088 Oct.9-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o FRANCISCA MARIA FUENTES o FUENTE GARCIA DE RODRIGUEZ (Ficha B.|127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 3 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 25402 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TIMOTEO BANCHERO BANCHERO (Fa. 297C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 28459 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO CARLOS ANDREINOLO ANDRIOLO y PETRONA ANDRIOLO o ANDREINOLO (Fa. 288C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 28460 Oct.11-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELADIO SILVERA BARCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 28409 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO JOSE MARTINEZ (F. B. 171|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 14 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28266 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL CHILDE de PASTOR (F. B. 152|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno setiembre 13 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28267 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN SILVESTRE ORNELLA u ORNELLA HUALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 24 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28265 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ROLON OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 21|983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 28408 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ENELIA CEDRES LOPEZ . Sucesión (Ficha B. 164|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 28269 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES MARTINEZ GARAY de HEGUABURU . Sucesión (Ficha B. 156|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 28268 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS ROBUSTIANO ESTEVES de ARMAS o ESTEVEZ de ARMAS, "Sucesión", (Ficha B. 162|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28360 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO o ANTONIO LARGACHA o LARGACHA DIORTA o ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 28264 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LASTENIA IDA SOSA de SUAREZ o SOSA GALO DE SUAREZ "Sucesión" (Ficha B. 158|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28182 Oct.9-v.oct.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ESPINOSA CRUZ (Ficha "B" Nº 41|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 22500 10|pub. 28228 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SUSANA MONTAÑEZ UATFA o WATFA o WATFA de SACCO (Ficha "B" Nº 156|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 28229 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEIDAMIA o DALDAMIA MEROÑA MUÑIZ de CASTRO, (Ficha "B" Nº 154|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de octubre de 1984. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28326 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS EMETERIO BARRERA ZABALA (Ficha "B" Nº 151-984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 28227 Oct.10-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL o JUAN MIGUEL IRIARTE y ESPERANZA o ESPERANZA EMILIA XIMENO DE IRIARTE (Fa. 284|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 28420 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BAUBETA ALZURI DE FERNANDEZ, (Fa. Nº 285|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 28421 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OHOVAR u HOVAR NUMAN HERNANDEZ CONDEZA o CONDESA, (Fa. 224|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 28422 Oct.11-v.oct.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HERNANDEZ OLIVERA DE TEJERA, (Fa. número 305|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 setiembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28375 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REYES DE RIVERO (Fa. 281|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 24485 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO LEON o MARCEL LEON CUISSARD DELEBECQUE, (Fa. Nº 123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 mayo 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28097 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO PERELMAN WAISMAN (251|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27001 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN MIGUEL MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 249|84) se declaró judicialmente abierta la sucesión de Martín Miguel Martínez, emplazándose a los interesados por edic-

tos y término de noventa días. — Maldonado, 30 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 25317 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HORACIO BIANCO PUCA (Fa. 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 26289 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES o EDUVIJES FLORENTINO PLADA y ROMANA o RAMONA NUÑEZ UMPIERREZ de PLADA (Ficha número 367|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 1º de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 26288 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DIEGO PEDRO FEUNE DE COLOMBI, (Ficha 464|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 11 setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 27311 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIVERT o NIVER ANTONIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 agosto 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28374 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MACHADO RODRIGUEZ (Fs. 248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Eva Sanción de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 26285 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BEER (222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4|9|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27002 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BEER (Fa. 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 27003 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de IRIS MARIA LARRECHART y GABINA PREBISTERIA o PREGITERIA BARRIOS de LARRECHART (Ficha B. 153|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 25299 Set.22-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO HECTOR BERNARDONI PALERMO (Ficha B.|179|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28116 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL DELIA LAPETRA CASTRO "Sucesión" (Ficha: A.|81|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de setiembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28117 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MEGGET GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: A.|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28118 Oct.9-v.oct.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LELIAN o LELEAN AMARAL, (Ficha Letra B. Nº 89|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28376 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CONRADO CASTROMAN (Ficha Letra B. Nº 81/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 28377 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN SPAS o SPASSO o SPASO PETROVA o SANFIROV (Ficha Letra B. Nº 95/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, agosto 31 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 28378 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CHULAK o CHULAKO SHURAVLOV o YURAVLOV o LLURAVLEV (Ficha Letra B. Nº 102/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 28380 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA DONATO DE BENTANCUR (Ficha Letra B. Nº 97/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 28379 Oct.10.v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA VOITURET, EDUARDO DANIEL - Sucesión (Ficha B|176|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 26 de setiembre de 1984. — Hilda Texeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28259 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORINI GARCIA JUAN JOSE - Sucesión (Ficha Letrado B|168|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, setiembre 19 de 1984. — Esc. Carlos Mª Mazzilli, Actuario Subrogante.
1) N$ 225.00 10|pub. 28258 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA VALLEJOS o VALLEJO o BALLEJO, JULIAN CICEO - Sucesión (Ficha Letra B|197|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Young, setiembre 25 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28257 Oct.10-v.oct.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de ELGINIO MAYO PASCAL SENA y EVA GREGORIA OLIVERA SILVERA LIMA "Sucesiones" (Ficha 194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 28 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 27985 Oct.10-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO NATIVO SILVA PANIZZA, (B|217|84)| citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28114 Oct.9.v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PERALTA AMALIO, "Sucesión", (A|897|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28111 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MATEO JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de julio de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 28451 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MORAES VICENTE (Fa. B|229|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28450 Oct.11.v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ, QUINTINA JUSTA, (Ficha B|65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28449 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO SEQUEIRA, (Ficha A|408|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28447 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTO CAMPODONICO MUTTI, (Ficha A|410|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28448 Oct.11-v.oct.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAJOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Set.26-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEBONES RIZZO, REYNALDO, "Sucesión" (B. 232/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de octubre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 28361 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA RAMON ALEJANDRO, "Sucesión". (B|190 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28110 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FONSECA, TEODORA ELIDA, "Sucesión", (B|194|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28112 Oct 9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la Sucesión de ROSALINO DE PAULA, "Sucesión", (B|238|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 28113 Oct.9-v.oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ETCHEBARREN LOUSTAUNAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 27599 Oct.16-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de RIJO DE GAIONE MARCOLINA y de GAIONE DELMONTE, JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 27600 Oct.16-v.oct.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NESTOR ROMERO ROLDAN, (Ficha Nº 625 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28183 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER LILA VAZQUEZ BRITOS DE CRIADO (Ficha Nº 315 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de agosto de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675,00 30|pub. 24720 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MALACRI BARUFALDI o BARUFALDE DIAZ (Ficha B|299|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 27974 Oct.18-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENITES VERA o EUSEBIO BENITEZ VERA, (Ficha B|260|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28158 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO JOSE o LEONCIO JOSE ANGEL RUIZ DIAZ RUIZ, (Ficha B|290|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 28159 Oct.9-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO PANTALEON o EUGENIO P. BILBAO LARRABEITI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28160 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO MANUEL VIERA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28161 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALSAVIO JUSTO VIRRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28162 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28164 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADILA CABRERA de los SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28166 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES ECHETO o ANDRES ALIATAR ECHETO RODRIGUEZ y de doña SOLANGER ECHETO TERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28165 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE COSTA MENDEZ y de doña FRANCISCA MIRABALLE o MIRABALLES PEREIRA de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28163 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA CUELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 28167 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO BELLO da SILVA o DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela, Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28168 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO DIAZ OZAN o ELEUTERIO DIAZ OSANES y de doña PETRONA SOSA de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28172 Oct.9-v.oct.23.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 10 de la ley 9.009 Parque del Plata S. A., avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios como asimismo a sus representantes y|o sucesores, de los solares ubicados en el departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los quince días de la última publicación de este aviso, caducará la siguiente promesa: Manzana B, Solar 9, Padrón 1.039 m|a., José Domingo Cotelo Dubra.
2) N$ 1.350.00 15|pub. 28006 Oct.8-v.oct.29.

3 - Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. (Administración de Ferrocarriles del Estado), en uso de las facultades que le confiere el artículo 44, inciso d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a elecciones para el día miércoles 31 de octubre de 1984, entre las 10 y las 17 horas.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los cinco distritos electorales, a saber: Distrito Nº 1, Peñarol; una mesa en local de la Cooperativa, calle Monterroso Nº 1570, Montevideo; distrito Nº 2, Central; una mesa en el local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres esquina A. Monestier, ciudad de Paso de los Toros; distrito Nº 4, Paysandú; una

mesa en el local de la Cooperativa, calle Lucas Píriz Nº 1425, ciudad de Paysandú; distrito Nº 5, Salto; una mesa en el local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre Nº 2095, ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos, sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen las mesas receptoras, o que, por razones de servicio en A.F.E. no pueden votar ante las mismas, podrán ejercer el voto por correspondencia solicitando con anterioridad los sobres a los encargados de las sucursales y enviarlos a la misma. — El Tribunal Electoral.

3) N$ 1.080,00 5|pub. 29586 Oct.22.v.oct.26.

QUIMICA ARISTON DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Brandzen 1961, Apto. 1105 el día 29 de octubre de 1984 a las 10 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y Balance del ejercicio 1º|7|83 al 30|6|84.

2º) Renovación de autoridades.

3º) Remuneración de Directores.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad hasta el momento de iniciarse la misma, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

3) N$ 324.00 3|pub. 29635 Oct.22-v.oct.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas de Parque del Plata S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 31 de octubre de 1984 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, segundo piso, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1984.

2) Integración del Directorio y fijación de su retribución.

3) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus retribuciones y

4) Designación de dos Delegados para la firma del Acta.

Se previene a los señores Accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 720.00 5|pub. 29188 Oct.18-v.oct.24.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el próximo 26 de octubre de 1984 a las 14 y 30 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos).

2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1984.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 40 de los Estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.008.00 8|pub. 28535 Oct.11-v.oct.23.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Esther Baracco Varela solicitando la expedición de título duplicado del Nicho número 1270 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comarezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Enrique J. Carvalho, Director dl Servicio de Necrópolis.

4) N$ 900.00 10|pub. 28193 Oct.9-v.oct.23.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: ALMEDA MIRTHA LORELEY c|CURRES JESUS GERARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B|568|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almeda, Mirtha Loreley y Curres, Jesús Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 6 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 300.00 20|pub. 28081 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA VERDERA y EMILIO RIVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 27354 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: WERTHER A. YAÑEZ DOMINGUEZ y CRISTINA POLINELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 492|71), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Werther Alfredo Yañez Domínguez y María Cristina Polinelli Eiroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término expresado, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28333 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARTINEZ ADIPE, HUGO NILO y MARIA de LOURDES URTIAGA PATRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 1048|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nilo Martínez Adipe y María de Lourdes Urtiaga Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 27994 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "SAENZ ADHEMAR y GATTO MARIA ELENA" (Ficha D. 382|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Rufino Sáenz Laneri y María Elena Gatto Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 28588 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OSCAR CORTE COLINA c.|LILIA ANALIA SAEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha A. B|54|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Colina y Lilia Analía Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 26832 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ, JUAN ANGEL c| CHIAPPARA, GLADYS ETHEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº V|783|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel López y Gladys Ethel Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 28133 Oct.9-v.nov.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: BAGNATO, JORGE y ANDRADE, BLANCA DELIA (Ficha V. 1651|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Bagnato y Blanca Delia Andrade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, ctuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 27206 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — En autos (Ficha D. 183|83); por resolución Nº 4.943 de fecha 13 de abril de 1983, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mirtha Cristina Cabrera Viñas y Washington Trejos Martínez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 750.00 20|pub. 28304 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad existente entre JUAN JOSE MARTINEZ y CELIKA IRIS MARTINEZ y se cita a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en los respectivos autos (Ficha 1281|2), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 28253 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOAQUIN PU

MAR COSTAS c| ANGELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha C. 1305|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Pumar Costas y Angela Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 28249 Oct.10-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LEONOR GOMEZ contra FELIX MARIO MARIANI (Ficha B. 887|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750,00 20|pub. 27921 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RUSSI c|LIDIA SILVIA MERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 223|83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983 — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 26256 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, JUAN c/GUTIERREZ, ELSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 665|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roberto García Martínez y Elsa Ivonne Gutiérrez País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28533 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUSSI, WALTER c|TORRE LILYAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 767|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Odorico Russi Benvenuto y Lilyam Elena Torre Guarnieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27179 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BUENO, JULIO c.|FERNANDEZ, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 341|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Bueno La Paz y Graciela Elizabeth Fernández Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos: dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27677 Oct.5.v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición tel señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUINOVART, WALTER c| GARBARINO, PRIMAVERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 278|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guinovart Fernández y Primavera Garbarino Barbato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26368 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: "BALBI, PEDRO c./ FUENTES, ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Gualberto Balbi Soares Netto y Ana Cristina Fuentes Balmaceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26577 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OCHOVIET c/GOMEZ - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 786|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Ochoviet Scariato y Olga Mary Gómez Selay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26462 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FRONZUTI, AGUSTIN c/INVERNIZZI, LETICIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 723|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín José Manuel Fronzuti Rodríguez y Leticia Esther Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26784 Set.28.v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MAYA, SANTA LIDIA con TORENA, MIGUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 683|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torena Guerrero y Santa Lidia Maya Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26861 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, RAMON c| SPINELLI, CARMELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón García Rodó y Carmela Spinelli Rodio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26982 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAMBETTA, JOSE c| DOMINGUEZ, NATALIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha E. 602|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hugo Gambetta Vaz y Natalia Domínguez Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27054 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZABALA, RAUL c| CONDE, EMILIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Zabala Grajales y Emilia Conde Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27013 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERRERO, JUAN CARLOS c|AIRES, ZORAIDES "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 586|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ferrero O'Neill y Zoraides Aires Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5- N$ 900.00 20|pub. 27358 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARRIOS, VALENTIN c| CATICHA, SIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 578|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Bruno Barrios Aparicio y Siria Reina Caticha Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27012 Oct.4.v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "THOMAS, JUAN VALENTIN c/VILLANUEVA, LIDIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 630|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Valentín Thomas o Thome o Thoma y Lidia Inés Villanueva Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 23393 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEÑA, DOMINGO c| BUSTELO, EUGENIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E.652|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Peña Porro y Eugenia Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26310 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMELIA RODRIGUEZ c/JUAN JOSE VERDESIO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 827|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Rodríguez y Juan José Verdesio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. [illegible] Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MAXIMO S. CURBELO c| BRIGIDA B. MARQUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 774|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Sixto Curbelo Plada y Brigida Braulia Márquez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28128 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO EDUARDO RAIMONDI y ALBA LYDIA CAMPS, (F. E. 924|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984 —. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28302 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SUAREZ y ROSA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 98|84), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28078 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAUBER ENRIQUE y ELSA GLASAS, "Dis. y Liq. de S. Cony.", (F. E. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mauber y Elsa Glasas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28079 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS JORGE SEMBLAT y MIRTA MABEL MARTINEZ, (Ficha E|455|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Semblat Arduino y Mirta Mabel Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28082 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "YAMANDU RAMIRO ARBIZA FALLETTI y MIRTA RAQUEL SILVEIRA MACHADO - Dis. y Liq. de S/C." (F.E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Ramiro Arbiza Falletti y Mirta Raquel Silveira Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 27928 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "FAGIAN, NELSON PABLO y DUARTE, MYRIAM AIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pablo Fagian y Myriam Aida Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — En fe de ello siendo el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27017 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GERARDO GABRIEL IGLESIAS y SANDRA GRISELA GARCIA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 859|84). — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27335 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HUBER MARRERO y MARIA CRISTINA PEREZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 442|84). — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 27334 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE MORATORIO y ELSA AMELIA AMELOTTI, (F. E. 835|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26829 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO RUBEN SILVERA y AMALIA MOYANO (F. E. 814|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26650 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HAMILTON PEDRO QUIÑONES GARCIA y MARTHA ISABEL VIÑOLY GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 680|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamilton Pedro Quiñones García y Martha Isabel Viñoly González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26732 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO WALTER DIAZ con DONNA URUGUAYA ANDREOFF "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 538|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Walter Díaz y Donna Uruguaya Andreoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 25990 Set.26-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GALLO, DOMINGO FRANCISCO y CHARQUERO, OLGA AIDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Francisco Gallo Cetrángolo y Olga Aida Charquero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28127 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CALDEIRO AGUSTO FLAVIO c/SARLI, MARIA OFELIA" (Ficha E. 754|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Agusto Flavio Caldeiro y doña María Ofelia Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 28532 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REVERBERI, PIER IVAN y MELLO, ATINENCIA, (Ficha E|864|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pier Ivan Reverberi y doña Atinencia Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 28436 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAIN, RUBEN c|PEREYRA, BIENVENIDA, (Ficha E|641|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Lain y doña Bienvenida Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 28211 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BONANNO VILA, LUIS y DUTRA, WILMA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha E|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Bonanno Vila y doña Wilma Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28247 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: "VIQUE CABRERA, MIRIAN RAQUEL c| ANGEL MARIA FERRARI GALLINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|436|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Raquel Vique Cabrera y Angel María Ferrari Gallino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellenal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28115 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ESPINOSA PEREZ, OSCAR RAUL y YANES GUELBENZU MELVIS GRACIANA, (Ficha E| 861|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Raúl Espinosa Pérez y doña Melvis Graciana Yanes Guelbenzu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26520 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TEITELBAUM GODIENGAND, ABRAHAM y SZAJNHOLE BIDERMAN, LEA TAIBA (Ficha E. 889|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Abraham Teitelbaum Godiengand y doña Lea Taiba Szajnhole Biderman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26860 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERRANDO ANTON, EDUARDO c|RODRIGUEZ CABANAS, MARIA GRACIELA (Ficha E. |631|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Ferrando Antón y doña María Graciela Rodríguez Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26259 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ICASETTI DE ARMAS ANDREA c| BARROS BUSTOS, REMBERTO LEONIDAS" (Ficha E. Nº 554|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Remberto Leonidas Barros Bustos y doña Andrea Icasetti de Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27040 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARBOSA SOLER, NELSON HEBERT y POITTEVIN RODRIGUEZ, ANA MARIA, (Ficha E| 845|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Nelson Hebert Barbosa Soler y doña Ana María Poittevin Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27338 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARROSA, MARIA ELISA con GONZALEZ, JOSE CARLOS (Ficha E. 848|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa Barrosa y José Carlos González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5- N$ 900.00 20|pub. 27339 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RICAGNI BUZON, CARLOS ENRIQUE y DE ASSIS, YOLANDA MILADY (Ficha: E. 725|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ricagni Buzón y Yolanda Milady De Assis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27357 Oct 3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREZ PALLARES, MARTIN ISRAEL con ESMORIS ROSSI MARIA AMANDA (Ficha E. 693| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Israel Pérez Pallares y María Amanda Esmoris Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 27410 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALLADARES, MANUEL SABINO ANTONIO y TAPIE, MARIA DEL CARMEN (Ficha E.|855| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Sabino Antonio Valladares y doña María del Carmen Tapie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 27886 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOMMA SANTELLAN, HECTOR ALARICO c/DE LOS SANTOS SOTO, LIA MARFEL" (Ficha E. 603|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Alarico Somma Santellán y doña Lía Marfel De Los Santos Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro dle plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 27992 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patricia Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ CARELLA JUAN CARLOS c|FORRISI PORTO ESTELA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 817|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos López Carella c|Estela Galerana Forrisi Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28248 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CSERY, EDUARDO c/DA SILVA, JANINA NINOSKA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Csery González y Janina Ninoska Da Silva Baranzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27993 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LODUCA, DANIEL CESAR y NAIR DEL POZO MUÑOZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 806|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel César Loduca Reiris y Nair Del Pozo Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27290 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ACOSTA LUZ con NUÑEZ DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 645|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Acosta y Darío Núñez Balestra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27359 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CARUSO GERARDO y AITCIN ELDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 791|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Caruso Grassi y Elda Aitcin Briano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27213 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ELHORDOY, ANTONIO y CANABAL, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Elhordoy Paullier y Matilde Luisa Canabal Vilaró, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5- N$ 900.00 20|pub. 26655 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VALENTE CHIARALUCE CONDE LIVIO NILO c/CELESTE AIDA RODRIGUEZ - Dis. Liq. de S/C." (Ficha E. 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Livio Nilo Valente Chiaraluce Conde y Celeste Aída Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26785 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SIAGE RUBENS y SALIMA ANA CLEMIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 706|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Siage Leal y Ana Clemira Salima Arrizala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26521 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "INDA MIRIAM y ONEL LUIS ORLANDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 601|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Susana Inda Macchi y Luis Orlando Onel Riviezzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26455 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CAPRARIO, CESAR y FREIGEDO, SUSANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 790|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Caprario Alonso y Susana Freigedo Barceló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26308 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ, ALEJANDRO y FROS, IRMA LILA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 704|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Manuel Yañez Silvera e Irma Lila Fros Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26309 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CASTRO RAUL MARCEL y CARABALLO BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcel Castro Erramuspe y Beatriz Olga Caraballo Delmonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27526 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ARRIOLA JOSE MARIA C| PANUNCIO CARMEN CELIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 819|D|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Arriola y Carmen Celia Panuncio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28080 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LEMA MANUEL y CALVO CARMEN, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|661|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lema y Carmen Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28407 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MOREIRA PASCALE SILVIA CRISTINA y RODO COSTA EDUARDO CARLOS. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 644|84|D), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Cristina Moreira Pascale y Eduardo Carlos Rodó Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28310 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MORENO ENRIQUE ROBERTO c.|DIAZ CAL MARIA INES. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Moreno y María Inés Díaz Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26862 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VALLI BRAGAÑA OMAR ABELARDO y HERNANDEZ MOREIRA MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D|811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Abelardo Valli Bragaña y María Del Carmen Hernández Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intersé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: OLMEDO BLANCA ESTHER c.|ESCOBAR ELIESER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 654|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Olmedo y Elieser Escobar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27777 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCORTA GIRIBALDO, JOSE PEDRO DANIEL HECTOR y PINTOS LAMATH, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Daniel Héctor Alcorta Giribaldo y Vilma Pintos Lamath, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 26657 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SANZ JULIO RUBEN c|LOPEZ ANA MARIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|709|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ruben Sanz y Ana María López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26522 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERA NAVARRETE CLAUDIO MAURICIO y VIGNONE CORREA ROSANNA MARI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|815|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Mauricio Rivera Navarrete y Rosanna Mari Vignone Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26113 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MOREIRA, DESIDERIO EUSEBIO y DZIEKONSKI MARTINEZ, DIRMA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 611|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Desiderio Eusebio García Moreira y Dirma Dziekonski Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 5 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 26369 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PAZOS, INES y COLAMONICI, RICARDO ORESTES - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 662|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Pazos y Ricardo Orestes Colamonici, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 27289 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGOSTINO DE TAMBASCO, MARIA con TAMBASCO ANIELLO "Medida Cautelar. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 447|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Agostino de Tambasco y Aniello Tambasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27360 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ORDIERA GARCIA, CARLOS A. y GLORIA LOUREIRO ACQUARONE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 823|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Ordiera García y Gloria Loureiro Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27841 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALDABE DINI, LUIS y MARIA ZENIA TORIBIO VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 645|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Aldabe Dini y María Zenia Toribio Viñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 9 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28331 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELTRAN, ENRIQUE y MARIA ELENA ROHR Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Beltrán Mullin y María Elena Rohr Bardier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28330 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PINTOS, ALBINO y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la

Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 851|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Albino Pintos Calvo ó Colvo y María del Carmen Fernández Conto ó Couto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28328 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HIDALGO VILLALBA ROLANDO L. y AMABELIA IDELMA SANCHEZ ALANIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rolando Leonelo Hidalgo Villalba y Amabelia Idelma Sánchez Alaniz ó Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28306 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, EDUARDO y VIRGINIA CLAUDIA PATRONE MOCHETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 717|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Roberto Spagnuolo Storm o Sturm y Virginia Claudia Patrone Mochetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27361 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CACERES CACERES, RAMONA F. c| ALADINO MAXIMO CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 691|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aladino Máximo Cabrera y Ramona Felicita Cáceres Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27448 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAZ, ELVIRA c| JUAN ANTONIO VILLAREAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 665|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Villareal Vidal y Elvira Paz Estevez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27041 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FREIRE, OMAR RODOLFO y ANGELICA ROSA LUQUE - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 742|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rodolfo Freire Santa y Angélica Rosa Luque Furmento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 26425 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PASTORE, ALFREDO y BEATRIZ ANTONIA HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 575|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pastore Sosa y Beatriz Antonia Hernández Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26660 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TETTONI, HUGO SERGIO y ROSA OLGA CARRERAS - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 659|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Sergio Tettoni Carrasco y Rosa Olga Carreras Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28582 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE y CAROLINA MILKA BARDIER PASEYRO" (Ficha D. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Saxlund Beretervide y Carolina Milka Bardier Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28547 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ISEO DANIEL CALDEIRO C| MARIELA RODRIGUEZ (Ficha D|452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iseo Daniel Caldeiro y Mariela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento d que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28051 Oct.9-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
9) N$ 900,00 20|pub. 27925 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALVADOR MALANGA SOZIO y ELSA YOLANDA ZITO (Ficha D. 536|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Malanga Sozio y Elsa Yolanda Zito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27853 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARIEL BOUYSSOUNADE SILVA y DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|815|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Bouyssounade Silva y Dinora Mabel Izmendi Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27449 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LORELEY MUSSA y HECTOR MARIO GIL (Ficha D. 596|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Loreley Mussa o María Loreley Mussa y Héctor Mario Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 27178 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EMIR LOPEZ BAZZI y PERLA MARIA MILANI DI GIROLAMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 820|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir López Bazzi y Perla María Milani Di Girolamo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 27147 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANIBAL ROBERTO DORADO FREIGAL y ANABELA TERESITA VILLARREAL ACOSTA (Ficha D. 494|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Roberto Dorado Freigal y Anabela Teresita Villarreal Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26962 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDRO PETRYK c|RIOPAJITA SILVERA ACOSTA, (Ficha D.733|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Petryk Lucyk y Riopajita Silvera, Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26658 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO DARWIN ESTEVEZ MIROZ y ANA MARIA BUOHORT CAMAROTTE" (Ficha D. 676|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Darwin Estévez Miroz y Ana María Buohort o Bouhort Camarotte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26366 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO ALVAREZ GARCIA c/ELIDA NELI MABEL GARCIA" (Ficha D. 806|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alvarez García y Elida Neli Mabel García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 675,00 20|pub. 26441 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MAESO CONDE, HUGO LUIS y FIGUEREDO FUENTES, ELENA MARGARITA (Ficha D.|770|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Maeso Conde y Elena Margarita Figueredo Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26260 Set.25-v.oct.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALTIVO PINTOS y BLANCA ESTELA FERREIRA, "Dis. y Liq. de la Sociedad Ganancial de Bienes", (Fa. B|122|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altivo Pintos y Blanca Estela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28223 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE RAMON PACCHIN CABRERA y CARMEN ROSANA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 148|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Ramón Facchin y Carmen Rosana Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de agosto de 1984. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27324 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SILVIA SCANTAMBURLO y ROBERTO IPAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Scantamburlo y Roberto Ipar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de agosto de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27323 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RICARDO MARCOS GARCIA da ROSA y MIRIAM BRISABEL FARIAS "Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. B.|189|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Marcos García da Rosa y Miriam Brisabel Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26269 Set.25-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: BANCHERO de DANIEL MARIA DILEMA c.|TOMAS DELMIRO DANIEL (Ficha B. Nº 374|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dilema Banchero y Tomás Delmiro Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27785 Oct.5.v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, HUGO NORBERTO c.|MYRIAM NAHYR CASAVIEJA BARRETO (Ficha B. Nº 268|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Norberto Rodríguez Ibáñez y Miriam Nahyr Casavieja Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26891 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ESTHER BERRUTTI y CARLOS O. MERCADAL (Ficha 189|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 27715 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA SOCORRO ALEUTERIA UCAR MARTINEZ y ANGEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha 337|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 17 de de setiembre de 1984. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 27155 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: AIDA PESABIENTO c.| HUGO CELABE (Ficha 485|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 15 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22814 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA NILDA SANDE con JUSTO ROMAN ACOSTA (Ficha: 201|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 29 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 24625 Oct.10-v.nov.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos CESAR FRANCISCO CASTAÑO PALERMO y LIL MABEL COLLAZO UBILLA, (Ficha Letra B Nº 501|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 28 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 28238 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" integrada por DARDO PASCUAL FAGUNDEZ y SUSANA FUENTES CABRAL (Ficha F. Nº 194|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 22 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28237 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEMAR WASEN VELAZQUEZ y GLADYS DELGADO ROCHA (F. 213|84) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Melo, 31 de agosto de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28351 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA DEL HUERTO RAMOS y HUGO VERGARA TELIZ (F. 189|84), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 27256 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO CELLIER VIEYTES GONZALEZ y ROSA EDITH FERNANDEZ UBILLA (Ficha F. 342|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 27255 Oct.2-v.oct.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "UDABE, ALFREDO y SARA ORFILIA MOAR DE UDABE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 21|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Udabe y Sara Orfilia Moar de Udabe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Colonia, 14 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 27270 Oct.2-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PONTET BRUNNER, BALTASAR OVIDIO y ARMAND PILON ROSTAGNOL, NELDA ESTELA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 272C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baltasar Ovidio Pontet Brunner y Nelda Estela Armand Pilón Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28461 Oct.11-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NIEVES ALLIO DE BENTANCOUR, NELDA IRIS c.|BENTANCOUR, CLAUDIO VILFREDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 492|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Vilfredo Bentancour Bermúdez y Nelda Iris Nieves Allio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 30 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26633 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "COLLAZO, RAUL ARNOLDO y CORUJO, NANCY ETHEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 683|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arnoldo Collazo Pereira y Nancy Ethel Corujo Quincke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27498 Oct.4-v.nov.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTINEZ ROBINSON y ADRIANA SORAYA GONZALEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 73|984), se hace saber que con fecha 11 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28412 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GODOY IGLESIAS MARIA ISABEL y BOTTINI OROÑO, ANGEL LAZARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 157|984), se hace saber al público que por decreto 1783 de fecha julio 27 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Isabel Godoy Iglesias y Angel Lázaro Bottini Oroño y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 6 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27321 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GODAY FERNANDEZ DIEGO MAXIMO y TRISTANT LOPEPE, MARIA MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 160|984) se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1984 y por resolución Nº 2.120, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Diego Máximo Goday Fernández y María Margarita Tistant Lopepe de Goday, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 26266 Set.25-v.oct.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "WALTER ABEL BIDONDO HARRISON y RAQUEL ELENA ECHARTEA OLIVARES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Abel Bidondo Harrison y Raquel Elena Echartea Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 19 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27309 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIA ESTELA PEREYRA MAS con RICARDO JESUS OURTHE CABALE LOPEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 105|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jesús Ourthe - Cabalé López y María Estela Pereyra Más, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auxiliada de pobreza, según expediente Fa. B. número 104|984. — Trinidad, 13 de setiembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 43025 Set.27-v.oct.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RIOS, PEDRO ALBERTO c/BORGES, BLANCA ROSA" (Fa. 251, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 17|8|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pedro Alberto Ríos López y Blanca Rosa Borges Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 720.00 20|pub. 27316 Oct.5-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "LIMONGI, EDMUNDO DANTE y DECARO, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha Nº 468|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Dante Limongi Sánchez y Ana María Decaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27312 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TECHERA ROJAS ASDRUBAL MARTIN y MARTINEZ RODRIGUEZ ELSA ENRIQUETA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal de bienes", (Fa. 215|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Martín Techera Rojas y Elsa Enriqueta Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 3 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26479 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: GOMEZ MENDEZ, ARIEL WILDES y CLAVIJO AGUSTINA ORFILIA, (Ficha Nº 386|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Wildes Gómez Méndez y Agustina Orfilia Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 15 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26495 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CENTURION BERNARD JESUS y TELIZ LIBIA NORMA (Ficha Nº 466|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernard Jesús Centurión y Libia Norma Teliz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26234 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: AMORIN MARTINEZ, ISIDORO y GONZALEZ BARRIOS, BRENDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Amorín Martínez y Brenda González Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27457 Oct.3-v.oct.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS NESTERUK INBAÑUK y CARMEN RAQUEL SCHANZEMBACH WITTMAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Nesteruk Inbañuk y Carmen Raquel Schanzembach Wittman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 26812 Set.28-v.oct.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAUL EDUARDO CREVOISIER LALINDE y CARMEN DELIA MARTINEZ de CREVOISIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 212|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Crevoisier Lalinde y Carmen Delia Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 27961 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "STELLA MARYS BONIN de PULIDO c/DUNCAN HEBERT PULIDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 197|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duncan Hebert Pulido Pereyra y Stella Marys Bonin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 27962 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: SARA ISABEL BURAKOV SUBOTIN de FLORES c|CARLOS MANUEL FLORES ROUILLER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A. Nº 219|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Flores Rouiller y Sara Isabel Burakov Subotin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 23 de agosto de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26493 Set.26-v.oct.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LOURDES PEREIRA CABRERA c|NEIDE GARCIA BRUM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|69|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Pereira Cabrera y Neide García Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 26483 Set.26-v.oct.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PEREYRA BALAO, MILTON c.| MENDEZ, SUSANA MARGARITA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Pereyra Balao y Susana Margarita Méndez, |citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27800 Oct.5-v.nov.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GONZALEZ LANDI, ESTHER FLORENTINA c|LEWIS ROCHON SARUTTE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (A|367|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Florentina González Landi y Lewis Rochón Sarutte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 24 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28456 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "COLINET, DANIEL y NILSA MARIA TELLECHEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|441|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Colinet y Nilda María Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de setiembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 27515 Oct.4.-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALVES, HUGO HUMBERTO con VERA, ALCIRA RENEE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 320|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Humberto Alves y Alcira Renée Vera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 950.00 20|pub. 27516 Oct.4-v.nov.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "REPETTO GANICOCHE, LIDIO NESTOR c/ZULMA YOLANDA BELTRAMELLI PISACCO de REPETTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 463|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Repetto Ganicoche y Zulma Yolanda Beltramelli Pisacco de Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28457 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RAMIREZ, RAMON y CELESTE GRACES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|438|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Ramírez y Celeste Gracés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26621 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Salto, en autos: KUROVSKY KRAUCHUK, MIGUEL y MARIA DANELUK DEYUVA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 358|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Kurovsky Krauchuk y María Daneluk Deyuva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 26283 Set.25-v.oct.23.

SAN JOSE

INSTANCIA DE PRIMER TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL MARIO COBAS FERNANDEZ y NELLY TERESITA BARCELO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 17 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 26331 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO HUMBERTO HALLER MESA y ALBA NELLY REGINA DEGIOVANANCELO NAVARRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando O. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 26639 Set.27-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTIN IBARBURU MATTEU c| OLGA BEATRIZ VERDE RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 689, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Martín Ibarburu Matteu y Olga Beatriz Verde Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 27822 Oct.5-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CELSO EDUARDO ZURBRIGK o ZURBIGK SERPA c/NANCY DANY MAIZONABA MENDOZA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 298, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Eduardo Zurbigk Serpa y Nancy Dayne Maisonaba Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de junio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 26364 Set.25-v.oct.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ORTIZ de PARDIÑAS, HILDA c|a PARDIÑAS, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 366 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Ortiz de Pardiñas y Juan José Pardiñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27504 Oct.4-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LLANES MODERNEL, IVO HORMENIO y BUJATER NAZER, AZUCENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 120|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Hormenio Llanes Modernel y Azucena Bujater Nazer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 27382 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ORTIZ GIL, CARLOS ALFREDO y LLANES TRINIDAD, GLIDES EDIT, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 404|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Ortiz Gil y Glides Edit Llanes Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 26487 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERNANDEZ ZUNIGA de MENONI MODESTA ELENA c/a MENONI RAUDUVINICH EDUARDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 92|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Modesta Elena Fernández Zuñiga de Menoni y Eduardo Menoni Raudovinich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28263 Oct.10-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DOS SANTOS CORREA ROSARIO y YIC RODRIGUEZ JAIME ADEMAR, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 554|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Dos Santos Correa y Jaime Ademar Yic Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28262 Oct.10-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SANTURIO, FERNANDO con SUSANA WATTIMO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 271|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Santurio y Susana Wáttimo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 26272 Set.25-v.oct.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OLIVERA PERDOMO, MARIO JOSE y MARIA TERESA FLEITAS BRUN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 505|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario José Olivera Perdomo y María Teresa Fleitas Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 27375 Oct.3-v.oct.31.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Seco Eiras, Camilo c|MARINA CASTRO BARROS, "Divorcio" Exequatur" (Ficha 107|84), se cita y emplaza a doña Marina Castro Barros, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Camilo Seco Eiras solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Pontevedra —España— el diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25724 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Blanco, Nelly Raquel c/CARENA, WALTER EDUARDO - Divorcio" (Ficha E. 540|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Walter Eduardo Carena, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 225,00 10|pub. 28526 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a doña MARIA MARTA CAVANAGH a notificarse de la sentencia Nº 539 de fecha 17|9|84, cuyo fallo se transcribe; Fallo: Haciendo lugar a la demanda y, en su mérito, decrétase la conversión al divorcio de la sentencia pronunciada el 25 de noviembre de 1980 (fs. 1 y vto.) en divorcio, declarando disuelto el matrimonio celebrado el 1º|10|1963 entre Carlos Alberto Oris de Roa y María Marta Cavanagh, con citación de la demandada y el emplazamiento por noventa días. Ejecutoriada, y cubierto el aporte de vicésima correspondiente (N$ 4.000.00) expídase el testimonio solicitado y oportunamente archívese. —. Jesús María Pereira Sucunza, Juez Letrado. — Susana Puga de Silva, Actuaria". — Montevideo 26 de setiembre de 1984. En fe de ello: de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.025,00 30|pub. 28250 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Rabuñal, Mirtha Edith c/ARAUJO, JUAN - Divorcio" (B. 287|82), citar y emplazar a Juan Araújo para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre veintisiete de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 24557 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Silva, Mariano c/SOTELO, JUANA - Divorcio" (Ficha D. 977|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Delmira Sotelo García, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 26307 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Castro Da Rosa, Carmen c|GARRETO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (Ficha E. 779|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Garreto para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 27885 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Olivera Gastan, Waldemar Hugo c/RAMOS, MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 777|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María Cristina Ramos Blengini, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 27926 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Ubios, María Martha c|ALVAREZ, JOSE ANTONIO, "Divorcio", (Ficha E 868|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor José Antonio Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 26517 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Mª Elida Silveira contra DOMINGO MACRI. Divorcio" (F. E. 683|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Domingo Macri por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 25193 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a don Luis Alberto Soto para que comparezca en estos autos: Pons, Olga Esther c|SOTO, LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E.|235|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 27860 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a Julio Pantaleón Acosta Torres para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Suárez Ramos Gladys Anita contra ACOSTA TORRES JULIO PANTALEON. Divorcio por causal" (Ficha D. 454|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42965 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Camin, Elena Marlene c.| SERVETTO, CARLOS LEONEL - Divorcio" (Ficha E. 84|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Leonel Servetto Ruiz para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28335 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Bonilla, Silvia c| MOLINARI, EDUARDO - Divorcio" (Ficha E. 667|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Eduardo Juan Molinari, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28064 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Pugliese Juan c|TRIPODI JOSEFA - Divorcio" (Ficha E. 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Josefa Tripodi, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 27212 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Nogueira, Mónica Amparo c.| FERNANDO RAUL SIEDEMBURG - Divorcio Unilateral" (Ficha: D. 459|84), se emplaza por el término de treinta días, a don Fernando Raúl Siedemburg, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Olga Voes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 10|pub. 28305 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: Novo, Angel c.|MARIA ANGELICA ALONSO. "Divorcio", (Ficha D. 806|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña María Angélica Alonso de Ambrosio, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú Nº 935 Piso 1ro. a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28246 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Chapuis, Alberto René c| ELISABETH SCHEPS - Divorcio" (Ficha D. 467|84), se emplaza por el término de noventa días, a

doña Elisabeth Scheps, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º, para estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.160.00 30|pub. 27052 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Almeida López, Rony Jorge c.| GLADYS ELENA RODRIGUEZ PIN - Divorcio por causal" (Ficha: D. 411|84), se emplaza por el término de noventa días, a doña Gladys Elena Rodríguez Pin, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, nombrándosele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 25457 Set.18-v.oct.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Freire Ana Esther contra FERNANDEZ ALBARO. Divorcio P|C" (Fa. 263|C| 984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Albaro Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concede auxiliatoria de pobreza para estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42964 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Avila, Bartolo c./LARRAMA, HODALIA RENNE, "Divorcio por Causal" (Ficha C. 232/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hodalia Renné Larrama para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 13 de agosto de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20/4/55) 30/pub. 42873 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Hernández, Carlos Martiniano c| TORRES, ELVIRA ESTHER, "Divorcio p|Causal", (Fa. 259C|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvira Esther Torres, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 25663 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "López, Miriam Lilián c/COSTA, IVOR ARMANDO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 340|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivor Armando Costa Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 24728 Set.12-v.oct.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Roncoroni Juan Carlos c.|REGIDOR ALICIA "Conversión al Divorcio" (Fº 433|82), se hace saber, que por sentencia Nº 232 del 29 de noviembre de 1982 que se transcribe a Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en mérito declarando convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniado a Fs. 2 notifíquese a Alicia Celsa Regidor por edictos, por el término de noventa días (artículo 185 cc y artículo 307, inciso 2 del CPC) Ejecutoriada y previo pago del 5 por ciento sobre honorarios fictos que a los efectos del decreto (405|980), se regulan en N$ 1.000.00 comuníquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. A los efectos de notificar a Alicia Celsa Regidor, se expide el presente. — Maldonado, 4 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.575.00 30|pub. 21204 Oct.1º-v.nov.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Meloni, Berta Elena c.|CARLOS NEKER BRANCA. "Divorcio por sola voluntad" (Fº B. 164|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Carlos Neker Branca, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de incomparescencia. — Paysandú, 17 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 300.00 10|pub. 28119 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cabillón, María Rosa c/ROSS, ODISEO RENE - Divorcio por causal y Auxiliatoria de pobreza" (Fa. A. 192|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Odiseo René Ross, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41961 Set.24-v.nov.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: Nelson Walter Mariezcurrena c.|TERESITA OLGA ACOSTA. "Divorcio por causal" (Ficha A. 112|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Olga Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 24756 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por Causal" (A. 258| 83), le ha iniciado Renée González, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de agosto de 1984. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42817 Set.12-v.oct.24.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Orden de la Dirección se cita y emplaza a la funcionaria Srta. GLADYS MABEL PEDRAJA, para que dentro del tercer día hábil se presente al desempeño de sus tareas, bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Doctor Domingo Rossi, Director - Hospital Saint Bois.
8) (C. C.) 3|pub. 42925 Oct.19-v.oct.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27754 Oct.5-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Suc. de JACOBO BERMUDEZ - Posesión" (F. A. 98|984), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacobo Bermúdez, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
8) N$ 900.00 30|pub. 27755 Oct.5-v.nov.19.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| Propietarios del Padrón Nº 408080 - Expropiación con toma urgente del padrón 408080," (Ficha: H|686|79), se cita llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 408080 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, y/o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 42905 Set.20-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "M. T. O. P. c.| DELFINO MUÑOZ AMALIO y Otra - Expropiación y toma urgente de posesión, padrón Nº 4?.662" (Ficha: 302|84), se ha dispuesto se cite y emplace a la señora Aída Zulma Giatti o Aída Viera Golatti por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — María del Carmen Pérez Foarcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
9) (C. C.) 30|pub. 42906 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 45.129. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 123|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo de una superficie de 45 metros 53, empadronado con el Nº 45.129 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43032 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra PROPIETARIOS PADRON Nº 182.828. Expropiación con toma urgente de posesión" (Fa. H. 15|84) se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 182.828 ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 394 metros cuadrados 64 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de setimbre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 43033 Set.27-v.nov.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados:

"O.S.E. c.| Sucesores de BRUNO CASCALLARES - Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha 168|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
El inmueble está ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 60 (parte), tiene una superficie de 625 m.s sienlo su deslinde el siguiente: Por el Sur 25 m. con frente a la calle de 17 M. por el Oeste 25 m con frente a la calle Nº 8, por el Norte 25 m. lindando con el padrón 60 (parte) y por el Este 25 m. lindando con el padrón anteriormente mencionado.— Melo, 25 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 43178 Oct.10-v.nov.22.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: "O.S.E. c.| JOSE BERTONE - Expropiación y Toma urgente de posesión" (Ficha: 169|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
El inmueble está ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 165 (parte), tiene una superficie de 262 m.2 50, siendo su deslinde el siguiente: Por el Sureste 17 m. 50 de frente a la calle 19 de abril, por el Suroeste 15 m. de frente a la Avda. Blanca Castro de Argencio, formando esquina por el Noroeste y Noreste, 17 m. 50 y 15 m. respectivamente con resto de padrón Nº 165. — Melo 25 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 43179 Oct.10-v.nov.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c.| LARROSA, RAMON - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha: 1246|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del padrón Nº 9.824, de la Primera Sección de Lavalleja, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a esta a derecho en dichos autos. — Minas, 17 de agosto de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42904 Set.18-v.oct.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a Sucesores de: JOSE LOPEZ y BENITO LOPEZ - Expropiación e Incidente de Toma Urgente de Posesión" (F. A. número 477|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto tengan interés sobre los predios urbanos, padrones Nos. 1896 y 4342 ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1486 mts. 2775 centímetros y 150 mts. respectivamente; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de José y Benito López, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 15 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42833 Set.13-v.oct.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUIS MARIO CASAL RAMILO. "Incapacidad" (Ficha E. 1195|81), se hace saber que por auto número 9213 de 17 de agosto de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Luis Mario Casal Ramilo, designándose curador del mismo a Roberto Luis Casal Casal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 28586 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ROGELIO. "Incapacidad" (Ficha número 2957|83), se hace saber que por auto número 12.829 del 25 de setiembre del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Rogelio Rodríguez y se designó curador del mismo a José Alejandrino Rodríguez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dos días del mes de octubre de 1984. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 375.00 10|pub. 28180 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FERRER GONZALEZ, MABEL MIRTA. "Incapacidad" (Ficha V. 215|84), se hace saber que por decreto Nº 4916 del 13 de junio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Mabel Mirta, Ferrer González y se designó curador propietario a su hermana Clara Ferrer de Crosa. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 28321 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Acuña Alemán, Norma Araceli. "Incapacidad" (Ficha V. 243|984), se hace saber que por decreto Nº 23.161 del 8 de diciembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Norma Araceli Acuña Alemán y se designó curador propietario a Arturo Gilberto Acuña. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 28153 Oct.9-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "CAMBRILLA REBOLLO, MIGUEL y GRASSI GALLINO, ZENAIDA ELMA - Declaración de Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha A. 284. 1984), se hace saber que por resolución número 2321 del 13 de setiembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Cambrilla Rebollo y Zenaida Elma Grassi Gallino, se designó curador al señor Nelson Omar Cambrilla Grassi, quien aceptó el cargo el día 26 de setiembre de 1984, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 28 de setiembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 450,00 10|pub. 28454 Oct.11-v.oct.25.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: SOTO, JUAN "Información Vida y Costumbres" (F: V. 575|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Soto Barro, domiciliado en Avenida Italia 2917, Apto. 6, optando por el título de procurador ofrece declaración de Santiago Rodríguez Acuña y José Vázquez Mosquera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 28587 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBA ELISA CEDRES ALFONSO, quien optando por el Título de Escribana Pública, ofrece la información de Carmen Cabrol y Rita Pizzorno. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 28391 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, hace saber que CAROLINO TORT CALCAGNO (F: V. 506|84), optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Nancy Mabel Romaniello y Miguel Angel Pimienta. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 28202 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SALOMON SCHOR (Ficha 505|984), quien optando por el título de procurador, ofrece la información de Angelina Stábile García y Brenda Caracha. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 27466 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN FRANCISCO DE LOS SANTOS (Ficha V. 705|84), domiciliado en Avenida Italia 4481 Ap. 702, quien optando por el título de Escribano ofrece información de Soraya Rossiello y Susana Sacchi. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 28220 Oct.10-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL JULIO MURACCIOLE CHAMPENOIS, (Ficha V. 721|84), domiciliado en Zabala 1379, escritorio 13, optando por el título de Escribano Público, ofrece información de Daniel de Siano y Abelardo Gianola. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 28320 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: GRAÑA GARI GONZALO BENJAMIN. "Inf. de Vida y Costumbres" (Fº 555|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gonzalo Benjamín Graña Gari, domiciliado en Mercedes 862, Apto. 104, optando por el título de procurador, ofrece declaración de Gabriel Nogueira y Pablo Montaldo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 28185 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: UBILLA RINALDI MARIA IGNACIA. "Información de Vida y Costumbres" (Fº 563|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mª Ignacia Ubilla Rinaldi domiciliada en Durazno 1027, Ap. 302, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Susana Alvarez y Rocío Fernández y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 28152 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: LILIAN LIZABETH RUIZ ROSA, domiciliada en la calle Tres Cerros 1994, quien optando al título de Procurador ofrece los testimonios de: Nidia Di Paola y de Gustavo Veiga. — Montevideo, 17 de agosto de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 28322 Oct.10-v.oct.24.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR ENAJENACION DE INMUEBLES MEDIANTE LICITACION PUBLICA

El día 12 de noviembre de 1984, a la hora 13:00 en el local que ocupa la Jefatura de Policía de Soriano, sita en calle Roosevelt número 660, y de acuerdo a Resolución del Ministe-

rio del Interior de fecha 3 de mayo de los corrientes, se procederá a la apertura de las propuestas para sacar a la venta los siguientes inmuebles:

a) Dos fracciones de campo que se venderán en forma conjunta, ubicadas en el departamento de Soriano, Decimosegunda Sección Judicial, padrón número 2005, Paraje Duraznito, con una superficie de 6 hectáreas 5861 metros y13 hectáreas 2007 metros; b) Otro ubicado en el mismo departamento Sexta Sección Judicial Paraje San Martín, padrón número 1827, con una superficie de 32 hectáreas 5887 metros; c) Otro ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coloió, empadronado con el número 445, con una superficie de 15 hectáreas 8013 metros 94 decímetros; d) Un predio ubicado en la Octava Sección Judicial del mismo departamento Paraje Coquimbo, empadronado con el número 720, con una superficie de 9 hectáreas 1995 metros 11 decímetros; e) Un predio ubicado en la Tercera Sección Judicial del mismo departamento Paraje Cañada Nieto, empadronado con el número 1348, con una superficie de 22 hectáreas 186 metros 90 decímetros.

Pudiéndose retirar los pliegos de condiciones en el local que ocupa la Jefatura de Policía de Soriano, en horas y días hábiles

12) (C. C.) 15|pub. 43351 Oct.22-v.nov.12.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 2|84 - Cpta. Nº 168|84

Llámase a Licitación Pública por el suministro de 22.000 camisas de manga corta con solapa y cuello, 19.200 pantalones de verano, confeccionados y 3.800 mts. de tela para la confección de 2.800 pantalones de Oficiales y 700 polleras o 27.000 mts. de tela y accesorios para la confección de los 22.000 pantalones y 700 polleras y 18.000 pares de zapatos de cuero negro, con destino a la Policía de la República, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 31 de octubre corriente a la hora 15:00. De fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15:15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 350.00. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.

12) (C. C.) 5|pub. 43302 Oct.19-v.oct.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87

Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 99

Adquisición de una máquina copiadora heliográfica y sus repuestos hasta un 20 por ciento del valor total del equipo.

Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina copiadora heliográfica automática, capaz de procesar toda variedad de material sensibilizado Diazo, con los accesorios correspondientes y, repuestos para dicha máquina por un monto variable hasta un 20 o|o (veinte por ciento) del valor total del equipo.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 43311 Oct.19-v.nov.1º.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura
y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 92

Obras:

—Terminal de Omnibus - Artigas - Dpto. Artigas.

—Terminal de Omnibus - Bella Unión - Dpto. Artigas.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750-SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo. Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para da precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 6 del mes de diciembre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 10 del mes de diciembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589, Piso 2, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil). La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

12) (C.C.) 10|pub. 43237 Oct.16-v.oct.29.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 97

Suministro y colocación de 15.000 toneladas de Concreto Alfántico en Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", tramo: Arroyo Gutiérrez - Arroyo Sarandí.

Primer y Segundo llamados.

Se llama a licitación pública para el Suministro y Colocación de 15.000 toneladas de concreto asfáltico en Ruta 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja", tramo: Arroyo Gutiérrez - Arroyo Sarandí, desde el 258K000 al 274K000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.300.00 (nuevos pesos tres mil trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1984, a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso nueve. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 43181 Oct.10-v.oct.24.

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 79

Obras: Centro de Barrio|Comedor - Fraile Muerto - Depto. Cerro Largo Terminal de Omnibus Mínima - Aceguá - Depto. Cerro Largo - Terminal de Omnibus Media - Río Branco - Departamento de Cerro Largo.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo. Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589. Piso 2º (Montevideo)

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 29 del mes de noviembre de 1984, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por los menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:00 del día 3 del mes de diciembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso. La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, Avda. 18 de Julio 1589 - Piso 2 - Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 15.000.00 (nuevos pesos quince mil). La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.

12) (C. C.) 10|pub. 43171 Oct.9-v.oct.23.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 007|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública 007|84 referente a Contratación de Tendido de Líneas de M.T. y B.T. y Montaje de SS. EE. Aéreas que debía efectuarse el día 18 de octubre a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 25 de octubre de 1984. —Hora 15:00. 1º de noviembre de 1984. — Hora 17:00. — Segundo Llamado. — Sección Compras. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43359 Oct.22-v.oct.26.

LICITACION PUBLICA Nº 045|84
"Plaza" y "Exterior".

Objeto: Suministro de tubos para la reparación de Resobrcalentador de la 5ª Unidad de la Central Batlle.

Apertura: 20 de diciembre de 1984 - hora 9, 27 de diciembre de 1984 - hora 9 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 900.00.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Sección Compras. — Dpto. Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43283 Oct.18-v.oct.24.

Licitación Pública Nº 046/84
— Plaza y Exterior —

Objeto: Suministro de terminales unipolares.
Apertura: 21 de diciembre de 1984, hora 9. 28 de diciembre de 1984, hora 9 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 750,00.

Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas, los días hábiles. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Sección Compras - Dpto. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 5|pub. 43253 Oct.17-v.oct.23.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY

Se llama a licitación para la construcción del edificio de administración del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, en el predio ubicado en Avda. Italia entre Córcega y Bolonia, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones, Memorias y Planos, que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Galicia 1133, desde el lunes 22 hasta el lunes 29 de octubre de 1984, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

Valor de los recaudos: N$ 12.000.00.

Las propuestas se abrirán en presencia de los oferentes el día 14 de diciembre de 1984 a la hora 10 y 45 en el local de la calle Galicia Nº 1133 de esta ciudad.

12) N$ 324.00 3|pub. 29509 Oct.19.v.oct.23.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: **VIDPLAN S. A. "Moratoria"** (Ficha 69|84), se ha dispuesto por resolución Nº 16.720 de 28 de agosto de 1984 lo siguiente: "Convócase a una nueva Junta de Acreedores (Art. 1.767 del Código de Comercio) para el 11 de diciembre de 1984 a las 14 y 30 horas, emplazándose por edictos por el término de noventa días y librándose el exhorto solicitado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$1.125.00 30|pub. 26370 Set.25.v.nov.7.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de octubre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intímase a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firma

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO RICARDO ALVES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6245 Apto. 2 y GLADYS LYLLIAM CAMPAÑA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Timote 5525.

FRANCISCO da LUZ, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Curupú 4036 y PURA MACHADO, 67 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4037.

HUGO ROMAN ARAUJO, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado José de Freitas 4779 bis y MARIA HELENA BARBOZA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2761 Apto. 303.

RICHARD JESUS ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3359 y ELSA RAMONA FREITAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1003.

OFICINA Nº 2

ALVARO FLORIPE BICA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y ADRIANA LORENA CASTRO, 26 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1648 Apto. 102.

ERNESTO DANIEL BELEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 1056 bis y MARIA NOEL BONILLA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4647.

OBDULIO BITANCORT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 1659 y MIRYAM EDITH FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco (solar 61 Piedras Blancas).

MAXIMO ANTONIO BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Repetto 3391 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1515 Apto. 302.

CARLOS MARIO BRITOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfonso Castelao 1985 bis y MIRTHA LYLIAN PAZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Alfonso Castelao 1985 bis.

ANDRES KAMIOSKY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 309 Apto. 10 y ANDREA YACOVSKY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1223 Apto. 002.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON COLMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4333 y BETTY MARILYN ARENAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4333.

ARNALDO ISMAEL CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3720 y GRACIELA LUZ MOREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1847.

ANGEL MARIA CAMARGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Acosta y Lara 1615 y CECILIA RAQUEL SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Acosta y Lara 1615.

UMBERTO CIAVATTONE, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 389 y ASUNCION RODRIGUEZ, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 389.

RAUL EDUARDO CHAIT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Sanabria 3535 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN MORALES 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Alvarez 3836 Apto. 1403.

OFICINA Nº 4

CARLOS MANUEL FLEITAS, 34 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado José E. Rodó 1762 y VIRGINIA SUSANA AGUERRE, 28 años soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Luis Franzini 979.

JULIO MARIA LEMOS, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Torricelli 4622 Apto. 1 y MONICA BEATRIZ PELUFFO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3634.

JESUS DANUBIO FERRARI, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. América 5378 y ENIR MABEL NOGUEIRA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Cno. América 5390.

DANIEL LASSABE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde B. Pacheco 412. y MARIA ERNESTINA LOPEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Calle 14 Nº 2756 (Casabó).

XABIER LASARTE, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Yí 1197 Apto. 6 y ULMA RENEE CARNEIRO, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Yí 1197 Apto. 6.

JORGE RAFAEL LOPEZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1673 y NORMA CARMEN MEDINA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3342.

JULIO ANGEL LOMEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José de Freitas 4779 bis y MARIA de LOURDES CROSSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3404.

OFICINA Nº 5

RUBENS GABINO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1971 Apto. 205 e IVON JACQUELINE ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3912.

RAFAEL GOYCOECHEA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chuy 3528 y ADRIANA BEATRIZ IRIARTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4414 Apto. 2.

DANIEL ARMEN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1847 y GABRIELA SUSANA PEREZ GOMAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1784 Apto. 10.

JUAN CARLOS IBARRA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 26 Apto. 107 y MARY ANNE LANUDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 333.

JULIO EDISON GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 7288 y TERESA PERRONE, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Belanger 7140.

ATILIO JOSE GARCIA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6521 y MIRYAM ANDREA VELAZCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6521.

JOSE LUIS GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4484 y ELENA LORELEY RAFFO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4885.

OFICINA Nº 6

OROSILDO MORAEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón del Pino 835 e IRMA GRACIELA PIÑEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Simón del Pino s|n.

OFICINA Nº 7

CARLOS DOGOMAR PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2647 y ADELA BERNADET, 22 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Alférez Real 2647.

HUGO ROLANDO PORCIUNCULA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2611 y MYRIAM ESTHER QUINTANILLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 4784 (Cno. Repetto).

ALDO PUÑALES, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bruselas 4396 y LILIANA BEATRIZ CORDERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yacuy 4264.

OFICINA Nº 8

DIEGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Antártico 1261 Apto. 203 y MARIA DEL CARMEN VILLAVERDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Serrato 2215.

CARLOS NELSON ROBAYNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2575 y DINORAH VIVIANA FORNOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2526.

CARLOS ALBERTO REHERMANN, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2971 Apto. 9 y SANDRA MASSERA, 2 8años, soltera, docente, oriental, domiciliada Valeriano 1740 Apto. 2.

EDUARDO ANIBAL ROTULO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1612 Apto. 2 y GRACIELA RECALDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Forteza 2018.

CARLOS ANDRES RIVERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 793 Apto. 2 y MARIA TERESA GUADALUPE JIMENEZ, 35 años, soltera, publicista, chilena, domiciliada Ministro Viveiros de Castro 15 Apto. 405.

JORGE ALVARO RUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3118 Apto. 4 y ALBA GRISELDA MARTINEZ, 23 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3118 Apto. 4.

OBDULIO FLORENTINO RODRIGUEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Haití 1895 y RAMONA MARTINEZ 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 1895.

JULIO ROLANDO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3812 y SABRINA MILESI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2296.

OFICINA Nº 9

WILDE RAUL SANTA CRUZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 22.200 (Villa García) y SILVANA GISELLE QUINTEROS, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 5 Apto. 206.

DIEGO AMERICO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Lemos 4186 y GILDA GRISEL PELUFFO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4086.

JUAN ALBERTO SCHOL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 2027 y MARIA ISABEL ALVEZ, 21 años, soltra, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3054 Apto. 801.

CLAUDIO RAUL SALDAÑA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miguelete 2161 y GRACIELA ROSA CALZOLARI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4016.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE NOTALGIOVANNI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Al Paso de la Arena 2246 y JUANA NATIVIDAD MENDOZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Al Paso de la Arena 2246.

DOMINGO ALVARO NEVADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Block 21 Apto. 001 (Millán y Lecocq) y MARCELA VILMA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4869.

CARLOS ANTONIO OTAMENDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3096 Apto. 5 y SANDRA MERCEDES DOMINGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Príamo 1533.

WASHINGTON RODOLFO NAZZARI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1824 y NILDA NIEVES ANDRADE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé block H Nº 209.

GUSTAVO ALFREDO TESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 941 Apto. 401 y SYLVIA ADRIANA RAMON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 4169 Apto. 202.

EMILIO VETRALE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3437 bis Apto. 3 y MARIA del LOURDES AQUINO, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3694 Apto. 1.

WASHINGTON VARGAS, 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1845 y ALICIA HERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Negro 1285.

14) N$ 20.00 3|pub. v.oct.24.

Montevideo, octubre 19 de 1984

OFICINA Nº 1

MILTON EBER ACOSTA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Nueva York 1608 y ANA MARIA ANDRADE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1848 bis Apto. 2.

PEDRO ANTONIO DI SALVATORE, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3219 y GILDA CRISTINA GAUDIELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3345 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO DEANDRAYA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Thibaut 1720 y LEYLA MARIANA TADDEO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Plutarco 3879.

RICARDO D'ALESIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Camelias 1009 y CLADYS RAMONA URRUTIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Badajo 1839 bis.

JUAN ALBERTO ALONSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3344 y LILIANA NORMA SVEDA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2290.

OFICINA Nº 2

CARLOS ALBERTO EPHERRE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5301 Apto. 002 y LILIAN SUSANA TRICOTTI, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rizal 3695.

WILSON ANILCAR IXCA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Ricardo Mackinon 5036 (Bo. Bonomi) y MARIELA GISSELL RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje B Nº 4915 (Bo. Marconi).

MIGUEL ANGEL BASILE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Lemos 4322 y NANCY MONICA VELAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3278.

ALFREDO MARIO JULIANO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4275 Apto. 1 y NELIDA VIOLETA SANCHEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4275 Apto. 4.

CESAR AUGUSTO BERTONI, 56 años, divorciado, médico, paraguayo, domiciliado Solano López 1896 Apto. 102 y NORMA ETEL PINTALUBA, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Solano López 1896 Apto. 102.

HUGO ALBERTO EIRALDI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2739 Apto. 1 y MARIA JOSEFINA MOTTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3865.

JULIO CESAR JORGE, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Monte Caseros 2363 Apto. 6 y LOURDES BEATRIZ PEREIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2363 Apto. 6.

DANIEL CARLOS BELLINI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2941 Apto. 201 y ADRIANA CASTAGNINO, 29 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada José Martí 3232.

JORGE WASHINGTON ESPINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3328 y MARTHA ROCIO CAMPAGNA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Laureles 407 bis.

OFICINA Nº 3

WALTER EDUARDO CUPPULO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 5, Nº 807 y ANALIA CECILIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 5, Nº 203.

CARLOS JORGE CANEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4125 y MARIA LUISA PEREZ, 31 años, soltera, docente oriental, domiciliada Calle 3 Nº 897, Apto. 010 (Millán y Lecocq).

OFICINA Nº 4

JORGE ANIBAL LEYTON, 31 años, divorciado, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Gral. Santander 2262 y JUDITH ALEXIS GOMEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2326 B. 8.

GUZMAN FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1141 y MARIA FLORENCIA DI LORENZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental (ciud. nat.» domiciliada Sccsería 2871 Apto. 901.

ANGEL MARIA LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1105 y MARIA ANTONIA MOREL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4065 apartamento 5.

JOSE ANTONIO LOPEZ, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 531 e ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera, auxiliar contable, oriental, domiciliada Pilar Costa 195.

MIGUEL ALBERTO LUZARDO 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3577 Apto. 2 y HELENA de LOURDES MUSICCO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3573.

WILLIAM LUZARDO, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Lister 6374 Apto. 205; y MARIBEL SOSA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lister 6374.

OFICINA Nº 5

JULIO HUMBERTO INNAMORATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1511 y SANDRA LOURDES FERRARI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1180 Apto. 3.

GUSTAVO ALFREDO GRASSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2788 Apto. 3 y ROSA ELENA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2788 Apto. 3.

VICENTE HERMIDA, 75 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Luis de la Torre 408 y RAMONA ALDA MARTINEZ, 62 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 819, Apto. 302.

JORGE WASHINGTON GODOY, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3210 y BEATRIZ MILAGROS PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3210 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL GIL, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado China 1657 y TERESITA HILLEVI do CANTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 4 Nº 2116 (Cerro Norte).

FRANCISCO JOSE GARAY, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vaillant 635 y ROSA GLADYS SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4057.

LUIS GUIDOTTI, 72 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 02 y MARIA CRISTINA PISON, 73 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1233.

JULO ALFREDO IGLESIAS, 42 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Libertad 2461 y LILIAN ELISABETH SANTELLAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4730.

OFICINA Nº 6

RODOLFO ENRIQUE MUSANTE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Lúcar 1515 y GABRIELA MARIA LOPEZ 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 Apto. 803.

JOSE LUIS MASTANDREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1322 Apto. 2 y BERTA NINOWSKA FIUMARELLI, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1378 bis.

JOSE LUIS MALLO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Mediterráneo 5779 y MAGARET LALLANES, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Miguelete 2212.

JOSE ALVARO MOSEGUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3212 block 17, pasaje 508 Apto. 302 y ALMA DEL LUJAN BANEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 2998.

CARLOS MOUBAHADJIAN, 73 años, soltero, jubilado, armenio, domiciliado Rivadavia 1817 y OBDULIA AGUERO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Rivadavia 1817.

OFICINA Nº 7

JORGE SEVERINO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Senda 7 Nº 4547 (Millán y Raffo) y MONICA BEATRIZ FARIAS, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Petain 891 bis.

OFICINA Nº 8

OSVALDO CONO SABBATELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quicuyo 985 y MARIA CRISTINA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6503 B.

JOSE GERARDO RIVAROLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2726 y MARIA AMALIA BESENZONI, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 2726.

DANIEL EDUARDO ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 634 Apto. 2 y MARIA ELIZABETH MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Humachiré 4132.

PEDRO ANDRES RAVELA, 23 años, soltero, docente oriental, domiciliado Miami 2103 y MARIA INES PIEDRA CUEVA, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4015 Apto. 348.

DIEGO RAVERA GIURIA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2248 Apto. 602 y NIDIA ADELA BARATTA 24 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5015.

MARCELO FRANCISCO ROCCO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César 1095 y CARLA MARIA SFREMOLLA, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2365.

CARLOS DANIEL REYMUNDO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5886 y CELICA MABEL GONZALEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 6039 Apto. 1.

RUBEN MARIO ROMERO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4285 y CELIA de las NIEVES BAZZINO, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Curupú 4285.

OFICINA Nº 9

OSCAR DANIEL SOSA, 22 años, soltero, dibujante oriental, domiciliado Uruguay 1198 Apto. 16 y GLADYS ISABEL SOSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1198 Apto. 16.

HECTOR WASHINGTON SECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4274 y MARIA SUSANA COUCHET, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4274.

OFICINA Nº 10

JORGE EUSEBIO VARELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4153 y MARIA del ROSARIO CAMI, 22 años soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 661.

NESTOR UMPIERREZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. Artigas 106 y MARTHA ELIZABETH PAZOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Minnesota 2042.

DANIEL VILLAR, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3173 Apto. 903 y MERCEDES BEARES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1645.

ROBERTO VAZQUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1832 y MARY NELA SANTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1454.

14- N$ 20,00 3|pub. Oct.23.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, se hace saber que en autos se ha presentado CONAE - UTU (Ficha: 226|84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno que ocupa la manzana 127 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, y edificio en él construído, padrón 1386, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura del agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1983, inscripto en la Dirección departamental de Catastro de Maldonado con el número 811 el 7 de octubre del mismo año, tiene una superficie de 6.558 metros 8 decímetros, delimitado por las calles Treinta y Tres al Norte, Avda. Jacinto M. Alvariza al Este, calle 18 de julio al Sur y Avda. Andrés Ceberio al Oeste.

En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 22 de agosto de 1984. — Esc. Gilda E. Caetano, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 42809 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "OLGA URUGUAYA INDA DE LOJO - Prescripción Treintañal" (Ficha C. 1954|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien Padrón Nº 37515, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo; área: 368 mts. 94 dcmts., con 8 mts. 59 cmts. de frente a la calle Calera de las Huérfanas número 4119, entre Martín Berinduague y Montero Vidaurreta.

En consecuencia, se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a los sucesores de Julio Podestá, a cualquier título, y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 25084 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: MAS ESTRADES, BARTOLOME, "Prescripción Adquisitiva" (F. 146/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77.642, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Hebert Oddone, del mes de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 456 del 22 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 321 metros y el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Santa Ana, entre camino Burgues y Ortiz de Zárate; 32 metros, 56 cms. al Sureste con el Padrón Nº 77.643; 31 mts., 64 cms. con el Padrón número 77.641 y 10 mts., 04 cms. al Suroeste con el Padrón Nº 77.645.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 27340 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se

han presentado: HUGO UGARTEMENDIA y OFELIA FERRETJANS de UGARTEMENDIA (Ficha C. 846|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:

Solar baldío ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.924, que según plano de Roberto Fradiletti de mayo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1984 con el Nº 4601, consta de un área de 452 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con frente a la calle Teodoro Alvarez 3691 entre las calles Nin y González y F. Castellanos, lindando por el Suroeste con el padrón Nº 72.923 en 45 metros 21 centímetros; por el Noroeste con el padrón Nº 80.044 en 10 metros; por el Noreste con el padrón Nº 162.220 en 45 metros 33 centímetros; y por el Sureste con la calle Teodoro Alvarez en 10 metros, sobre la que tiene frente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, con expresa citación de los sucesores a título universal y|o particular de Nicolás Molea, y a los linderos, propietarios de los padrones Nº 72923 y 80.044, cuyos nombres desconocemos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, veintitrés de agosto de mil novecientos ocenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 25600 Set.19.v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: MANUEL PEREIRA SEIJAS, "Prescripción Treintenaria" (F. 2153/1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.390, que según plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, de abril de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.215, tiene una superficie de 481 mts., 47 dms. que se deslindan así: 11 mts., 21 cms. de frente al N.O. a la calle José Mármol, puerta Nº 545, entre las de Ameghino y Yañez Pinzón; 42 mts., 95 cms. al N.E., lindando con el Padrón Nº 36.391; 11 metros, 21 cms. al S.E. con el Padrón número 151.372 y 42 mts., 95 cms. al S.O. con los Padrones Nos. 112.470, 112.469, 112.468 y 58.452.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto y, especialmente, a Alberto Valeta, anterior propietario y a los linderos Esteban González, José Rubbi, Américo Rossi, Walter Muñoz, Aquiles Leoncio Garré y Washington Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de las personas nombradas, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 37679 Oct.5-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SIENRA VIDAL, FERNANDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 215|84), se cita, llama y emplaaz por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a María Teresa Fontella de Pascualoto, Javier Boix Vilaró, Sucesión de Ariel Vital Quinteros Díaz, Nedy A. Cardozo de Allano y Dora Vidal de Sienra, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Fracciones de campo, edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 3ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Tacuarembó Chico: a) Padrón en mayor área 461 (antes 461 y 5.609), señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Ramón G. Rodríguez Méndez, de junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 2.146 el 17 de agosto de 1961, según el cual tienen en un conjunto una superficie de 293 hectáreas 246 metros que linda: al Oeste, con parte de campo de "Santa Elida S. A."; al Norte con Laguna y Arroyo Tacuarembó Chico; al Este, con Arroyo Tacuarembó Chico; y al Sur, con Arroyo Tacuarembó, Sucesión Félix Ballestero y fracción 4 del mismo plano; b) Padrón 461 en mayor área, fracción 4 del plano indicado, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas que linda: al Oeste, parte de frente a Camino Vecinal y parte lindando con "Santa Elida S. A."; al Norte y Este, con fracción 3 del mismo plano; y al Sur, con parte de Sucesión Félix Ballestero, Valentina Sosa y Juan Sosa.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.275,00 30|pub. 26994 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "CURUPAY S. A. - Prescripción" (Ficha C. 2467|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Inmuebles rurales ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, Paraje Piedra de Afilar, padrón Nº 6023 con una superficie de 76 Has. 7215 m.c., según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7358 el 11 de octubre de 1952, con frente al Norte al Camino Vecinal a Piedra de Afilar que separa del padrón número 6035, al Este padrones Nos. 6035 y 17221, al Sur padrones Nos. 50324 y 6034 al Oeste padrones Nos. 6036 y 6033; y padrón Nº 6046, con una superficie según plano del Agr. Carlos Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7214 el 23 de julio de 1952, de 29 Has. 2839 m.c., con frente al Norte con padrón Nº 6049, al Este con padrón Nº 6044, al Sur Cañada de los Carros que separa del padrón Nº 6176, al Oeste padrón Nº 6047.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los sucesores de don Carmelo Panuncio o Panunzio, de doña Palmira Amicone o Amegone de Panuncio o Panunzio, a los señores Angela, Antonio, Bibiana y Carmen Panuncio Amicone, Juana, Ramona Emilia y Alfonso Cayetano Panuncio Martínez, y Ramona Martínez de Panuncio y|o los sucesores a cualquier título de los emplazados; a linderos señores Angel Servetti, Rosa Teresa Slongo de Cambruzzi, Alma Antonia, Juan Luis y Luis Antonio Cambruzzi Slongo, Carlos Pérez Puig y Gualberto Balparda y|o sus sucesores; para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio con quieens se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 5.400.00 30|pub. 28065 Oct.9-v.nov.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LIS LAMOTHE, GABINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B" Nº 346|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 39, parte de la manzana Nº 29, compuesta de una superficie de 2.561.88 m.2, ubicada en calles Avenida Artigas, Minas y General Rivera de esta ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los herederos, sucesores de Timoteo Lis y Amelia Lamothe de Lis bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, 24 de setiembre de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28109 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "SUAREZ, MARTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B" Nº 204|84), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés a cualquier título y especialmente a los linderos, en forma especial a los sucesores de Juan Núñez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. El bien de referencia se trata de un inmueble rural padrón Nº 195, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona de Campodónico. — Bella Unión, 21 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28107 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "CERVINI, JUAN ANACLETO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: "B", Nº 309|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrones Nº 675 y 104, ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas y según plano del agrimensor Juan Jaureche del 30 de marzo de 1907, se individualiza así:

I) Chacra Nº 24, parte de la manzana 4, padrón suburbano 675, con una superficie de 14 hectáreas 5.182 mts., que se deslindan: Norte y Este, calle Pública; Sur chacra Nº 23 y Oeste chacra Nº 671;

II) Chacra Nº 251, parte de la manzana 37 Padrón Nº 104, con una superficie de 11 hectáreas 8060 mts. que se deslindan: Oeste, calle pública; Norte Padrón Nº 92; Este Padrón 105 y Sur Padrón 157 y especialmente a los sucesores de Esteban Dal Lago y Angela Delaitti, para que comparezcan a deducirles en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 24734 Set.12-v.oct.24.

CANELONES

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CAUTO GOMEZ DE ONDARZA, JULIA ROGELIA "Prescripción Ad. Treintenaria" (F. C. 70|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Predio ubicado en la manzana Nº 54 de la ciudad de San Ramón; Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 385, constando de un área sin mensura de 2452 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando con las calles Luis A. de Herrera, Bella Vista, Gonzalo Penela y Recreo.

Los propietarios de los inmuebles linderos son: padrón Nº 388 que da a Recreo, señor Mario Camín; padrón Nº 386 que da a Gonzalo Penela, Sr. Claro Valdez, respecto a Bella Vista y Luis A. de Herrera el predio da a ambas calles. Según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 19.170 el día 13 de noviembre de 1981, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 29 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 27123 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "OTTONELLO CAMPS DE MARTINEZ, ELOISA PROSPERA - Prescripción Adquisitiva Ttreintenaria" (Ficha: A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloísa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con sus edificios y demás mejoras, —empadronados conjuntamente con el Nº 227—, padrón anterior Nº 145 m|a., señalados con los Nos 8, 9, 10 y 11 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, en la Dirección General de Avalúos (que es copia fiel del plano original del Agr. Carlos Thode de fecha 30 de marzo de 1913), —según el que tienen las superficies y deslindes que a continuación se expresan:

Solar Nº 8. — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mlms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con los solares Nos. 5 y 7; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 mts. 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 9.

Solar Nº 9 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 mms. de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste, lindando con el solar Nº 8; 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y 32 metros 25 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 10.

Solar Nº 10 — Superficie: 438 mts. 14 dms. que se deslinda así: 13 mts. 586 de frente al Noreste a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 mts. 25 cms. al Sureste lindando con el Solar Nº 9; 32 mts. 25 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 mts. 586 mms. al Suroeste, lindando con el solar Nº 11; y

Solar Nº 11 — Superficie: 438 mts. 06 dms. que se deslinda así: 10 mts. 75 cms. al Noroeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís); 10 mts. 75 cms. al Sudeste, con el solar Nº 4; 40 mts. 75 cms. al Noreste con los solares números 8, 9 y 10; y 40 mts. 75 cms. al Noroeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, especialmente a todos los herederos a título universal o particular de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps de Ottonello, y a los linderos: ANTEL, del solar Nº 7 con frente a

calle Cnel. Peirán, cuyo padrón se desconoce; Marta Barreiro, del solar Nº 4, Padrón Nº 1651, con frente a calle Cnel. Peirán; Cledia Rodríguez de Peña, del solar Nº 12, padrón Nº 226, con frente a calle Ansina; y del solar Nº 7, con frente a calle Francisca Arnal de Artigas, cuyo padrón y propietario se desconoce, —para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de julio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 67.50 30|pub. 26893 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DELFINO AUZA, CARLOS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 632|984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Alberto Delfino Auza promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en Sauce zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el Nº 1273, que según plano del Agrimensor Heber H. Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de diciembre de 1955 con el Nº 9099, tiene una superficie de 1 Há. 667 mts. 88 dms. y el siguiente deslinde: 81 mts. 90 al Norte y 252 mts. 30 al Este, por ambos vientos con el padrón Nº 13.495; 128 mts. 92 al Oeste con el padrón Nº 9189; y al Sur, línea quebrada en tres tramos que partiendo del límite Oeste miden y discurren: La primera, 79 mts. 10 y corre de Oeste a Este; la segunda, 130 mts. 17 y quiebra hacia el Sur; y la última, 3 mts. 95 con igual dirección que la primera, limitando las primeras con el padrón Nº 1274, y la última de frente a Carretera Vecinal (Carretera de Franco).

el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 30 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 26124 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GARIBOTTO RODRIGUEZ JUAN FELIX y otros - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 919 año 1983), se hace saber que se ha presentado, el Sr. Juan Félix Garobotto Rodríguez y Josefa Rodríguez Vda. de Felipe Antonio Garibotto, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble y construcciones (vivienda y galpón (edificado por ellos) ubicado en la Séptima Sección de Canelones —ciudad de Pando— padrón Nº 1284 de una superficie de 908 mts. 63, lindando al Oeste con la calle José Pedro Varela número de puerta 1169 al Norte en 43 mts. 30 con Suc. Trujillo al Sur, con Juan Caldera en 43 mts. 32, al este en 21 mts. 22 con padrones 1296 y 1297 Marcelina Borderre y Suc. Roberti.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con algún derecho sobre el mismo para que comparezca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 19 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 27494 Oct.4-v.nov.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos caratulados: "SISTO LOMANDO, DOMINGO - Prescripción" (F|B. 795|984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 356, padrón Nº 3.959, con una superficie de 697 metros 50 dms.; y especialmente a los sucesores de doña Concepción Prado y a los vecinos linderos señores: Domingo E. Sisto, Julia Margot Rodríguez Esteban María Luengo, Nepomuceno Los Santos y Arquímedes Nogueira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 25666 Set.19-v.oct.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OCTAVIO ELIO SILVA - Prescripción treintañal" (Fa. 113|84), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Octavio Elio Silva Alonso, promoviendo acción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje San Francisco, padrón Nº 12.667 (antes en mayor área Nº 4.974), compuesta de una superficie de 16 Hás. 5736 mts., que se deslindan así: Al Suroeste, de frente a la Ruta Nº 12; al Noroeste, con la Cañada del Espinillo y el arroyo San Francisco; al Este, también con el arroyo San Francisco; y al Sureste, de frente al Camino Minas Valencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.250,00 30|pub. 27318 Oct.3-v.nov.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BRINGA DE PERLAS, OLGA, "Prescripción" (Ficha 1297/81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 707, Manzana 492, ubicado en la localidad de Piriápolis, de una superficie de 408 mts., 9.890, con frente a calle Ayacucho, casi esquina Br. 25 de Agosto, hoy Fco. Piria, según plano de mensura de noviembre de 1963 levantado por el Agr. Abraham Drachmar, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo de 1964 con el Nº 3481, el que se deslinda así: 20 mts., 26 frente sobre calle Ayacucho, al N.E.; 20 metros, 15 lindando al N.O. con Padrón 706; al S.O. 10 mts., 26; 0 mt., 30 y 10 mts. con Padrón Nº 705 al S.E. en 20 mts. con Padrón Nº 708, el que tuvo origen en la compraventa y modo de tradición que el señor Marcelino Silva le efectuó al señor José Kruezrinski, el 26 de octubre de 1942 ante el Esc. Haroldo Pi, en la ciudad de Pan de Azúcar; y en especial a los sucesores a cualquier título de José Kruezrinski y María Esther o Maruja Rodríguez. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 27825 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: CESARO, CLARA o FLORENTINA y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha 1402|81), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Clara o Florentina Césaro de González, Pabla Elida, Justa Elsita y Julio González Césaro, iniciando prescripción treintañal sobre el siguiente bien rural:

Padrón Nº 1371 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado compuesta de una superficie de 19 hectáreas 1164 metros cuadrados, que linda al NE con Arroyo Navarro en 134 metros 80; al E. con padrón número 3310 en 610 metros propiedad de Ramón Donato Palomino; al S. con padrón número 1372 en 228 metros 30 propiedad de Plácido F. García; al S.O. en 190 metros 27 con Camino Nacional y al NO. con padrón número 4886824m33 propiedad de Julio Lioncio González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Donato Palomino, Plácido F. García y Julio Lioncio González y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, trece de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Teresa García Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 26820 Set.28-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, JULIA "Prescripción Treintañal" (Ficha 618|84) se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1925, paraje Las Delicias, Solar 2, Manzana 370, del plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Punta del Este, compuesto de una superficie de 855 metros cuadrados que se deslindan así: 28 metros 50 de frente al Sur sobre la calle de 17 metros, por 28 metros 50 de fondo al Norte lindando con Arcobaleno S. A., por 30 metros al Oeste lindando con el solar 1 Padrón 1094 propiedad del señor Guillermo Villamil, y por 30 metros al Este lindando con el solar 3 Padrón 1926 propiedad de los sucesores de Alfredo Luza, para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del tiempo señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 25782 Set.20-v.nov.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA DEL CARMEN y MARIA RAQUEL USLENGHI MIGNACO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 323|984), se hace saber que se han presentado María del Carmen y María Raquel Uslenghi Mignaco, solicitando prescripción adquisitiva treintañal del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 236, padrón Nº 1645, que según plano del agrimensor David Doti tiene una superficie de 937 mts2 06 dms.2 y 25 cms2, siendo su deslinde: Por el Norte, una recta de mts. 42,89, lindando con el padrón 11.808; por el Este, una recta de mts. 21,88, lindando con el padrón 9872; por el Sur, una recta de mts. 42,83, lindando con la calle Nº 18 Sur (Solís); y por el Oeste, una recta de mts. 21,85, lindando con la calle Nº 33 (Montevideo).

En consecuencia, se emplaza a los que tengan interés en el bien descripto a deducir en autos sus derechos y en particular a la Sra. Teresa Catalina Costa de Mignaco o sucesores, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 17 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 26996 Oct.1º-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HOMERO MARIA NOLLA VALIENTE - Prescripción Adquisitiva Sexanal" (F.: B|178|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Homero María Nolla Valiente, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva sexanal, sobre una embarcación denominada "Cintia", equipada, motor de 35 HP. tipo Penta B.B. 41 Nº 1415, con un tonelaje neto de 7 toneladas 841 milésimas, Matrícula de Cabotaje Nacional Nº 353, casco de madera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, sobre la embarcación descripta especialmente al señor Juan Carlos Oneto Parodi o a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 10 de setiembre de 1934. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 28121 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN JULIO FERRARI - Prescripción Treintenaria" (Ficha F. Nº 678-1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a doña María C. de Curet o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 55 de la Manzana Nº 8 de la Planta Urbana de Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano de mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú, con el Nº 4417 el 14 de setiembre de 1972, tiene una superficie de 728 metros 34, y se deslinda así: Por el Sur 19 metros, 80 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; por el Este, 37 metros, 60 centímetros, lindando con Padrón 54; por el Norte, 19 metros, 10 centímetros lindando con Padrón 54 y por el Oeste, 37 metros, 30 centímetros lindando con Padrón Nº 51. — Paysandú, diciembre 9 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 26103 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RAMON R. SOSA PEROLO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 140|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón R. Sosa Perolo, promoviendo acción de Prescripción ad-

quisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: predio con mejoras, empadronado con el Nº 5.598 ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 11 hectáreas 4.684 metros cuadrados, el que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de mayo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7.002 el 11 de junio de 1984.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Gutiérrez Zorrilla, y|o sucesores, a cualquier título universal o singular y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre este inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 16 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 25301 Set.17-v.oct.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HEBER NOVEL RODRIGUEZ (A. 61|984), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 9716, que es parte del solar Nº 8 de la manzana 375 de la Primera Sección de Rivera, señalado con el Nº 7 y la letra E del plano del Agr. Jacinto Chiossoni, de marzo de 1942, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 13 el 17 de marzo de 1942; y según dicho plano tiene una superficie de 319 mts.2, 275433 mm2, que se deslinda así: 14 mts. 867 mm. por el Noreste, lindando con José Rebollo; 21 mts. 475 mm. por el Norte con solar D del mismo plano; 14 mts. 867 mm. por el Sureste con solar F de igual plano; 21 mts. 475 cms. sobre calle San Luis (actualmente A. Ortega).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los herederos de Franklin Techeira y Cirila Aguilar, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 25947 Set.21-v.nov.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ DE LOS SANTOS, ILIA EUGENIA y otro - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 563|1984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ilia Eugenia Núñez De Los Santos y Lázaro Eduardo Núñez De Los Santos, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Manzana 236 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3139, y que según plano del agrimensor Homero Cardoso, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2830, el 2 de diciembre del antedicho año, se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros veinticinco decímetros, que se deslinda así: 14 mts. 25 cms. al Noroeste de frente a la calle José E. Rodó, distando su punto medio 40 mts. 70 cms. 5 mms. a la intersección con la calle Hernandarias; 37 mts. al Noreste, lindando con el Padrón 3140; 14 mts. 25 cms. al Sureste limitando con Padrones 3132 y 3133; y 37 mts. al Suroeste confinando con Padrón 3138.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Pilar Santos o De Los Santos y de Silveria Florentina Prieto De Los Santos, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárselés defensor de oficio. — Rocha 30 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 25968 Set.21-v.nov.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y German Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 619 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada de 9 rectas de: 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de: 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de: 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Bráceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles re referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625.00 30|pub. 26345 Set.25-v.nov.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PAEZ de PIRIZ ERCILIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A Nº 97|84), se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble, empadronado con el Nº 4483, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 306, con una superficie de 517 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Galpar Leivas y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 28124 Oct.9-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadronados actualmente con el Nº 3.363, se señalan con los N.os 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superficies que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superficie de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Set.25-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TORRES RAMIREZ, MARCELINO y JOSE ALONSO COLMAN - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 405|1984), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra con sus mejoras y accesorios, ubicada en el ejido de la Villa San Gregorio de Polanco, Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana 134 de dicha Villa, empadronada con el Nº 536, la que según el plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 27 de abril de 1984 con el Nº 6110, se compone de una superficie de 3 Hás. 8873 mts.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Paulina Silva, Guadalupe Larregui Acosta, Olga Iris Baraibar, Isidro Héctor Caro y Blanca Flor Caraballo; será igualmente a los linderos Félix Arias, Evaristo Pérez, Pablo Alvarez y Feliciano Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho, en estas autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 2,700.00 30|pub. 25760 Set.20-v.nov.1º.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA DUBOURG por JORGE LIBERMAN y MARIO BUSTAMANTE, solicitan la inscripción de tres juegos denominados: Armatodo ferrocarril; Armatodo camión y Armatodo helicóptero; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 28364 Oct.10-v.oct.24.

NELSON ALBERTI y ANTONIO MENA SEGARRA solicitan la inscripción de las obras tituladas: "Ciudad de Montevideo" y "Ciudad de Punta del Este - Atlántida - Piriápolis", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 28210 Oct.9-v.oct.23.

MIGUEL A. DE LIMA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Amame por favor", "Reconciliación" y "Vuelves un día"", de las que se declara autor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 27869 Oct.8-v.oct.22.

DANIEL MAGNONE por sí y por FERNANDO CABRERA solicita la inscripción de las siguientes canciones: "Suicidio" (letra y música: Daniel Magnone); "Cuando toque tu espalda" (letra: Fernando Cabrera, música: Daniel Magnone), de las cuales se declaran autores, según consta en detalle ut supra. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10/pub. 28186 Oct.9-v.oct.23.

SERGIO KOLENDER, por sí y por LUCIANA NANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Objetivación de la intubación traqueal por un método químico", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270,00 10|pub. 28479 Oct.11-v.oct.25.

URUGUAY ROOSEVELT VEGA CASTILLOS, solicita la inscripción de la obra titulada "La muerte de Etienne Moreau, un episodio de la historia rochense", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28363 Oct.10-v.oct.24.

ANA MARIA BASALO MAURIZ, solicita la inscripción de la obra titulada con el color de todas las sospechas", de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28324 Oct.10-v.oct.24.

MILTON FERNANDO BURGHI RAMOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Los mártires"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 28566 Oct.11-v.oct.25.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|SCUARCIA JUAN S. R. L. - SCUARCIA RAMIREZ JUAN. "Quiebra" (F° 793|983), se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta que se celebrará el próximo 6 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local del Juzgado.

Se hace constar que los documentos presentados se encuentran a disposición de los acreedores en esta Sede. — Minas, 28 de setiembre de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
18) N$ 562.50 15|pub. 27968 Oct.8-v.oct.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Florenza, Fernando c./a. ANDRES SCRIPNIK, "Declaratoria de Quiebra" (F. A. 162/984), se hace saber que por auto N° 1.048 de fecha 26 de julio de 1984, se ha declarado en quiebra a Andrés Scrinik, y en consecuencia y de conformidad con el Código de Comercio, se previene: 1°) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de las más; 2°) Que se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3°) Que se ha designado Síndico a Ifraín Aizpún, con domicilio en calle Sarandí 403; 4°) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual, deberán los acreedores no exceptuados legalmente presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 31 de agosto de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
18) N$ 750.00 15/pub. 27739 Oct.5-v.oct.26.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ODELIA FILOMENA ABEIRO. "Rectificación de partida" (F. E. 492|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Odelia Filomena Abeiro, Acta N° 529, de la 11ª Sección de Montevideo, de 23 de agosto de 1962, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Odilia" debe decir: ODELIA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28488 Oct.16-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ignacio Quagliotti Estradé, pues en la misma, donde dice: "Quagliatti Estradé, Ignacio", debe decir: QUAGLIOTTI ESTRADE IGNACIO, donde dice: "comparece Carlos Alberto Quagliatti", debe decir: "comparece CARLOS ALBERTO QUAGLIOTTI", por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. (Ficha: V|136|82). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 27911 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARROS, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 456/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Teresa Barros, pues donde la madre de la misma figura como: "María Teresa Barros", debe decir: NIEVES BARROS. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 27391 Oct.3-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAROL SABRINA FERREIRA CASTAÑO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1623/82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carol Sabrina Ferreira Castaño, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo propio figuran como: "Ferreyra", debe decir en ambos casos: FERREIRA, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43127 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ CORDOBA, CLAUDIA "Rectificación de Partida" (Ficha: V.|51|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Francisco Martínez y Blanca Rosa Córdoba, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alexandra Martínez Córdoba en el sentido que donde dice que nació: "el 4 de noviembre del 80", debe decir: EL 4 DE DICIEMBRE DE 1980, por así corresponder. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopero, Actuario Adjunto.
19) N $562.50 15|pub. 27668 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VICTOR HUGO RABBONE BALMORI. "Rectificación de Partida" (F. B. 267|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Victor Hugo Rabbone, pues donde el menor figura como "Rablone" debe decir RABBONE. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28530 Oct.11-v.nov.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alba Sum Delgado, pues donde el autos: "SUM DELGADO, ALBA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 735|84), se hace saber que apellido paterno de la misma figura como: "Zum" debe decir: SUM. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 27940 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, HUGO HUMBERTO. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 711|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Humberto Velázquez, pues donde figura: "C. I., no consta", debe decir: C. I. N° 2:769.231-7; en donde dice: "veinticinco años de edad", debe decir: VEINTISEIS AÑOS DE EDAD; donde dice: "hijo de Hugo Humberto Velázquez", debe decir: HIJO DE HUMBERTO VELAZQUEZ; y donde dice: "deja un hijo Hugo Daniel", debe decir: DEJA UN HIJO HUGO DAMIAN. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 27675 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ERNESTO MI. RABALLES GUERRERO - Rectificación de Partida" (Ficha D|444|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N° 113, del día 17 de enero de mil novecientos setenta y cinco, de Montevideo, oficina N° 6, en el sentido que donde aparece el apellido: "Gerrero", debe decir: GUERRERO y donde el nombre de la madre dice: "Cledia", debe decir: CLELIA.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 27145 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: JULIAN LAFUENTE y GLADYS SANCHEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 429|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio N° 942 del 15 de diciembre de 1954 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que: donde dice: "Julio" debe decir: JULIAN, por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 27737 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: YELICH CHAUK, TERESITA, "Rectificación de Partida" (F. 479/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Teresita Jelich Chauk, pues donde el apellido de la compareciente figura como: "Yelich", debe decir: JELICH; y donde el nombre y apellido de su madre aparecen como: "Adela Kaguk", debe decir: ETELKA CHAUK, por así corresponder. — Montevideo, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 28201 Oct.9-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAGGIO LOPEZ, DANIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V. N° 167, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Daniela Raggio López (Acta N° 2820), en el sentido de que donde dice: "Daniela" debe decir: MARIA DANIELA, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 13 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 27555 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 793|84), se solicitó se tramite la rectificación de la patrida de nacimiento de MARCOS ESTEBAN ARRECHE SUAREZ, Acta N° 1521, inscripto el día 11 de marzo de 1978 en la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo y nacido el día 9 de marzo de 1978, en el sentido de establecer: donde dice: "Sánchez" debe decir: "SUAREZ"; por así corresponder. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28544 Oct.11-v.nov.1°.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLORIA TEREZA ARAUJO ARAUJO (Ficha S. 193/84), de fecha 5 de marzo de 1952, Acta N° 238, en el sentido de establecer, donde dice: "comparece Celeste A. de Araujo", debe decir: CELESTE ARAUJO de ARAUJO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15/pub. 28357 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JORGE HONORATO RAFAEL LUIS y FELIPE JORGE, "Rectificación de Partidas" (F. E. 149/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas: a) De Nacimiento de Rafael Luis y Felipe Jorge Rodríguez, Actas 424 y 431 de la Vigésima Sexta y Vigésima Cuarta Sección de Montevideo, de 15 de febrero de 1973 y 25 de febrero de 1969, en el sentido de que donde el padre figura como: "Jorge Rodríguez de Almeida González" y

"Jorge Rodríguez de Almeida", respectivamente, deben decir: JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ; y b) De Matrimonio de Jorge Rodríguez con Marta Gutiérrez, Acta Nº 25 de la Séptima Sección del departamento de Montevideo, de 5 de febrero de 1963, en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Jorge Rodríguez de Almeida", debe decir: JORGE RODRIGUEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.012.50 15/pub. 28280 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CARAMBULA CAUNEGRE, MARIA E. - Rectificación de Partida y Sucesión" (F. E. 224|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Elena Carámbula Caunegre, Acta Nº 690, de fecha 2 de julio de 1982, de la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice "María Elena Carámbula Camiegre de Méndez", debe decir: MARIA ELENA CARAMBULA CAUNEGRE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 28243 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BARCELONA JUAREZ JOSE. "Rectificación de partida" (F. E. 468|84), se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de Barcelona Juárez José Eber, Acta Nº 1054, 18ª Sección del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de marzo de 1939, en el sentido de que donde dice "Barcalena" debe decir BARCELONA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 27722 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO WASHINGTON CASTILLO HERBIG, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 68/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde su primer nombre figura como: "Gustabo", debe decir: GUSTAVO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 28275 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ADRIAN MEGHDESSIAN - Rectificación de Partida" (Ficha E. 178|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Meghdessian López, en el sentido de que donde, en la anotación marginal, figura el apellido materno del inscripto como "Blestarlines" debe decir: LOPEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 652.50 15|pub. 27034 Oct.3-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: DIEGO WASHINGTON MARTINEZ RANCEL, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 214/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Diego Washington Martínez Rancel, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Ranced", debe decir: RANCEL, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 28323 Oct.15-v.nov.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de EVELYN y JOCELYN DA SILVA (F. C. V|183 año 1984), en el sentido, donde dice: "Silva" debe decir: DA SILVA. — Canelones, 24 de setiembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337.50 15|pub. 27857 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: PORTO PORRO, EUGENIO A. y otra. "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 331|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio, Acta número 265 de 12 de agosto de 1971 de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de que, donde el contrayente aparece como "Eugenio Arísticles Porro" debe decir EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO. De Nacimiento, Acta número 612 de 12 de agosto de 1971 de la Cuarta Sección de Canelones, en el sentido de que, donde dice que "comparece Eugenio Arístides Porro" debe decir: comparece EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO, y al margen donde dice PORRO MARQUEZ, debe decir PORTO MARQUEZ; y de Nacimiento, Acta Nº 896 de 7 de febrero de 1972 de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que, donde dice "comparece Eugenio Arístide Porro", debe decir comparece EUGENIO ARISTIDE PORTO PORRO y al margen donde dice "Porro", debe decir PORTO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 24 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 27784 Oct.5-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se presentaron los comparecientes en los autos: "SILVA CARLITOS y ROSA RAQUEL MEDINA - Rectificación de Partida" (F|C|436|84), a rectificar la partida de nacimiento del menor Carlos Christian Silva Medina, en el sentido que donde dice apellido de la abuela paterna "Romero", debe decir: NOGUERA; en la partida de matrimonio la madre del compareciente figura como "Eusebia Romero", cuando debe decir: NOGUERA. — Pando, 12 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 27153 Oct.2-v.oct.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "HECTOR DUGLAS TORT y MARIA MARCIRIA ROCHA - Rectificación de Partida" (Fa. 105|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RITA MARCIA TORT PEREIRA, en el sentido que donde dice: "María Marciria Pereira", debe decir: MARIA MARCIRIA ROCHA, por así corresponder. — Melo, 26 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 28234 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "LUIS BORDON y HORTENSIA OLIVERA BRUM - Rectificación de Partida" (Ficha 337|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ignacio Bordón Olivera, en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Luis Bardan, debe decir: de LUIS BORDON; y donde dice que es hijo legítimo de Hortencia Olivera, debe decir hijo legítimo de HORTENSIA OLIVERA, por ser ello lo que corresponde. — Melo, 21 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 28235 Oct.10-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ROSELI MARIA OLIVERA - Rectificación de Partida de Defunción" (Fa. 188|84), se hace saber que con fecha 9 de agosto de 1984 se presentó Roseli María Olivera, solicitando rectificar las partidas de defunción de su esposo Cecilio Alvez Morales, en el sentido de que donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con María Rosa Calvette", debe decir: "Asimismo se hace constar que era casado con ROSELI MARIA OLIVERA o MARIA ROSA OLIVERA, por así corresponder. — Melo, 30 de agosto de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 675,00 15|pub. 28236 Oct.10-v.oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SIAURRES, ORFILIA JUANA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 159|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de matrimonio (Acta Nº 46, año 1930 de la 1ª Sec. Judicial del Dpto. de Durazno), en el sentido de que figura como hija de padre desconocido, debe decir "hija de MAURICIO SIAURRES", por así corresponder. — Durazno, agosto 29 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28410 Oct.11-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVERA, ELADIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 141-984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Carolina Colombo de Silvera, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Eladio Silvera, en el sentido de que donde figura el nombre de su madre como "Eloísa", debe decir: CELINA, por así corresponder. — Durazno, julio 30 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 28411 Oct.11-v.nov.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se a presentado ante este Juzgado AGUSTIN MARIA BRACCO (F. B. 681/984), solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "comparece don Agustín Mario Bracco", debe decir: comparece don AGUSTIN MARIA BRACCO, y al margen donde dice: "Nº 2 Bracco, Agustín Mario", debe decir: Nº 2 BRACCO, AGUSTIN MARIA, que es el verdadero. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra Auxiliado de Pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 13 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20/4/1955) 15/pub. 43104 Oct.3-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DEL PUERTO, DIANA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Del Puerto Diana Virginia, donde dice "y su esposa Bentancurt", debe decir "y su esposa RAMONA BENTANCURT", por así corresponder. — Minas, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departamental.
19) N$ 450,00 15|pub. 28423 Oct.11-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "PARADEDA CABRERA, ISMAEL - Rectificación de Partida" (Ficha: 451|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Paradera Cobrera, Ismael donde dice: "Nancy C. da Costa de Paradeda, debe decir: NANCY CABRERA da COSTA de PARADEDA, y donde dice en el margen "Paradeda C. da Costa, Ismael", debe decir: CABRERA en lugar de "C", por así corresponder. — Minas, 1º de octubre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15|pub. 27972 Oct.8-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "VIOJO, JUAN DANIEL Rectificación de Partida" (Ficha: 449|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Daniel Viojo, donde dice: "nacido en 1975", debe decir: "1965", por así corresponder. — Minas, 19 de setiembre de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrada Departamental. —
19) N$ 450.00 15|pub. 27971 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: TORRES, MARIA AURELIA y otros "Rectificación de Partida" (Ficha 454|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Aurelia Torres donde dice: "Amelia María", debe en el margen debe decir: MARIA AURELIA; 2º) partida de Matrimonio de Tomás Sánchez y María Aurelia Torres identificada con el número 42 de fecha 11 de diciembre de 1943 don-

de (Pueblo Solís) dice: "María Amelia Torres", debe decir: MARIA AURELIA TORRES; 3º) en las partidas de nacimiento de Angel Ariel, Waldemir Ramón y Héctor Santiago Sánchez Torres donde dice que son hijos de: "María Amelia Torres", debe decir que son hijos de: MARIA AURELIA TORRES; 4º) y en las Partidas de Nacimientos de Tomás Conrado y Silvestre Sánchez Torres se ha incurrido en error de anotación marginal que las mismas poseen ya que donde dice: "María Amelia Torres", debe decir: MARIA AURELIA TORRES. — Minas, setiembre 24 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.012.50 15|pub. 27317 Oct.15-v.nov.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL ANGEL DA SILVA y LILIANA BEATRIZ MICHELE, "Rectificación de Partidas del Estado Civil" (Ficha B. 51/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Angel Rafael Da Silva, pues en la referida Partida, donde dice: "Liliana Beatriz Da Silva", debe decir: LILIANA BEATRIZ MICHELE. — Paysandú, 22 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 28120 Oct.9-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: EDY FOGEL SCHANZENBACH, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha B. 97/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Edy Fogel Schanzenbach; pues en la referida Partida, donde dice: "Edith", debe decir: EDY, por así corresponder, ya que el nombre Edith pertenece al sexo femenino. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43147 Oct.9.v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO SCOGNAMIGLIO, JUAN BOSCO - Rectificación de Partida" (Ficha: B|188|84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, pues donde dice: "M. Sconamiglio", "Edmundo Sconamiglio", debe decir: M. SCOGNAGLIO y EDMUNDO SCOGNAMIGLIO, respectivamente, por así corresponder. — Paysandú, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28048 Oct.8-v.oct.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IBLANDINA OLIVERA de OLIVERA (Ficha B. 127/984), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Ireno Bolívar Olivera y de Manuela de O. Farías", debe decir: hija legítima de IRENE BOLIVAR OLIVERA y de MANUELA de OLIVERA FARIAS. — Rivera, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 27794 Oct.5-v.oct.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ SANTANA, MARIA JULIA - Rectificación de Partida" (B. 121|84), se hace saber que se presentó la señora María Julia Rodríguez Santana, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice que es hija de "Vilmar Santana", debe decir que es hija de VILMAR RODRIGUEZ SANTANA. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 28452 Oct.11-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ EULALIO "Rectificación de Partida" (Fa. B.|91|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Eulalio Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en el 4º renglón donde dice: "Quintín Rodríguez" debe decir: TACUAREMBO. — Salto, 7 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 27510 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: AMARO, NICANOR "Rectificación de Partida" (B.|17|33), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Nicanor Amaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que al margen donde dice: "Amaro" debe decir: NICANOR AMARO; y en el cuerpo del acta donde se omitió el nombre, debe decir: NICANOR. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 27514 Oct.4-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: GONÇALVES ERRANDONEA, RAUL MARIA y BEATRIZ ELENA SILVA MOTTA por su menor hijo Juan Gabriel Gonçalves y Raúl María Ventura Gonçalves Silva "Rectificación de Partidas" (Fa. B.|141|84), se hace saber que se presentó Raúl Ma. Gonçalves Errandonea y Beatriz Elena Silva Motta en representación de su hijo menor Juan Gabriel Gonçalves Silva y Raúl Ma. Ventura Gonçalves Silva, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido que en ambas partidas donde dice: "Gonçalvez", debe decir: GONÇALVES. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alverto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 27513 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "LA GRECA, GABRIEL RAMON - Rectificación de Partida" (Ficha A. 11|1984), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gustavo Daniel La Greca Barboza, donde dice "La Grecca", debe decir LA GRECA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 28453 Oct.11-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: FUENTES, ELBA GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha A.|641|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Graciela Fuentes, en el sentido de que donde dice: "1975", debe decir: 1965 por ser ello como corresponde. — Salto, 31 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 27511 Oct.4-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ ARTIGAS y MARIA MAGDALENA PISACO - Rectificación de Partida" (Ficha B|16|984), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Artigas González y María Magdalena Pisaco, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "que el compareciente nació el día 30 de enero de 1930", debe decir: "que nació el 22 de marzo de 1931" y donde dice: "que la compareciente nació el día 27 de mayo de 1948", debe decir: "que nació el 27 de junio de 1948". — Salto, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 28458 Oct.11-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BIONDI, ARMANDO "Rectificación de Partidas" (Fa. B.|150|80), se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Armando Biondi, solicitando la rectificación de las partidas de: a) Matrimonio de Armando Biondi con Sara Julia Brites Portugal. b) Nacimiento de Enrico Claudino Biondi Brites y c)nacimiento de Franco Biondi Brites, en el sentido que donde dice en todas estas partidas: "Armando Alberto María" debe decir: únicamente: ARMANDO. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 175|pub. 27512 Oct.4-v.oct.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en los autos caratulados: MILCAR RENE PEREZ LAUBER. "Rectificación de partida" (Ficha 580|84). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Danilo Víctor Rodríguez, se ha padecido el siguiente error, donde dice: "Milka Renée", debe decir: MILCAR RENE. Por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 27820 Oct.5-v.oct.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: LATORRE SANCRISTOBAL, EVA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 566/84), acta de nacimiento Nº 47, año 1927, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, al margen, donde dice: "Latorre Pereyra", debe decir: LATORRE SANCRISTOBAL; donde dice: "Basilia Pereyra", debe decir: BASILIA PEREIRA; donde dice: "Eleuterio Latorre Pereyra", debe decir: ELEUTERIO o LAUTERIO LATORRE PEREIRA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 28123 Oct.9-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ LOPEZ, MARY BERTA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 523, B. 1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Evaristo Gereda y Mary Berta Martínez López (Acta número 12 del 14/9/949, Sexta Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "nacida el día dieciocho de agosto de mil novecientos veintiocho", debe decir: NACIDA EL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, setiembre 19 de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 675.00 15/pub. 28169 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente: "SEGOVIA OLIVERA JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 521 B|1984), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Julio César Segovia Olivera y Rosa Alba Gancio Fleitas (Acta Nº 93, fojas 47, del 12|6|84; Primera Sección Judicial de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: "Comparece don Julio César Olivera", debe decir: "Comparece don JULIO CESAR SEGOVIA OLIVERA, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, agosto 27 de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 27367 Oct.3-v.oct.24.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

31 de octubre de 1984 — Hora 16:15
BASE: 961,04 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 222.492,00 — Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gerónimo Romero (Matrícula 343 - R.U.C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 198.206|003, que forma parte del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo; área 41 metros 02 decímetros, con frente a la calle Nº 2 Nº 1247 entre las calles Oficial 5 y María Orticoechea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 1495 a nombre de María Margarita Donate Duarte y Juan Ramón Cabrera Morales, o Moralez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del re-

matador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1984 es de N$ 231,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 577,72, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43287 Oct.18-v.oct.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./SPENCER UMAR DE SOUZA, ABASCAL JORGE, "Ejecución de Prenda" (1020/84), el próximo 25 de octubre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Fiat, mod. Panorama, año 1981, matrícula P. 13.092 de Lavalleja, Padrón 13.663.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 28564 Oct.11-v.oct.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "Soffer, Julio contra MAURO GALLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2932|82), se hace saber que el próximo 24 de octubre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 2.642,66, de solar con construcciones y demás mejoras, sito en la 2ª Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, Padrón 6949, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. José P. Plada, de octubre de 1962, inscripto con el Nº 3128 el 4|3|63, en la Oficina de Catastro de Maldonado, y consta de una superficie de 303,69 mt., con frente al N. a la calle Pedro Agorrody.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 675,00 5|pub. 29016 Oct.17-v.oct.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Elsa Casa Bancaria S. A. c|RAMOS, EDUARDO RADEMAR y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C| 1716|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: setenta solares de terreno empadronados en mayor área con el padrón rural número 7.576, ubicados en el Balneario Aldea del Mar, 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, que según plano del Agrim. Lumber Corradi Amorín de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4|3|82, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 4|3|82, con el Nº 7.766, tienen todos frente al Nordeste a la Avenida Central y se describen:

Manzana 4: solares 1 al 11 inclusive: con 36 metros 67 cmts. de frente y 1.152 m2. 6 dm2. de superficie el solar 1, con 32 mts. de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie el solar 11 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 6: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie solares 1 y 8 cada uno y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 8: solares 1 al 5 inclusive con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie cada uno de los solares 1 y 5 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 10, solares 1 al 6 inclusive: con 29 metros de frente y 861 m2. 30 dm2. de superficie los solares 1 al 6 cada uno de ellos, y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 12: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, 37 metros 31 centímetros de frente y 1.254 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados de superficie el solar 8 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 14, solares 1 al 11 inclusive: con 40 metros 80 centímetros de frente y 1.065 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 37 metros 33 centímetros de frente y 1.066 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados de superficie el solar 11 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 16: solares 1 al 12; con 30 metros 75 centímetros de frente y 955 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 30 metros 75 centímetros de frente y 1.015 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados de superficie el solar 12, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 18: solares 1, 2 y 5 al 8 inclusive, con 36 metros 35 centímetros de frente y 977 metros y 831 mts. cuadrados 42 dms. cuadrados de superficie el solar 1, con 14 metros 49 centímetros y 831 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados de superficie el solar 8, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 22: solar 7, con 17 metros 56 centímetros de frente y 854 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados de superficie.

Manzana 24: solar 1 y 2 con 34 metros 96 centímetros y 32 metros de frente, con 973 metros cuadrados 24 dms cuadrados y 950 mts. cuadrados 40 dms. cuadrados de superficie respectivamente. Los solares cuyas superficies no están indicadas precedentemente miden 801 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que a la fecha 13 de setiembre de 1984, los registros de promesas y arrendamientos no arrojan inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse y encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.280.00 25|pub. 29171 Oct.22-v.nov.26.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B.|612|82) se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden:

2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:

I) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5.510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.360 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente, del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de mayo 523, piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.550.00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dc.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Rudasevski, Gordon José c./JOSE GERARDO MAURO ESPOSITO y otra, "Intimación" (M 6/1226/84), se hace saber que el próximo 16 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial do Montevideo, paraje "Reducto", Padrón Nº 81.913, con una superficie de 330 mts., 79 dms. con 8 mts., 73 cms. de frente al O. a la Avda. Burgues 3108.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 28562 Oct.11-v.nov.1º

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Pedro Silberstein S. A. c/ENRIQUE OTERO VECINO y Otros - Juicio Ejecutivo" (C. 3542|82), se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1984, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 26.000,00 y N$ 3.689,00, de los siguientes bienes inmuebles:

Solar de terreno y edificio, Padrón Nº 172.172 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 146 mts. 14 decímetros, con 7 mts. 85 dms. de frente a la calle Reyes, y 6 mts. 9 dms., con frente a línea actual de ensanche a la Avda. Joaquín Suárez.

2) Solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 8757, con una superficie de 578 mts. 32 cms., con 15 mts. 8 cms. al Noreste, de frente a la calle Río de Janeiro entre Paraná y Avda. Italia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A., serán de cargo del comprador.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1 % más I.V.A.

4) Que la escritura de compraventa del Padrón Nº 172.172 surge que quedó un saldo de precio de 6.000,00 dólares pagaderos el 20|12. 1982.

5) Que de la escritura de compraventa del Padrón Nº 8757 surge que quedó un saldo de precio de N$ 5.500,00.
6) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.040,00 16|pub. 26569 Set.26-v.oct.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Liliana Slaifstein c.|ARACEPI y MIRKA MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (C. 106|83), se hace saber que el próximo 9 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, el remate sobre la base de N$ 100.666,66 del siguiente bien inmueble: Terreno y sus accesiones, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 92.512, con una superficie de 3 hectáreas, 8.125 metros y se deslinda al N.E. dos líneas de 106 metros 25 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 1.237,50 15|pub. 29264 Oct.18-v.nov.8.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|RAUL HOMERO FERNANDEZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. Nº 1258, año 1982), se hace saber que el día 29 de octubre de 1984 hora 14 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario "Las Toscas", empadronado con el número 115, señalado con la letra "R" de la Manzana 6 bis en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3565 el 17 de octubre de 1946, según el cual consta de una superficie de 438 metros y linda así: 12 metros de frente al S.O. a la calle "G" entre las laterales números 1 y 2; 36,50 metros al N.O. lindando con el solar "Q"; 12,50 metros al N.E. con parte de los solares 29 y 30; y 36,50 metros al S.E. con el solar "S".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados etc., como asimismo la comisión del Rematador y los impuestos que grave el remate; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de octubre de 1984 — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 600,00 5|pub. 29184 Oct.18-v.oct.24.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, recaída en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c|MARTINEZ SALSAMENDI HERNAN RUBENS y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 380|84), el próximo 24 de octubre a la hora 15 el martillero Miguel H. Wolf asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta en su local de la calle Solís número 1463 sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Terreno con edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento nueve mil ochocientos treinta, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea del doce de agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el día trece de los mismos con el número ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos; tiene un área de centrocientos veinte metros diecinueve decímetros y se deslinda así:
Once metros treinta y dos centímetros al Suroeste de frente a la calle Santa Lucía, puerta número cuatro mil quinientos noventa y ocho; treinta y cinco metros noventa y cinco centímetros al Noroeste de frente a la calle Ladinas, por ser esquina, puerta número doscientos veintitrés y doscientos veinticinco; doce metros al Noreste lindando con parte del solar padrón número ciento nueve mil ochocientos treinta y uno y treinta y seis metros catorce centímetros al Sureste lindando con el padrón ciento nueve mil ochocientos veintinueve.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados (25 de Mayo 523. 5º piso), b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al contado y en efectivo en el acto de serie aceptada la misma; c) Será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60 o|o del precio ofertado y que deberá abonar en el acto y en efectivo; d) Todos los honorarios, gastos de cualquier origen así como tributos o contribuciones de cualquier tipo que deban abonarse para la transferencia del bien serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio. — En fe de ello expido el presente el veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 937.50 5|pub 29167 Oct.18-v.oct.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.|RAMON CLAVIJO. "Juicio Ejecutivo" (C. 4|81), el próximo 25 de octubre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: heladeras, balanzas, cortadora fiambres, ventiladores, bebidas varias y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento). — Montevideo, octubre 4 de 1984.
20) N$ 375,00 10|pub. 28196 Oct.9-v.oct.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./SYRRO S. A. "Juicio Ejecutivo" (B. 432/84), se hace saber que el próximo 9 de noviembre de 1984, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 59.996, con una superficie de 2 hectáreas, 9.528 mts. con 85 mts., 90 cms. al N.O. de frente a Cno. Sanfuentes y 343 mts., 90 cms. al N.E. limitando con senda de paso.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 1.350,00 15/pub. 28561 Oct.11-v.nov.1º

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c./HAGOP OUNANIAN y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 802/84), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 701, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo Padrón matriz Nº 10.574, que según plano del Agr. Carlos Magara, de enero de 1971, inscripto en Catastro el 17/9/1971 con el Nº 67071, tiene una superficie de 103 mts. 96 dms. con frente al Este a la Avda. Agraciada y al Sur a calle Nueva York. La referida unidad, Padrón individual Nº 10.574/701, se ubica en el 7º Piso, a cota vertical más 22 mts., 83 cms. y tiene una superficie de 76 mts., 84 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D-7", "E-7" y "F-7" y patio "C-7".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 %) y el deudor el 1.20 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Ad. junta Ad.-Hoc.
20) N$ 1.800.00 15/pub. 27929 Oct.8-v.oct.29.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|HAGOP OUNANIAN y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 802|84), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 701, que forma parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz Nº 10.574, que según plano del Agr. Carlos Magara, de enero de 1971, inscripto en Catastro el 17|9|1971 con el Nº 67071, tiene una superficie de 103 mts. 96 dms., con frente al Este a la Avda. Agraciada y al Sur a calle Nueva York. La referida unidad, Padrón individual Nº 10.574|701, se ubica en el 7º Piso, a cota vertical más 22 mts., 83 cms. y tiene una superficie de 76 mts., 84 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "D-7", "E.7" y "F.7" y patio "C-7".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.60 o|o) y el deudor el 1.20 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Ad-junta Ad-hoc.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 27929 Oct.8-v.oct.29.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/ALBA ROSA MONTESANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 40|81), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sea la suma de N$ 200.666,66, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 153.140, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Félix Lozaldo, inscripto en la Dirección General de Topografía el 21|10|931, según el cual tiene una superficie de 611 m2. 18 dm2., con 15 mts. 35 cms. de frente al Suroeste, sobre calle Hipólito Irigoyen, entre Avda. Gral. Rivera y calle Asamblea, distando su punto medio 31 mts. 22 cms. del comienzo de la línea curva formada con la intersección de esta última.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie ésta aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate y todos los demás gastos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 2.250,00 15|pub. 29565 Oct.22-v.nov.12.

HORACIO PIÑEYRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, Ma. CELIA y JOSE FREIRA "Partición" (F. S. 64|83), se hace saber que el día 30 de octubre de 1984, a las 15 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el Martillero Horacio Piñeyro Castellanos (R.U.C. 211224630014), a la venta en subasta pública judicial, en las 2|3 partes de su tasación real, N$ 40.667.00 del solar con edificio y mejoras superficie 233 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados, frente 9 metros, sito en Arrieta 3357, Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 71514.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar el 3.60 o|o (imp. incluido) por concepto de comisión del Rematador. 2) El mejor postor deberá depositar como seña el 30 o|o del total. 3) Comisión al expediente: 1.20 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 300.00 5|pub. 29402 Oct.19-v.oct.25.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Martínez, Pedro con FERNANDEZ VACCAREZA, ROBERTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 802|83), se hace saber que el próximo 5 de noviembre, hora 15, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de ese Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 136.000,00, del siguiente bien inmueble: Unidad 601, que forma parte del edificio empadronado con el Nº 115.369, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Eugenio Jauri, de junio de 1973, registrado en la D.G.C. con el número 79.537 el 17|12|75, consta de una superficie de 901 m.c.04, ubicado en Avda. 8 de Octubre 2606 bis, entre Manuel Albo y Presidente Berro. La unidad referida está empadronada con el Nº 115.369/601, ubicada en 6º piso con una superficie individual de 63 mc.21, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas G seis y J seis.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio del remate. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 26, Serie 383/84, número 738), y que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 825,00 5|pub. 29563 Oct.22-v.oct.26.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Greca, Susana c/ROLTEX S. A. - Ej. de Hipoteca" (390|80), se hace saber que el próximo 20 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 169.816, con una superficie de 146 mts. 9779 cms., con 9 mts. 69 cms. de frente al Sureste a la calle Benito Blanco entre Echevarriarza y Buxareo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — No existen antecedentes de titulación. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.237,50 15|pub. 29661 Oct.22-v.nov.12.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Cía. Nacional de Cementos S. A. c./OLGA NOEMI GERMANO DE CASAIS y otro, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 480/83), se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 15.00 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con las construcciones en ellos existentes y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados con los Nos. 195.210 y 195.211 (este último compuesto por la fusión de los Padrones Nos. 195.211 y 195.212), los que según plano del Agrim. Alejandro Pellistri, de agosto de 1956, se señalan con los Nos. 11 (Padrón Nº 195.210), 12 y 13 (Padrón Nº 195.211) y por ser contiguos tienen 29 mts., 15 cms. de frente al Noreste a la calle Menorca y 17 mts., 15 cms. al Sureste de frente a la calle Isla de Gaspar, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts., 51 cms. Superficie total: 1.211 metros cuadrados, 5.279 cms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.475.00 15/pub. 28549 Oct.11-v.nov.1º

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Cóppola Serra S. A. c./INDUSTRIAS CASTELL S. A., "Juicio Ejecutivo" (I. 800/83), el 25 de octubre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina atadora eléctrica.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Montevideo, octubre 9 de 1984.

20) N$ 375.00 10/pub. 28563 Oct.11-v.oct.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c.|CARLOS LUIS ANTONIO MAZZONE GONZALEZ y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1863|83), se hace saber que el próximo 8 de noviembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno baldío con las mejoras que la acceden, ubicado en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 52.630, que según plano del Ing. Agrimensor Rodríguez Castro de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril de 1926, se señala como solar "3", tiene una superficie de 597 metros 60 decímetros, con diez metros de frente al noreste a la Avda. Millán, entre el Camino Castro y la calle Muñiz, distando su punto medio 35 metros de la esquina formada por Avda. Millán y la calle Muñiz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, arrimos y medianerías, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 28548 Oct.11-v.nov.1º.

EDUARDO PEROTTI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| RODOLFO LEVIN ECHEVERRI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 141|81), se hace saber que el próximo 23 de octubre a las 15:00 horas en el local sito en Roque Graseras número 639 (Automotora Federico Armas), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: Automóvil "Citroen", modelo año 1979, padrón Nº 13.633, matrícula Nº 11.644 de Canelones.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador 12.20 o|o y del deudor el 1,20 o|o. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Eduardo Perotti, Rematador Público.

20) N$ 135.00 3|pub. 29513 Oct.19-v.oct.23.

CARLOS ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Mauricio Brikman contra TRES ESTRELLAS S. A." Ficha: 19|84), el día 24 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 210548190011), rematará sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Una camioneta marca "Volkswagen", modelo Kombi año 1981, empadronado en Montevideo con el Nº 309.433 y matriculado con el Nº 346.059, motor B|G. 068708 de 16 HP. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 135.00 3|pub. 29519 Oct.19-v.oct.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "United Mizrahi, Casa Bancaria UMB c.| ANTONIO HUGO ESCAMEZ MORGADE y Otra" (Ficha: D. 445|83), se hace saber que el próximo día 7 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la calle Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana del Balneario San Rafael, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 2.338 que se integra con: "A" parte del solar número 3 de la manzana 22 del plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen y que se individualiza como fracción "3A" en el plano del Agr. Julio Cerviño de noviembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.379, el 21 de noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 305 metros, 80 decímetros, con 8 metros de frente al Este a la Avda. del Golf entre Guaruya o Guaruja (Pasaje "J" de 12 metros) y pasaje "K" de 10 metros, distando el punto medio de su frente 28 metros 77 cms., del comienzo de la ochava curva con la calle Guaruja y: "B" con solar número 4 de la manzana 22 del plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen de agosto de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado, con el Nº 131 el 23 de diciembre de 1937, según el cual tiene una superficie de 611 metros 60 cms. con 16 metros de frente al Este a la Avda. del Golf

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,60 o|o, Impuesto Departamental 3 o|o y el 1,20 o|o de cargo del ejecutado.

III) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.140.00 7|pub. 29521 Oct.19-v.oct.29.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Centro Banco c|E.P.Y.C.S.A. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: D 111|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª (ex 22ª), Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.882 el que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.187, está señalado con el Nº 26 y tiene una superficie de 2.629 m.c. 52 d.c., con 21 mts. 24 cms. al Sureste de frente a la calle Pantaleón Artigas (ex-Spikerman) Nº 3769 entre las calles Santa Ana y Elba.

Se previene: 1º) No se han presentado antecedentes dominiales que permitan hacer el estudio de la trasmisión del bien por un lapso mayor a 30 años. 2º) Los certificados de los Registros Públicos presentados datan de octubre de 1983 y son incompletos. 3) Está agregado el permiso de construcción 122.348, empero se desconoce el estado actual de esa construcción des. de que dicho permiso no tiene constancia de habilitación y se encontraría con trámite inconcluso. 4º) No surge de autos la actual situación de ocupación del bien. 5º) El mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 6º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 7º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 25451 Set.18-v.oct.24.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Banco Exterior-Uruguay c/RODRIGUEZ GONZALEZ, PILAR MANUELA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 493|82), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles rurales, todos ellos ubicados en la 4ª Sección Judicial del departamento de Durazno.

Padrón Nº 1064. Superficie: 226 hectáreas 7053 metros. Deslinde: Al N.O., rectas de mts. 450,30 y mts. 667, de frente a "Calle Vecinal"; al N.E., recta de mts. 1785 con "Sucesión Manfredi"; al S.E.. línea irregular determinada por el cauce de la "Cañada del Tala" con "Santiago Fontana"; al S.O., recta de mts. 2.041,80 con "Marcelina Igarabide de Ubiría"; y al O. rectas de mts. 304,50 con "Tomás Figueroa". Plano del agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 14 al 30|1|1946 y se señala como fracción 6.

Padrones Nos. 3338, 3344 y 3347. Superficie total, por ser linderos, según plano del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|2|1980 con el Nº 4614: 269 hectáreas 2087 metros. Deslinde: Al N., rectas de mts. 280,40; mts. 401,80; mts. 507,60; y mts. 120,10 de frente a "Camino Vecinal"; al N.E., rectas de mts. 304; mts. 546,80 y mts. 1490 con padrón Nº 1064; al S.E., línea irregular determinada por el cauce de la "Cañada del Sauce", con padrón Nº 1063; al S.O., rectas de mts. 696 y mts. 493,20 con padrones Nos. 1069 y 5000; y al O., rectas de mts. 546,61; mts. 375,29 y mts. 937,50 con padrón Nº 3754.

Padrones Nos. 1070, 1073, 3754, 4643 y 4762, que por ser linderos tienen en total, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|2|1980 con el Nº 4612, una superficie de 425 hectáreas 7821 metros. Deslinde: Al N.O., rectas de mts. 794,10; mts. 397,20; mts. 305 y mts. 411,70 de frente a "Camino Vecinal"; al E., quebrada de rectas que miden: mts. 937,60; mts. 924,60; mts. 208,30; mts. 301,50; mts. 438,10; mts. 136,40 y mts. 1.150,50, y lindan con padrones Nos. 3347, 3344, 5000 y 1069; al S.E., línea irregular determinada por cauce de la "Cañada del Sauce" con padrón Nº 1063; y al S.O., rectas de mts. 1.295; mts. 532,20 y mts. 2.060,20, con padrones Nos. 7145 y 1072.

Padrones Nos. 1069 y 5000, que por ser linderos, tienen en total, según plano del agrimensor José Angel de Souza, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|2|1969 con el Nº 2832, una superficie de 102 hectáreas 6702 metros. Deslinde: Al N.O., recta de mts. 739,63 con padrones Nos. 4762 y 4643; al N.E., rectas de mts. 208,10; mts. 266,97 y mts. 916,70 con padrones Nos. 3754 y 3344; al E., línea irregular determinada por el cauce de la "Cañada del Sauce" con padrón Nº 1063; y al S.O., rectas de mts. 1.202,50; mts. 130,34; mts. 747,30 con padrones Nos. 1070 y 1073. Superficie total: 1024 hectáreas 4463 metros.

Se previene: 1º) No están completos los antecedentes dominiales de los inmuebles padrones Nos. 3338, 3344 y 3347. 2º) No surge el estado actual de ocupación Fs. 17 vto. 3º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., y el impuesto departamental, o sea el 6,60 % del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 5º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % sobre el precio de remate. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — R.U.C. 211385220012. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.290,00 13|pub. 27148 Oct.4-v.oct.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Schneckenburguer Riestra, María Julia y WINSTON PEÑA CABRAL" (Ficha: S. 11|84), se hace saber que en Zabala 1328, el próximo 31 de octubre a las 14 y 30 horas, el martillero José Rodríguez Freire R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en Remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 194.000.00 del siguiente inmueble: Padrón Nº 406.064, Solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 509 metros 25 decímetros, y un frente de 15 metros al Sureste a la calle Raúl Montero Bustamante, Nº 6.209 entre Córcega y Dublín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador 3,60 o|o y el 1 20 o|o de cargo del expediente.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 29520 Oct.19-v.oct.25.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Montevideo c.|DIAZ GROBA RUBEN y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 389|83), se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1984, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 120.566.66 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.731, con una superficie de 525 metros cuadrados con 15 metros de frente al N. Este a la calle Guttemberg entre Juan P. Lamolle y Niña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será de c[illegible] del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en sta Oficina Actuaria.

5) Se deja constancia que del certificado del Registro de Arrendamientos surge una inscripción. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 28197 Oct.9-v.oct.30.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dé Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco República c/INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 169|81), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 11 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Un terreno y sus construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.691 (antes Padrones Nos. 65.691 y 65.692), el cual según plano del Agrim. Mario J. Rebuffel, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.583, el 12|7|63, tiene una superficie de 2.220 mts., con 30 mts. de frente al SO a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras, distando el punto medio 255 mts. de la esquina con la calle Pitágoras.

II) Un terreno y sus construcciones sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.693, el cual según plano del Agrim. Alcides Aldama (h), de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 52.478, el 4|10|65, tiene una superficie de 1.109 mts. 33 dmts., con 15 mts. de frente al SO a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras.

III) Tres solares contiguos y sus mejoras, situados en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 65.694 y 65.695 y 65.696, señalados respectivamente con las letras B, C y D, en el plano de mensura levantado por el Agrim. Sarandí Asuaga Nougué, en abril de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.193 el 18|4|68, según el plano mencionado en primer término, dichos solares tienen:

Solar "B": Area, 1.101 mts., con 15 mts. al SO de frente a la Avda. Alejandro Gallinal, entre la Avda. Italia y la calle Pitágoras, distando el punto medio de dicho frente, 2[illegible] mts. 05 cms., de la esquina con la calle Pitágoras;

Solar "C": Area, 1.104 mts., con 15 mts. de frente al SO a la Avda. A. Gallinal, distando el punto medio de dicho frente, 202 mts. 05 cms. de la esquina con la calle Pitágoras;

Solar "D": Area, 1.107 mts., con 15 mts. de frente a la Avda. A. Gallinal, distando el punto medio de dicho frente, 187 mts. 05 cms. de la esquina con la calle Pitágoras.

IV) Un terreno y sus mejoras situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.668, el cual según plano del Agrim. Alcides Aldama (h), de diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 53.166 el 11|1|66, tiene una superficie de 1.110 mts. 49 dms., con 15 mts. 05 cms. de frente al NE a la calle Itú, entre Avda Italia y la calle Pitágoras.

V) Un terreno y sus mejoras, situado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 65.669, el cual según plano del Agrim. Abilio F. Curbelo, de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.962 el 24|5|51, tiene una superficie de 1.110 mts., con 15 mts. de frente al NE a la calle Itú, entre Avda. Italia y la calle Pitágoras.

VI) Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 123.620, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrim. Raúl B. Conde, de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 17|10|23, según el cual tiene una superficie de 436 mts. 50 dms., con 11 mts. 20 cms. de frente al NO a la calle Capurro, distando el punto más próximo de su frente, 89 mts. 95 cms. de la esquina que forma con la Rambla Sud América.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, etc. 3º) Que el inmueble Padrón Nº 123.620 se encuentra prometido en venta a favor de Abel Eugenio Ameneiros Lupo, según promesa de fecha 6|9|77, según certificado agregado a la titulación. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 5.625.00 15|pub. 29567 Oct.22-v.nov.12.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/MIGUEL ANGEL CAPO CAPO - Ejec. prendaria" (31|84), el 25 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Torno búlgaro mod. CV 582, bancada prismática con sus accesorios. — Montevideo, octubre 18 de 1984.

20) N$ 90,00 3|pub. 29659 Oct.22-v.oct.24.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c| OSCAR CAZET CASALLA y GRACIELA MONTES de CAZET - Int. de Pago" (Ficha C|751|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Terrenos y edificios ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar" padrones Nos. 15.174, 15.175 y 15.176, comprendiendo la totalidad de la manzana número 278, con una superficie de 4.518 mts.2, 70 dm.2, y que en conjunto se deslinda así: 82 mts. 67 cmts., al Sur Sureste de frente a la Avda. Juan María Pérez y Fuentes, al Oeste 64 mts. 1 cmt., de frente a la Calle 4, al Nor Noreste 19 mts. 8 cmts., con plaza espacio por medio para calle y al Nordeste con frente a Calle 5, tres rectas de 9 mts. 47 cmts. 23 mts. 86 cmts. y 29 mts. 36 cmts.; todos los frentes se unen con ochavas curvas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,60 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Mª del Carmen Pérez, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

20) N$ 3.060.00 17|pub. 29170 Oct.18-v.nov.12.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar y Banco de Crédito c|CARLOS BONASSO LENGUAS y GABRIELA ARROSA P. de BONASSO "Int. de Pago" (Ficha: C.|753|82), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 195.566, el cual se compone de una superficie de 2.279 metros cuadrados 5 decímetros con 22 mts. 175 mms. de frente al E Calle General French número 2.253, curva de 15 metros 71 centímetros al Sureste sobre la esquina formada por la dicha calle y la calle Fedra y 61 metros 50 centímetros al Sur de frente a la calle Fedra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 60 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 29168 Oct.22-v.nov.12.

ALICIA CICCONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Moroni y otra c./RODRIGUEZ y otro, "Cobro de Multa y Daños y Perjuicios" (Ficha C. 805/81), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avenida Millán 2369/71, por intermedio del martillero Alicia Ciccone, se sacarán a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados en autos:

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador, o sea 12.20 por ciento y del demandado el 1.20 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 300.00 5/pub. 29677 Oct.22-v.oct.26.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: FINACORP Casa Bancaria S. A. c|BELLOMUSTO, RODOLFO ANGEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 193|83), se hace saber que el próximo 24 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro número 1121, el rematador Gerónimo Romero (R.U.C. 210544830016), procederá al remate, sobre las 2|3 de sus tasaciones, de los bienes muebles, cuadros, combinado Pasadisco, grabados, espejo, etc., de que informa el expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto, y el saldo de su oferta, en un plazo de 43 horas siguientes a la subasta. — Y para constancia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 15 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 29395 Oct.19-v.oct.23.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|CARLOS FEDERICO KAUKE GARRIDO, JUBEL VISCAINTS ALTHABE y DISPETROL LIMITADA. "Ejecución hipotecaria y Prendaria" (Ficha C. 1.157|82), se hace saber que el próximo 8 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, padrón individual Nº 187.079|001, el que según plano del Agrimensor Gabino Lalinde de mayo de 1974, se ubica en planta baja a cota 0 metros 30 centímetros, tiene un área de 113 metros 63 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "A" y "F" y porche "B" e integra un edificio compuesto de dos viviendas ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 187.079, el que según plano citado tiene un área de 871 metros 13 decímetros con 30 metros 86 centímetros de frente al Nor-Noroeste a calle Domingo Bazurro y 7 metros 44 centímetros que por ser esquina dan frente a calle General Domingo French, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 20 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.587.50 15|pub 28693 Oct.15-v.nov.5.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S. A. c| PIRAL SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS RODRIGUEZ ASCANIO y VIOLETA BRIANZA FERRE - Intimación - Ejec. Hipotecaria" (Ficha B|595|84), se hace saber que el próximo 21 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 702 que integra el "edificio Bernini" ubicado en la Avda. del Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Nº 1676, construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 198.137, que según planos del Agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 láminas 1, 2 y 3, modificado y sustituido parcialmente por otro plano del mismo Agrimensor de enero de 1969, según éste último tiene una superficie de 504 mts. 8.880 centímetros, con 19 mts. 30 cmts., de frente al Noroeste a la Avda. Agraciada entre las calles La Paz y Galicia, distando su punto medio 34 metros 5 centímetros de la esquina formada por la segunda nombrada; la unidad 702, según plano cotado en primer término, lámina 2, se ubica en el 7º piso, a cota más 23 mts. 73 centímetros tiene una superficie de 111 mts. 2 9.426 cmts., le corresponde la utilización exclusiva de la "Terraza T7" y el lugar "2" del garaje "G S1", bienes comunes.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 29169 Oct.18-v.nov.8.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: JULIO BOROS o JULIO BORROS. "Herencia Yacente" (Ficha: "A" Nº 295, año 1981), se hace saber que el próximo 8 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación del siguiente terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.978, según título consta de una superficie de 432 metros cuadrados 69; y según plano del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5070 el 20 del mismo mes y año citados; se compone de una superficie de 433 metros cuadrados 49; y se deslinda así: 8 metros 59 S.E. de frente a la calle Manuel Haedo entre Gral. Diego Lamas y Gabriel Pereira, distando 8 metros 21 el extremo más próximo a la calle últimamente nombrada, 50 metros 44 al S.W. linda con Padrón 28.977; 8 metros 59 al N.W. linda con parte del padrón 26.305; 50 metros 49 al N.E.; lindan con padrones 28.949, 28.947, 289.779, 99.462.

Se previene: 1º) Que el mejor postor oblará el 25 por ciento de su oferta en el acto de la aceptación.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, la comisión del rematador, impuestos municipales e IVA.

3º) Que no existen planos de Construcción adjuntos ni planilla de Contribución Inmobiliaria.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 28710 Oct.15-v.nov.5.

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. SANTIAGO VIEIRA MONTESDEOCA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 776|82). se hace saber

que el día 4 de noviembre de 1984, a la hora 10 en el local ubicado en Avda. Oribe 301, por intermedio del martillero Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y al contado de los siguientes bienes: Un torno para madera de 80 cmts. entre punto con motor de 1/4 H.P.; doce prensas de mano; cinco sargentos comunes; una vigornia 50 kgs.; una fragua de mano; un equipo de soldadura autógena; una garlopa de 20 cms. de ancho, mandril al costado y sierra circular con motor de 1 H.P. Nº 1171 y 2.850 R.P.M.; un trompo sierra mesa de 0,70 por 0,50 con motor marca Asea de 1/2 H.P. Nº 4772854 y 1440 R.P.M.; un taladro de pecho marca Stanley; un cepillo de acero para carpintero; un compresor con pistola para pintura marca Thomas; un taladro eléctrico marca Black y Decker. — Son de cargo del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo.

20) N$ 750,00 10|pub. 28860 Oct.16-v.oct.29.

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/WASHINGTON C. OLAIZOLA - Acción Ejecutiva Prendaria" (Ficha 173|83), se hace saber que el día 27 de octubre de 1984, a la hora 16, en el Local de Remates La Pedrera —Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, Ruta 26— el martillero Artigas Silva (Matrícula Nº 2923), rematará sin base y al mejor postor y al contado, los siguientes semovientes: 268 vacunos Hereford y Cruza Hereford y Durban y 351 lanares Corriedale.

El ganado saldrá a la venta clasificado por edades, sexo y estado.

Son de cargo del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo.

20) N$ 450,00 9|pub. 28859 Oct.16-v.oct.26.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Idala S. A. c.|SONIA VERDONCK. "J. Ejecutivo" (2511|81), el 25 de octubre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradora "Casio" serie 2103098.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.

20) N$ 375.00 10|pub. 28565 Oct.11-v.oct.25.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: Ariana Comesaña c./JUAN PABLO SORIA (Ficha 2803/83), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a partir de las 15.00 horas, en el local de Avenida Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 cómoda, 1 aparador de cármica, 1 licuadora Philips, 1 radiograbador, 1 pasacinta y 1 tocadiscos Motorola. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 225.00 5/pub. 29675 Oct.22-v.oct.26.

CAMILO SOSA CENTURION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: Oficinas Gerwer con FERNANDEZ, ELSA IRIS y otros (Ficha número 1247/82), se hace saber que el día 31 de octubre, a las 17 y 30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Camilo Sosa Centurión, Matrícula 1495, se procederá a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 36.000.00) de la propiedad Padrón Nº 70.080, ubicada en la Cuarta Sección Judicial, solar con edificio y mejoras, con frente al Noreste de la calle 21 de Abril 2671, que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección de Catastro el 22/3/44 con el número 10.046, tiene un área de 147 mts. y 43 dms.

Se previene: Que no existe documentación agregada respecto a las construcciones; que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta; en el acto de aceptar la misma y la comisión del rematador (3.60 %) y al deudor 1.20 %; que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaría, Zabala 1367, Piso 3º. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 412.50 5/pub. 29695 Oct.22-v.oct.26.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Maderafines Ltda. c.|MIGUEL MIGUEL SCELSA. "Juicio Ejecutivo" (1507|81), el próximo 25 de octubre desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sierra con motor G.E.; garlopa con motor Brasil de 1 HP; trompo con motor Urumesa de 1 HP., sierra circular combinada con motor eléctrico de 1 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria

20) N$ 135.00 3|pub. 29660 Oct.22-v.oct.24.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos rotulados: "Behar y Cía. S. A. c| METALFORM LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fº 474|83), se hace saber que el 31 de octubre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 equipo con compresor y motor Mercedes Benz N$ 3.333,34; 1 báscula de 150 kgs., N$ 333,34; 7 rollos de lana de vidrio N$ 200,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 29156 Oct.18-v.oct.31.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c./R. RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2221/83), se hace saber que el día 7 de noviembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352, R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: 1 televisor Apsa, blanco y negro de 23" (N$ 1.200.00); 1 mesa para T.V. (N$ 400.00); 1 grabador a cinta (N$ 400.00); 1 guitarra (N$ 1.000.00) y 1 ventilador (N$ 200.00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 10/pub. 29471 Oct.19-v.nov.1º.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: Bertocchi, Silvana c./JOSE SORRONDEGUI (Ficha 2923/81), se hace saber que el 7 de noviembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación: 1 T.V. Sylvania 12" blanco y negro; 2 bicicletas Grazziella; 1 triciclo; 1 portátil de pie. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Alba Echeverri, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 29465 Oct.19-v.nov.1º

NEY FRANCO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Roberto Jover Etchemendy contra ANTONIO CARUSO (Ficha 1131/83), el día 24 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco (R.U.C. 210205260012), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: Un coche Chevrolet Chevelle Malibú, año 1968, matrícula 263.254. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 112.50 3/pub. 29517 Oct.19-v.oct.23.

JOSE Mª SUAREZ ROVIRA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Piroz Ltda. c.|VAL S. A. "Intimación de pago" (Ficha 2066|83), se hace saber que el 30 de octubre de 1984 a las 15 horas en el local de comercio de Paysandú 983, por intermedio del martillero José Mª Suárez Rovira, se procederá al remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:

1 máquina pasaje Cta. Cte. Post Master|91 número 1114845 y 9143P., 1 máquina escribir "Facit" sin Nº visible, 1 máquina de sumar modelo 2255 "Facit" Nº 92733001 y 1071834 (eléctrica), 1 fichero con 6 cajones, metal color verde, 1 fichero con 4 cajones color gris.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 28713 Oct.15-v.oct.26.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos: Navarro, Rolando c./REGGIARDO, CARLOS ANDRES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1481/82), se hace saber que el 24 de octubre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 3.333.34 (2/3 partes de la tasación), un automóvil marca Vauxhall, año 1949, padrón Nº 113.164, matrícula Nº 220.668 (anterior) de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 135.00 3/pub. 29443 Oct.19-v.oct.23.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Leratdo Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Créditos Sociedad Anónima c.|BLANCA IRIS AMARILLO (Ficha 2175|82), se hace saber que el próximo 13 de noviembre desde las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López en Goes 2434, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de 3 mesas de cármica, una garrafa de 13 kilos, una estufa y un ventilador de pie.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 29637 Oct.22-v.oct.24.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: Jorge Gutiérrez Galiana contra HERRAMENTAL LTDA. (Ficha 2349/82), el día 24 de octubre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (R.U.C. 210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 90.00 3/pub. 29516 Oct.19-v.oct.23.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Felicia Hranzenblum de Saps c.|ANA MARIA AMATO de FUENTES y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1410|80), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 225.00 5|pub. 29676 Oct.22-v.oct.26.

ENRIQUE PIÑEYRO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Franca c.|ARPU S. A. - Juicio Ejecutivo" (F. 310|83), se hace saber que el próximo lunes 29 de octubre corriente, a las 15:00 horas en Zabala 1376, se procederá por el martillero Enrique Piñeyro García, R.U.C. Nº 211299110018, asistido de la señora alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos: máquina doblar chapa, morzas, soldadora de punta, rectificadora, taladros, mesas de trabajo, herramientas varias.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20 o|o, como seña, del precio total. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 262.50 5|pub. 29210 Oct.18-v.oct.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Zaborko, Ana c./JULIO POVERO y FARMACIA STAR, "Intimación" (6/84), el próximo 25 de octubre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vitrinas cajoneras y registradora NCR embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — Esc. María Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 375.00 10/pub. 28198 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por dsiposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./CARLOS GHISOLFO MARTINEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 82/983), se hace saber al público que el día lunes 5 del próximo mes Brum 533, el rematador señor Miguel Hugo Wolf, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación N$ 44.927.00), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Balneario Pinamar), empadronado con el Nº 1.128, señalado con el Nº 9 de la manzana 85 del plano del Agrimensor Carlos Hughes, de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9327, el 24 de julio del año 1956, aprobado por el Consejo Local de Pando, el 13 de junio de 1956, compuesto de una superficie de 800 metros, que se deslindan así: 20 mts. de frente al Norte, a la Avda. de acceso; 40 mts. al Este con solar Nº 10; 20 mts. al Sur con los solares Nos. 22 y 23 y 40 mts. al Oeste con solar Nº 8, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley, y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todos los demás que la ley pone a su cargo; b) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio; c) Se deja constancia que no se encuentran adjuntados los antecedentes dominiales que comprenden los últimos treinta años, en virtud de tratarse de un solar proveniente de una mayor área fraccionada. Tampoco se adjuntó plano de mensura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1º de octubre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.137.50 15/pub. 28134 Oct.9-v.oct.30.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Labrador, Susana c.| JOSE SHAMLIAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 362|982), se hace saber que el día 25 de octubre de 1984 a partir de las 15:00 horas, en el local de calle Municipio y Ellauri, (ciudad de Las Piedras) el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: [illegible] pares de zapatos para dama; 40 pares de sandalias para dama; 138 pares de zapatos para niño; 15 pares de mocasines para hombre; 22 pares de sandalias para hombre; y 8 pares de botas para hombre. —

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan.

2º) Que será de cargo del demandado el 1 o|o de comisión de venta e I. V. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 29272 Oct.18-v.oct.24.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ADEMAR RIBEIRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 396|981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1984 a partir de las 16 horas, en el local de calle Municipio casi Ellauri (ciudad de Las Piedras), se procederá por intermedio del Martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 26.666.00), del siguiente bien: Camioneta marca DODGE, modelo 1500, año 1972, Matrícula de Cerro Largo Nº E. 17.502.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la totalidad de la comisión del rematador e impuestos, patentes atrasadas, multas, copia de la libreta de circulación faltante así como la obtención del título de dominio correspondiente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 12 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.

20) N$ 375.00 5|pub. 25897 Set.20-v.set.26.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./PRIMICIA S. A. y otros, "Ejecución Hipotecaria y otros" (Ficha A. Nº 496/982), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1984, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor José Daniel Balles, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: a) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Bautista), manzana catastral Nº 24, Padrón número 139 (antes el mismo en mayor área y anterior Nº 20, mayor área), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de abril 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8853 el 3 junio 1954, según el cual tiene una superficie de 311 metros, 58 decímetros y se deslindan así: 6 mts. 28 al N.E. de frente a la calle Treinta y Tres; 34 mts. 80 al S.E. de frente a la calle Libertad (esquina), unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts.; 8 mts. 55 al S.O. con el Padrón Nº 140 y 37 mts. al N.O. con el solar Nº 1 del mismo plano; b) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Bautista), Manzana Nº 30, Padrón Nº 202, señalado con el Nº 17 en el plano del Agr. Luzbel Gallo, de mayo 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9670 de dicho mes y año, según el cual tiene una superficie de 400 metros, y se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Cámaras (hoy Dr. Yamandú Mourat Core), distando su punto medio 35 mts. de la esquina con la calle Montevideo; 40 mts. al S.E. con el Padrón Nº 203; 10 mts. al S.O. con el Padrón Nº 217 y 40 mts. al N.O. con el solar Nº 18 del mismo plano; y c) Solar de terreno baldío sito en zona urbana de la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones (San Bautista), Manzana catastral Nº 30, Padrón Nº 203 (antes Padrones Nos. 203 y 848), que según títulos y plano del Agr. Heber H. Rebufello de setiembre 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 4 octubre 1971 con el Nº 6065, tiene una superficie total de 800 metros y el siguiente deslinde: 20 mts. de frente al N.E. a la calle Cámaras (hoy Dr. Yamandú Mourat), distando su punto medio a esquina con calle Montevideo, e igual distancia de punto medio a calle Libertad; 40 mts. al S.E. con los Padrones Nos. 841 y 206; 20 mts. al S.O. con el Padrón Nº 207 y 40 mts. al N.O. con el Padrón Nº 202.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes; 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles relacionados están en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de setiembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 16/pub. 27789 Oct.5-v.oct.29.

MANUEL CASTRO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Seción del departamento de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Ibarra, Jorge c.| NIEVES SALABARRIBORDA de MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 600|83), se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1984 a las 16:00 horas, en el local sito en Dr. Pouey 850, Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor Manuel Castro al remate público del bien embargado en autos: 1 camioneta "Fiat" 1100, año 1948, 4 cilindros, Mat. 505.283 de Montevideo; sobre una base de N$ 6.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien.

2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, I. V. A., Impuesto Municipal, así como transferencia y demás que la ley imponga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de octubre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 202,50 3|pub. 29703 Oct.22-v.oct.24.

MANUEL CASTRO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Ortiz, Uruguay c.| MIGUEL RECALDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1.048|83), se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1984 a las 16:00 horas, en el local sito en Dr. Pouey número 850 Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor Manuel Castro, al remate público del bien embargado en autos: Una moto "Honda" Benly 110 c. c., Mat. P. 10.243 de Lavalleja; sobre una base de nuevos pesos 6.667.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aecptada la misma, y el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien.

2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, I. V. A., impuesto municipal así como transferencia y demás que la ley imponga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de octubre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 202,50 3|pub. 29704 Oct.22-v.oct.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos caratulados: "Beltrán, Teresa c.| ANA GALEANO DE JUAREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 16| 83), se hace saber al público que el día 25 de octubre próximo, a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 1.500.00), del siguiente bien, ciclomotor marca "Jawa", modelo Baetta, desarmado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma;

b) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la transferencia del ciclomotor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de octubre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.

20) N$ 202.50 3|pub. 29680 Oct.22-v.oct.24.

ABEL LAPIZAGA
Juez de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras) dictada en autos, "Leivas, Ramón c.| HEBER FERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 1339, año 1982), se hace

saber al público que, el día 25 de octubre próximo, a partir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, calculadora electrónica "Sharp", balanza "Triomphe", estufa cuarzo "Tem", registradora "Premier Víctor" con cajón y calculadora electrónica "Royal".
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo;
b) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de octubre de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz.
20) N$ 202,50 3|pub. 29679 Oct.22-v.oct.24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Alberto Requeijo contra ISAAC DEL CASTILLO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 314|82), se hace saber que el 8 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. Nº 324 asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 17.506.00, (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble.
Solar de terreno y las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar empadronado con el Nº 8440 y que según el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando el 9 de setiembre de 1970 con el Nº 327) se describe de la siguiente manera. Fracción número 1 de la manzana 11 con un área de 300 metros cuadrados con 12 metros de frente al Sur-Este sobre calle Río Danubio entre las calles Río Negro y Río Uruguay.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,60 por ciento del precio del remate e impuesto Departamental 3 por ciento.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,20 por ciento del precio del remate.
4º) Que el bien soporta una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay Clase 71, número 10.384, Serie 600 y donde se encuentran depositados los títulos de la propiedad.
5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 10|pub. 29685 Oct.22-v.nov.5.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Martínez José Luis y otros c.|MARIPOL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra D. Nº 954|982), se hace saber que el día 30 de octubre corriente, a las 14 horas, en el local embargado, Ruta 11 Km. 151, por intermedio del martillero Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación obrante a Fs. 30, de los bienes muebles embargados en autos ,según diligencia de Fs. 21 y vuelto.
Se previene: 1º) Se deberá consignar el 20 por ciento de la oferta al ser aceptada.
2º) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 8 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 28957 Oct.16-v.oct.29.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. CARABALLO, JUAN JOSE y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 328|83), se hace saber que el día 26 de octubre del corriente a las 12 horas, en el local Ricardo Silveira (13ª Sección Policial), se rematarán a cargo del martillero Barney Martínez Yarza (R.U.C. número 03000260013), 314 lanares raza Corriedale y 80 corderitos, 90 vacunos raza Hereford y Holando y 7 yeguarizos, debiendo el mejor postor, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 2 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 450,00 10|pub. 28233 Oct.10-v.oct.24.

JUAN PEDRO ALVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: Fisco, Carlos Arismendi Monteiro y otro contra GOTAVERKCN INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Ficha 29/83), "Infracción Aduanera", se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, hora 15.00, en puertas del Juzgado Letrado, calle General Muniz 838, por el martillero Juan Pedro Alvez, matrícula 760, R.U.C. 030019430010, se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación, una camioneta marca Volskwagen, modelo Variant II, año 1980, matrícula IG 9610, chasis número BW 027364.
Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión al rematador del 9.60 por ciento en el acto. — Melo, 10 de octubre de 1984. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 525.00 10/pub. 29463 Oct.19-v.nov.1º

COLONIA

FLORENCIO C. MASCETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "Banco República c.| SCANU NOGUEIRA, JUAN y DUARTE ROHRER, LIA - Ejecución de Hipoteca y Prendaria" (Fa. A. 4| 983), se hace saber que el día martes 6 de noviembre próximo a las 16:00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, matrícula 1613, RUC Nº 040047520018, rematará en calle Miguelete número 2226 de la ciudad de Montevideo, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una bloquera "Car Block", industria italiana, con motor ELD de 0,35 Hp., motor ELD de 2 y 1|2 Hp. y motor Lafe-Rt de 2 Hp. Nº A 99 con 6 moldes de 0 m. 40 X 0 m. 20 X 0 m. 12, compresión, vibración, avance, prensado por sistema hidráulico.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 8 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 675.00 10|pub. 28778 Oct.15-v.oct.26.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco La Caja Obrera c./FIGUEIRAS GONZALEZ, VENENCIO GILBERTO, "Juicio Ejecutivo" (839/81), se hace saber que el 25 de octubre de 1984, hora 15.00, en la puerta del Juzgado, el rematador Severino Camacho (Mat. 470), asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública con la base de N$ 2.852.66 (2/3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras sito en la Tercera Sección Judicial de Colonia (Barker), Padrón Nº 23, área 344 mts., 2.194 cms. (frentes a calles: mts. 14.59 y mts. 23.54).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el Impuesto Municipal, gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 4 de octubre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 675.00 10/pub. 28362 Oct.10-v.oct.24.

EDGARDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Garat, Raúl Horacio; Davrieux de Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat de Gayol. Lilette c.|SCHUSSELIN, CARLOS A. y GRACIELA. "Ejecución de Hipoteca" (223|81), se hace saber que el 5 noviembre 1984, hora 15 en la puerta del Juzgado, el rematador Edgardo Pignataro (Mat. 3002), asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor los siguientes bienes sitos en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Colonia Valdense):
1) Solar de terreno con construcciones y mejoras, base N$ 2.000.000.00 (2|3 tasación), padrón 22, área: 4.516 metros (frente a calles: metros 82,60 a Ruta Uno, metros 10.61 a J. Pontet, metros 8.50 a Avda. Armand Ugón).
2) Dos solares de terreno con construcciones y mejoras, base equivalente a 6.000 Unidades Reajustables, padrón 208, área: metros 874.88 (frentes a calles: metros 16 a Ruta Uno y metros 15.60 a J. Pontet).
Se previene que: a) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;
b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura;
c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado, haciéndose constar que en los del padrón 208 no obra copia del plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de junio 1940, inscripto con Nº 203 en Oficina Técnica de Empadronamiento de San José el 21 noviembre 1940. — Rosario, setiembre 26 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 28039 Oct.8-v.oct.29.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictado en autos: "Banco Comercial Sucursal Durazno contra JULIO CESAR VILLANUEVA LAGUNA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|983) se hace saber que el próximo 7 de noviembre de 1984 a las 15 horas y en calle Manuel Oribe Nº 402 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Sr. Enrique Abreu Martínez asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Santa Bernardina, empadronado con el Nº 9030, con Sup. de 25 hectáreas 5012 ca 54 dm, lindando al Norte padrón 615, camino Nacional por medio; al Este y al Sur, Ruta 5 General Rivera y al Oeste Vía Férrea de A.F.E.
Se previene, 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble a subastar podrán ser examinados en la Actuaría de esta sede. — Durazno, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 28414 Oct.11-v.nov.1º.

ENRIQUE ABREU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial c| ELBIO DINARDI DE LOS SANTOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 606|81), el martillero Enrique Abreu rematará el día 16 de noviembre a las 15 horas en la calle Manuel Oribe Nº 402 y con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación (N$ 63.967.00), el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 133, padrón 2684 con frente al Sureste a la calle José Pedro Varela Nº 933, con una superficie de 1050 mts.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 12 de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 28413 Oct.11-v.nov.1º

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./UNION CUATRO LIMITADA, "Ejecución de Prenda" (F. A. 254/81), se hace saber que el próximo 27 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, se procederá al remate público,

sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 19.941.00): Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, Manzana 14, Padrón Nº 5.482, área de 715 mts., 1.557. Es la Fracción 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 1492, el 19 de julio de 1967; se deslinda así: mts. 12.41 al Oeste, frente a calle Leandro Gómez; mts. 85.17 al Norte con Padrones Nos. 84 de Lena Herminda Barrul y 80 de Mamerto Fierro; 5 mts., 29 al Este con frente a calle Uruguay; y al Sur 3 segmentos de recta que miden: 42 mts., 22 cms.; 7 mts., 12 cms. y 42 mts., 95 cms., lindando la primera con Padrón Nº 79 de Josefina Braga de González y la segunda y tercera con Fracción Nº 1 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, Impuesto Municipal e IVA (total 6.60 por ciento); 2) Se hace constar que la descripción del bien surge de autos, encontrándose los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 10 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 29419 Oct.19-v.nov.9.

RICARDO L. DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c|MANUEL EDUARDO ZENON ILUNDAIN IRAZABAL y AIDA TOURREILLES IRAZABAL DE ILUNDAIN "Ejecución de hipoteca" (F. A. 177|83), se hace saber que el día 14 de noviembre de 1984, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado; el martillero Ricardo L. Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Lote 1: Padrón número 4242; tiene dos entradas que dan a la calle Fray Ubeda y se señala con los números 622 y 624, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con área de 152 metros 26 centímetros el área construida es dos plantas es de 256 metros 8448 centímetros que la planta baja consta de un escritorio; un baño; una despensa, un comedor diario y un living comedor y patio descubierto al fondo sobre el límite Norte; la planta alta consta de cuatro dormitorios para familia; un dormitorio de servicio; hall; terraza y dos baños.

Lote II: (Unidad Física Estancia Santa Ana) padrones rurales número 1059 de 181 hectáreas 981 metros plano del agrimensor C. Novo, inscripto en Catastro con el número 392 el 8 de setiembre de 1959, es la fracción número 1. Deslinde: Norte: recta de 177 metros 40 centímetros c|Adelina P. de Casterán y a camino vecinal a ruta 14 por medio con fracción 2. Este: recta de 1304 metros 90 centímetros con fracción 2. Sur: línea quebrada con fracción 3 del plano y con Ema I. de Ilundain. Oeste: 1636 metros con María Susana Harriague. Padrón número 1062 de 181 hectáreas 981 metros. Plano del agrimensor C. Novo inscripto en Catastro con el número 392 el 8 de setiembre de 1959; es la fracción 2; deslinde: al Norte: frente a camino vecinal a ruta 14 por medio con el Instituto Nacional de Colonización. Este línea quebrada con el mismo camino vecinal y con José Brastchi. Sur línea quebrada. Oeste 1304 metros 90 centímetros con fracción número 1. Padrón número 1084 de 181 hectáreas 981 metros plano del agrimensor C. Novo inscripto en catastro con el número 392 el 8 de setiembre de 1959; es la fracción número 3. Deslinde al Norte: lindando con fracciones 1 y 2 del mismo plano. Este: línea quebrada de 3 rectas con fracciones 2 del plano y con José Brastchi y otros. Sur: recta de 996 metros 80 centímetros. Sucesores de Ana Benfa Etchegoyen. Oeste 641 metros 40 centímetros y 489 metros 60 centímetros lindando en la primera con Ema Irazábal de Ilundain y con fracción 1 del mismo plano, todos ubicados en la Tercera Sección Judicial de Flores.

Lote III: Unidad física Estancia "El Porvenir" padrones rurales número 1054 de 273 hectáreas 6436 metros 12 decímetros, plano del agrimensor Mario Bula inscripto en Catastro, Flores, con el número 916 el 4 de mayo de 1960; es la fracción número 1, deslinde: Suroeste: arroyo grande. Sureste: Sucesores de María Arabeity de Riestra. Noroeste: Pedro María Harriague Castex y Noreste: Laura R. de Arabeity y Padrón 1056. Padrón 1056 de 428 hectáreas 3886 metros 94 decímetros plano del agrimensor Olivera Calamet inscripto en Topografía el 18 de noviembre de 1911, deslinde: Norte Noreste con Pedro Harriague. Sur Suroeste fracción 1 y 2 del plano citado. Sur arroyo Arenal Grande. Este Noreste recta 3034 metros 40 centímetros Pedro Harriague. Padrón número 1055 de 135 hectáreas 2239 metros plano del agrimensor C. Darriulat inscripto en Catastro con el número 363 el 10 de diciembre de 1957 es la fracción número 1 deslinde: Norte: Sucesores de Alberto Guillermo Arabeity. Este: fracción 2 del plano. Sur: arroyo Arenal Grande. Oeste: Arroyo Grande. Padrón número 1985 de 137 hectáreas 2217 metros. Plano del agrimensor C. Darriulat inscripto en Catastro el 10 de diciembre de 1957 con el número 363 es la fracción número 2 deslinde: Norte: Sucesores de Alberto G. Arabeity. Este: padrón número 1056 de Pedro C. Arabeity. Sur: Arroyo Arenal Grande. Oeste: Fracción 1 del plano, todos ubicados en la Tercera Sección de Flores.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador I.V.A. (3 60 o|o) e impuesto municipal (3 o|o) Total: 6.60 o|o. b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura. c) Los bienes se hallan ocupados por los ejecutados existiendo prohibición de arrendar inscripta. d) La subasta se efectuará en tres lotes que son los consignados arriba. e) Los títulos están a disposición en las oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 26 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.500.00 15|pub. 27310 Oct.3-v.oct.24.

FLORIDA

ABELARDO SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "Silva, Luis Edgardo c.| JUAN ALBERICO CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (F|A. 1226|980), se hace saber que el día 31 de octubre próximo a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737; el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Fracción de terreno y mejoras que acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 1319, con una una superficie de 113 metros, con 100 mts. edificados. Base: N$ 12.168.00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 45 días de efectuado el remate.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuestos, tasas municipales y comisión del señor Rematador.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose el inmueble gravado por Primera Hipoteca, por el mencionado Banco.— Florida, 19 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 10|pub. 28790 Oct.15-v.oct.26.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c| DELGADO TOLEDO JOSE y FURTADO CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 8|82), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 16 y 30 horas en el local de remates Sánchez, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía la comisión del rematador e impuestos y el saldo a las 48 horas. — Minas, 28 de setiembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 28424 Oct.11-v.oct.25.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Améndola, Dantón H. y otra C/ALPENOR S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 814/83), se hace saber que el día 30 de octubre de 1984, a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado sito en calle 28, esquina 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, empadronado con el número 1.877 de la ciudad de San Carlos (Segunda Sección Judicial de Maldonado), con un área de 1.484,70 metros cuadrados y que se deslindan de la siguiente manera: 27.63 mts. de frente a calle 18 de Julio; 53.88 mts. con Padrón número 1.259; 27.42 mts. con Padrón Nº 1.251 y 54 mts. frente a Avda. J. Alvariza.

Se previene: a) Que el postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley le correspondan; c) Que el inmueble a subastar está arrendado según contrato de fecha 22/VII/80, por un alquiler inicial de N$ 15.000.00 p./mes durante el primer año, por un plazo de 10 años, destino principal para industria y comercio, cuyo contrato se inscribió en el Registro General de Arrendamientos con el Nº 1127, al Fº 1317 del Libro 53; d) Que los títulos de propiedad y documentación referente al bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 15 días. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1984. — Certifico que en el día de la fecha expedí 3 ejemplares de edicto del mismo tenor al que antecede. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15/pub. 27826 Oct.5-v.oct.26.

W. PIMIENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| SILVERA RAMIRO ORLANDO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|186|84), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado sito en la esquina de las Calles 24 y 28 de la ciudad de Punta del Este, el martillero Wilson Pimienta, rematará asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Solar y construcciones ubicado en la ciudad de San Carlos Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, padrón número 854 que consta de una superficie según títulos de: 277 mts. 50 dm. y según plano que se dirá de: 288 mts. 75 dm. y que se encuentra señalado con el Nº 1 y 1 "A" en plano del Agrimensor Washington Pereira De León de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 6.452, el 16 de mayo del año citado, lindando: 11 mts. 75 cms. de frente al Sur a la calle Heraclio Fajardo; 25 mts. 3 mm., al Oeste, lindando con el padrón Nº 2.238; 11 mts. 35 cms. al Norte, lindando con el padrón Nº 855; y 25 mts. al Este lindando con el padrón Nº 2.690.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del martillero, impuesto a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración, así como también otros gastos que por ley le correspondan; c) Que los títulos y demás documentos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 8 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.785.00 14|pub. 28445 Oct.11-v.oct.31.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Real c./GONZALEZ MARIA DORINDA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 2215/82), se hace saber que el día 23 de octubre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 729, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, procederá asistido por la señora Actuaria y Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 735.000,00), el siguiente bien: 1 inmueble ubicado en la Primera Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 15.679.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado, 19 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 27272 Oct.2-v.oct.23.

A. PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c.| DACOSTA ANAYA, LUIS ALBERTO . Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 285|83), se hace sabtr al público que el próximo 1º de noviembre de 1984 a la hora 20:00 en el lugar donde se encuentran depositados los bienes, calle Román Guerra 880 de la ciudad de Maldonado (Casa de Remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a continuación; 1 Frezzer de tres puertas marca "Prosdocimo, 11 sillones de hierro y chapa, 1 cocinilla marca "Benas de dos quemadores, una cocinilla s.|marca de dos quemadores, un baño maría eléctrico "Westinghouse", 13 platos varios, 2 bols uno sin tapa una bandeja y una cacerola de acero inoxidable, una olla de aluminio sin tapa, una batea enlozada, 6 cuchillos, 5 tenedores, 1 cuchara, 4 vasos de vidrio, un soporte de alambre para platos, una sartén sin mango, unmódulo prontometal de seis estantes, 10 cazuelas de barro, 1 bandejita metálica, 1 cafetera de aluminio grande, un mango para espiedo, 17 cuchillos y 35 tenedores, 3 recipientes de plástico 2 baldes para hielo, 1 hielera de espuma plast, 2 botellas amargo "Serrano", 1 reloj de pared sin agujas, 24 tornillos regulables, 3 tubos lux, dos chapas de acrílico, 12 sombrillas celestes y blancas, una canasta grande de mimbre, 1 juego de bolas 1 pizarrón con averías, 1 tramo de cadena, 1 turbocirculador incompleto, 1 mesa de hierro y chapa, 1 parlante chico, 1 alargue eléctrico, 1 silla plegable de aluminio, 2 cuchillos, 12 sombrillas, 6 pies de hormigón para sombrillas, 21 casilleros de botellas vacías, 2 casilleros de pomelo "Salus" y 2 cajones con envases vacíos.

Se previene: a) Que serán de cargo del mejor postor los impuestos nacionales que gravan los remates así como el impuesto municipal:

b) Que las ventas son al contado debiendo el adquirente integrar el total de lo ofertado en el momento de aceptarle la postura. Que los bienes estarán en exhibición hasta el día del remate. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 29202 Oct.18-v.oct.31.

A. PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos caratulados: **Martínez Alonso, Nelson c./MIGUEL A. CURBELO** y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 79/83), se hace saber al público que el próximo 1º de noviembre de 1984, a la hora 20.00, en el lugar donde se encuentran depositados los bienes (Casa de Remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan a continuación: 1 balanza tipo reloj, marca Berkel, para 15 kilos; 1 toldo plastificado grande y 1 módulo Prontometal de 3 cuerpos de 4 estantes.

Se previene: a) Que el mejor postor tendrá a su cargo la comisión de remate e impuestos nacionales que gravan los mismos, así como el Impuesto Municipal; b) Que deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; c) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación. — Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 750.00 10/pub. 29201 Oct.18-v.oct.31.

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: VICTORIO MERCEDES SOSA. "Cesación de condominio" (B. 28| 1984), el 22 de noviembre de 1984, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos 4.371.33 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, quinta 230, zona urbana, empadronada con el Nº 6068, que según título y plano del agrimensor H. Laborde, inscrpito en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 119, el 23 de noviembre de 1928, donde está señalado con el Nº 36, consta de una superficie de 563 metros 8.854 centímetros con frente al Oeste en 10 metros 14 centímetros a la calle Perú.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.60 por ciento de comisión e impuestos incluídos;

b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán conforme a la ley;

c) Los títulos de propiedad podrán examinarse en la Oficina Actuaría de este Juzgado.

A los efectos de estas publicaciones se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, octubre 16 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) (R. 20|4|55) 15|pub. 43343 Oct.22-v.nov.12.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco La Caja Obrera c| RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES CLINTON de GRIFFIN . Ejecución de Hipotecas" (Ficha B. Nº 77|983), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indica, el martillero Edgar S. Valiente, sacará a la venta, en pública subasta y al mejor postor, los inmuebles siguientes: I) En los salones de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, en Montevideo, el día 6 de noviembre de 1984, a la hora 16, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de Montevideo —Décima Sección— un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padron Nº 111.396 señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 22 en el plano del Agrimensor Daniel V. Reinante en diciembre de 1923, inscripto el 24 de febrero de 1924 siguiente de la Dirección de Topografía el que tiene una superficie de 599 metros 84 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al sureste, a la calle Pedro Murillo (ex Santa Rosa) señalada con el Nº 6509, entre las calles Jamaica y Cooper, distando su punto medio 33 metros, 50 centímetros de la ochava en la esquina con esta última calle; 40 metros al norte, lindando con el solar número 17, 40 metros al Suroeste, lindando con el solar número 19 y 15 metros al noroeste, lindando con el solar número 3. II) El día jueves 20 de diciembre, a la hora 10 en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sitos en Paso de Monzón del Queguay, Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 1.022 mensurado por el Agrimensor Pascual Estevan, según plano inscripto con el Nº 879 el 10 de julio de 1966, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, 2.520 metros que se deslindan así: Al norte, dos rectas, una de setecientos diez metros setenta centímetros y otra de quinientos cincuenta y ocho metros, lindando ambas con campos de Ramón R. Sosa; al noroeste y en partes sureste, la cañada del Sauce separada de campo de Ricardo Schulz o compradores, al este, sureste y al sur, el río Queguay y al oeste, recta de tres mil doscientos sesenta y nueve metros lindando con campo de Ramón R. Sosa.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma más el 3.60 de comisión e IVA. El mejor postor en la subasta del campo deberá consignar además el 3 % del impuesto municipal; b) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; c) Que los títulos y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaría de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados; d) Que el campo se venderá en su actual estado de ocupación. — Paysandú, 6 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 3.262.50 15|pub. 28230 Oct.10-v.oct.31.

EDISON M. CRUZ

Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Anahí Iglesias y otro c.|DANIEL ANGEL BIANCHI y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 626|81), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1984, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Montecaseros 1028), el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con las 2|3 partes de su tasación (N$ 20.765.33), de una fracción de terreno con edificio, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Manzana 329, Padrón Nº 6.664, señalada con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Paysandú, con el Nº 28, el 16 de mayo de 1942, con una superficie de 182 metros 84 decímetros, y se deslinda así: 10 metros 80 centímetros al Norte sobre calle Colón, al Sur 10 metros 71 centímetros lindando con propiedad de Suc. Todeschini, al Este 17 metros lindando también con Suc. Todeschini y al Oeste 17 metros con el solar Nº 1.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 por ciento de la oferta al serle aceptada la misma, como así también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante al escriturar.

Que el bien se vende en el estado de conservación en que se encuentra y que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

Los Títulos y antecedentes están en la sede de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 31 de setiembre de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 29429 Oct.19-v.nov.9.

RIO NEGRO

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|DIAZ SILVA, IGNACIO. "Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha Letra A. Nº 128|1984), se hace saber que el día 15 de noviembre de 1984 a las 15 horas y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de abril y Florida, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Actuaria y señora Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicado en esta república, manzana número ciento treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Young, Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el número tres mil veintinueve, antes trescientos setenta y uno en mayor área, señalado como solar número "uno A" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número mil doscientos sesenta el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, según el cual y títulos se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y un metros setenta decímetros que se deslinda así: Once metros cincuenta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre Avenida Dieciocho de Julio entre Veinticinco de Agosto y José Pedro Varela, cincuenta y nueve metros al Nor-Este con el solar "uno B" del mismo plano, trece metros veintiocho centímetros al Sur con los padrones mil doscientos sesenta y nueve y mil doscientos sesenta y ocho; y cincuenta y tres metros diez centímetros al Sur-Oeste con el padrón seiscientos cincuenta y cuatro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente;

c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina a los efectos de ser consultados por los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Young, setiembre 12 de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 1.425.00 15|pub. 27384 Oct.3-v.oct.24.

JUAN PAVLOFF

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Brikman, Mauricio c./JORGE ONETTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 65/1981), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984, a las 14 y 30 horas, en calle Martirene, casi Rivera, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110, R.U.C. 130022490017), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, 16 estufas a cuarzo, distintas marcas, tasadas en nuevos pesos 8.150.00 (nuevos pesos ocho mil ciento cincuenta); 4 calculadoras marca Sylvania, tasadas en N$ 1.200.00 (nuevos pesos un mil doscientos); 2 cocinillas a supergás Benas, tasadas en N$ 1.100.00 (nuevos pesos un mil cien), entre otros.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, octubre 4 de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 29199 Oct.18-v.oct.31.

JUAN JAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Brikman, Mauricio c/JORGE ONETTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 991|1980), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984, a las 14 horas, en calle Martirene casi Rivera, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110 - R.U.C. 130022490017), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 6 baterías de aluminio marca Fuaye, tasadas en nuevos pesos 8.400,00 (nuevos pesos ocho mil cuatrocientos); 10 calefactores a cuarzo distintas marcas tasados en N$ 1.900,00 (nuevos pesos un mil novecientos); 2 estufas eléctricas Cinta Quartz automáticas con forzador de aire Joya, tasadas en N$ 1.200,00 (nuevos pesos un mil doscientos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma, al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 4 de octubre de 1984. — Dr. Jorge Hugo García, Juez de Paz.

20) N$ 500,00 10|pub. 29198 Oct.18-v.oct.31.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Midelan S. A. c./CARLOS A. DEMONTET, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 180/982), se hace saber que el día 16 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110, R.U.C. 130022490017), rematará al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, una moto marca Honda, Mat. J. 1 - 1357, modelo 125, con motor desarmado, tasada en N$ 7.500.00 (nuevos pesos siete mil quinientos).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Lilián Bendahan, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10/pub. 29200 Oct.18-v.oct.31.

RIVERA

BELMIRO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera c./ISIDRO OLIVERA DUTRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 18/982), se hace saber que el día 1º de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 (Rivera), el rematador Belmiro Antúnez (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación N$ 113.898.00), el inmueble Padrón rural Nº 660 de la Tercera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales, nacionales y comisión del rematador incluído IVA) de ambas partes (comprador y vendedor); C) Gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, contribución inmobiliaria y adicionales que se adeuden por el bien, serán de cuenta del comprador; d) Que los títulos se encuentran en el Juzgado; E) Que este bien soporta una primera hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y F) Que el inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamiento. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 27797 Oct.5-v.oct.26.

CAMILO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco do Brasil c/MAURO RODRIGUEZ ECHEVALETA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 263|983), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984, a las 15 hs., en el local de depósito sito en Avda. Italia Nº 1329, de esta ciudad, el rematador don Camilo Fernández (Mat. Nº 2947), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación, el siguiente bien embargado en autos: Una Zorra matrícula F. 17.592, Padrón 2566, Característica "Rangel". (Tasación: N$ 60.000,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 4 de octubre de 1984. Esc. Walter Figueredo, Actuario.

20) N$ 675,00 10|pub. 29195 Oct.18-v.oct.31.

DIEGO VIANA

Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Antúnez Maciel, Belmirio c.| MARCELINO RODRIGUEZ MELLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 238|983), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, a las 15 y 30 horas, en Avenida Brasil Nº 937, el martillero Diego Viana, asistido de Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en esta sección, empadronada con el Nº 10670, con una superficie de 182 m. 25 dms. con frente Suroeste a calle Lavalleja señalada con el Nº 365.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como comisión rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 24 de setiembre de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 27796 Oct.5-v.oct.26.

TYDEO PINTOS

Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, en autos: "Jardín Inmobiliaria c.| WILFREDO N. GOMEZ y VIVALDINA DAVILA DE ALVEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha: 149|984), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1984, a la hora 15:00 en Avda. Brasil Nº 937 el martillero Tydeo Pintos, asistido de Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronada con el Nº 1303, manzana Nº 37, con una superficie de 611 mts., sito en la calle 18 de Mayo Nº 186.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, así como comisión del rematador, son de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rivera, 25 de setiembre de 1984. — Alvaro Madruga, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 27795 Oct.5-v.oct.26.

ROCHA

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| MENDEZ RAMON GONZALEZ, ELBA, MENDEZ, MARIA DEL CARMEN y MENDEZ, MARTA ELENA. Ejecución Hipotecaria" (F. 1413|83), se hace saber que el día 30 de octubre a las 15 horas en el Hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido del señor Alguacil y la Sra. Actuaria, se rematarán sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: a) Fracción de campo y todas sus mejoras, ubicada en "Costa de Pelotas", Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto sin expresión de número en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 12 de noviembre de 1936 empadronada con el número 7271, compuesto de una superficie de 177 hectáreas 0933 metros 60 decímetros; y b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada sobre la costa de la Laguna Merín, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira hijo, inscripto con el número 87 en la Dirección General del Catastro el 16 de agosto de 1941, empadronada con el número 8.863, y compuesta de una superficie de 64 hectáreas 3.784 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de los gastos de certificados, impuestos municipales y nacionales, gastos de escrituración y la totalidad de la comisión e impuestos del rematador; c) Que en la escritura de hipoteca se estableció la prohibición de arrendar los inmuebles, que dicha escritura fue inscripta en el Registro de Arrendamientos, que las fracciones de campo mencionadas se encuentran arrendadas, y que el contrato fue celebrado en fecha posterior a la inscripción de la hipoteca en el Registro de Arrendamientos; y d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.852.50 13|pub. 28446 Oct.11-v.oct.30.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. contra PEREZ MACHADO EUCLIDES (F. 916|83) E. P. se hace saber que el día 31 de octubre de 1984 a las 15 horas en Barrio Belvder se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido por el señor Alguacil sin base y al mejor postor las siguientes máquinas de carpintería, 1 máquina combinada para siete operaciones con motor eléctrico; torno para madera, un trompo individual con mesa de 0,80 por 1 con motor eléctrico, 1 banerradora y cuadradora de mano, 1 amoladora con dos piedras y motor eléctrico de 1|2 H.P., 1 sierra circular con mesa de hierro de 0,60x0,80 con motor eléctrico.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el total de su compra más comisión que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 5 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 675,00 10|pub. 28497 Oct.11-v.oct.25.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PEREZ RODRIGUEZ, JULIO y ROCHA ROCHA, JUAN CARLOS - Ejecución Prendaria" (F. 630|83), se hace saber que el día 9 de noviembre de 1984 a las 15 hs., en Barrio Belvedere, local del Sr. Euclides Pérez, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del Sr. Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera vitrina de 2.50 de largo con mesa marca Danfoss en acero inoxidable, y equipo de frío Nº 18 1141 S.C. de tres puertas; una heladera vitrina Ferrosmalt de 2 puertas, de 2 mts. de largo con equipo de frío Nº 489898; una máquina registradora eléctrica marca Casio Nº 2301973; un horno a gas de una boca.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma y el saldo dentro de los treinta días subsiguientes, más impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 750,00 10|pub. 29063 Oct.17-v.oct.30.

SALTO

ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, dictada en autos: González de Etcheverry, María del Carmen c./MARIO D'ANGELO, "Juicio Ejecutivo" (F. 535/82), se hace saber que el día 31 de octubre de 1984 y a las 16.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Alfio Perrone Cha, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Segunda Sección de Salto, empadronada con el Nº 339, Manzana 18, cuyo frente da a la calle T. Córdoba y la puerta de entrada tiene el Nº 56. Consta de un terreno de 476 mts.2 y una parte edificada de 124 mts.2.

Se previene: a) Que saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 65.074.00; b) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Serán de su

cargo del comprador la comisión del rematador, el IVA y demás impuestos que la ley pone de su cargo; d) Que los gastos de escrituración del inmueble, así como cualquier otro aspecto documental a que de lugar la subasta serán de su cargo; e) Que las fotocopias de los títulos de propiedad se encuentran en esta sede a disposición de los interesados en examinarlos, encontrándose los originales en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, setiembre 28 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 28154 Oct.9-v.oct.30.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay con MAR ALBERTO ALMEIDA GABOARDI - Ejecución de Prenda" (F. A. 463|1983), se hace saber que el día martes 30 de octubre de 1984, a la s 16 horas, y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar un sistema electrónico de procesamiento de datos "Olivetti", con unidad central modelo 730, con 64 K. bytes de memoria central, video de 1920 caracteres, teclado alfanumérico español, numérico reducido y de comando, número de matrícula 6113 y 2 unidades para manejo de floppys diskis y 1 impresora PH 1350 de 90 caracteres por segundo, matrícula 1036019 bidireccional, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 166.667,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que la comisión e IVA del martillero, como el impuesto municipal, serán de cargo del comprador; c) Que el bien se venderá en las condiciones en que se encuentra; d) Que el mismo está a disposición de los interesados en calle Varela 758. — Salto, octubre 2 de 1984. — Jorge Cabral Vinci, Martillero.

20) N$ 825,00 10|pub. 28852 Oct.16.v.oct.29.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVESTRE PASCUAL - Sucesión" (F. B. 171|982), se hace saber que el día 28 de octubre de 1984, a las 8 y 30 horas, y en calle Varela 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar sin base y al mejor postor, todos los bienes muebles inventariados a fojas 10 y vuelta, fojas 11 y vuelta y fojas 12.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión e IVA del martillero, así como el impuesto municipal, serán de cargo del comprador; c) Que los bienes se venderán en las condiciones en que se encuentran; d) Que dichos bienes están a disposición de los interesados en calle Varela 758. — Salto, octubre 9 de 1984.

20) N$ 600,00 9|pub. 28861 Oct.16.v.oct.26.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Levy, Ruben con CARLOS A. PASCALE - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 193|982), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 28.005,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, con sus alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la 4ª Sección Judicial de Paysandú —paraje "Chapicuy", zona rural— empadronado actualmente con el Nº 7986 (anteriormente en mayor área con el Nº 6775), de una superficie de 40 Hás.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. 4º) Que el inmueble referido se encuentra gravado con una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que conduce al frente del Camino Vecinal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 3 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 28854 Oct.16.v.nov.6.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BANCO COMERCIAL con MERY ESTHER o MERI ESTER MACHIAVELLO de CALERO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Letra A, Nº 737|982), se hace saber al público que el día 9 de noviembre de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la Séptima Sección Judicial de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey" —zona rural— los que se venderán en la siguiente forma:

A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 325, la que tiene según plano una superficie de 687 hectáreas, 9.164 metros, 1.928 centímetros con frente al Norte, sobre camino Departamental Salto a Rivera; y al Oeste, con Zanja de la Horqueta;

B) Una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 5.421 (antes con el Nº 2.898), la que tiene según plano una superficie de 74 hectáreas, 0231 metros de frente al Oeste, con Camino Departamental Salto a Rivera, y por el Suroeste con Cañada que separa del padrón Nº 325 anteriormente descripto;

C) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga empadronada con el Nº 466, que tiene según plano una superficie de 44 hectáreas 3.730 metros 81 centímetros lindando al Oeste una recta de alambrado de 1.350 metros 53 centímetros con el Padrón Nº 325 ya mencionado, y al Noreste, cañada que separa de la fracción "B" que a continuación se transcribe;

D) Una fracción de campo lindera a la anterior con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada en mayor área con el número 483, señalada con la letra "B", en el plano de los Agrimensores Jorge R. y Hugo O. Lanza, de octubre de 1973, registrado con el Nº 1221 en diciembre 21|73 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, la que posee una superficie de 43 hectáreas, 1.861 metros, 20 51 decímetros teniendo al Sureste, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho que beneficia a la fracción "A" de igual plano, y al Noreste 559 metros 35 centímetros de frente a camino encallado de 12 metros de ancho;

E) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada antes en mayor área con el Nº 302 y actualmente con el Nº 8.061 y tiene según plano una superficie de 43 hectáreas, 1.861 metros, 20 decímetros con 272 metros 65 centímetros de frente al Norte sobre camino vecinal a Paso del Horno en Río Arapey Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que las fracciones de campo se venderán por separado.

4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 9 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 28940 Oct.16-v.nov.6.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Codacres c.|PEDRO DURAN DA COSTA. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 247|982), se hace saber que, el día 27 de octubre de 1984, a las 14 horas 30', en calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes muebles: Un juego de living tapizado en pantazote, compuesto de un sofá y dos butacas, una mesa de living con tapa de mármol y un televisor marca Philips, blanco y negro, de 24 pulgadas con mesa niquelada.

Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.

II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de el o los compradores, así como la comisión de compra e IVA del señor martillero.

III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 900.00 9|pub. 28862 Oct.16.v.oct.26.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Codacres c.|NESTOR RAMON MARGALL DA ROSA y otro. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 316| 982), se hace saber que, el día 27 de octubre de 1984, a las 15 horas, en calle José Pedro Varela Nº 758, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los bienes muebles (repuestos), inventariados en los mismos autos.

Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.

II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de el o los compradores, así como la comisión de compra e IVA del señor martillero.

III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 750.00 9|pub. 28863 Oct.16-v.oct.26.

JORGE CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Gutiérrez, Fulvio A. con ENRIQUE ROQUE BERNEDA . Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A, Nº 496|982), se hace saber al público que el día 20 de noviembre de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 104.000,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la 2ª Sec. Judicial de Salto —Manzana Catastral número 210, zona urbana—, empadronada con el Nº 4935, compuesta de una superficie de 360 mts. 7208 cms., con frente al Este, sobre calle Verocay y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 629.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 3 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 28853 Oct.16-v.nov.6.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco de Santander c| ORLANDO WILSON FERNANDEZ LEDESMA y otra - Ejecución de Hipcteca" (Ficha Nº 992 año 1983), se hace saber: Que el día miércoles 31 de octubre de 1984, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, al Sr. Rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con construcciones ubicado en la manzana número 355 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4521, que de acuerdo a título se compone de una superficie de 403 metros 5 centímetros, y según plano de mensura practicado dentro de las actuales líneas municipales de edificación, por el Agr. Mario E. Bellini en diciembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 4841 el 22 del mismo mes y año, tiene una superficie de 378 mts. 43 dms., que se deslinda así: 19 mts 48 al N. de frente a la calle Río Branco, distando el punto medio 36 mts. 05 de la esquina que forma con la calle Artigas; 19 metros 26 al E. lindando con el padrón 4522; 19 mts. 85 al S. con el padrón 4523 y 19 mts. 23 al W. con el padrón 4520.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del com-

prador, la comisión del rematador, más el 3 % (tres por ciento) del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.137.50 15|pub. 28224 Oct.10-v.oct.31.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Ltrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Juana Ramona Priano de Diperna c|GREGORIA ADELA PRIANO y otros "Partición" (Ficha Nº 578, año 1983), se hace saber: Que el día martes 27 de noviembre de 1984, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro, sito en la ciudad de Fray Bentos, el señor Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula numero 1443 e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:
Según título de propiedad: Dos fracciones de terreno baldío, contiguas, ubicadas en la manzana número 179 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, las que están señaladas con los números "1" y "2" en el plano del Agrimensor A. R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 27 de abril de 1959 con el número 1032, las que miden en total una superficie de 460 metros 4240 centímetros, lindando también en su conjunto por estar unidas: 21 metros 44 de frente al N.W. a calle Colón (antes Hargain); igual medida al S.E. con propiedad de Rufino Roverano; 21 metros 475 al S.W. con propiedad de Antonio Laserre; y esta última medida al N.E. con el resto del propio padrón número 1778; estas dos fracciones están empadronadas según título con el número 1778 en m.a.; y según tasación practicada por el señor Héctor Coronel, a fojas 8 de los autos mencionados precedentemente, las dos fracciones están con construcciones y demás mejoras que le acceden y empadronadas ambas con el número 4164. Su tasación es de N$ 142.000.00.
Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto departamental Municipal (3 o|o), impuestos y comisión del remate (3.60 o|o incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.362.50 15|pub. 29318 Oct.19-v.nov.9.

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c|OSCAR EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1049, año 1983), se hace saber que el día viernes 16 de noviembre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio número 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Javier Mela Moreira con matrícula número 2259, e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble:
Una chacra ubicada en Palmitas, Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón número 6778, que en el plano del Agrimensor Don Feliciano M. Albariza de febrero de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 6 de marzo del mismo año con el número 17, se señala como la fracción número 34 con una superficie de 14 hectáreas 7850 metros, que limita: al N.W. con frente a calle de 25 metros 00 de ancho; al N.E., con los huertos números 32 y 33; al S.E. con Sucesión Manuel Arabeytía y al S.W. con el huerto número 35.
Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de nuevos pesos 37.399.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 o|o (tres por ciento) del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.912.50 15|pub. 29317 Oct.19-v.nov.9.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge T. Larrieux, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. RODRIGUEZ DA SILVA, WILSON - Ejecución de Prenda e Hipoteca" (Ficha Nº 325. 1982), se hace saber que el día 26 de octubre de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
1) Una fracción de terreno baldío, padrón Nº 8002, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Licandro, manzana 137, que según títulos y el plano del agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4790 el 24|5|974, se señala con el Nº 4 y tiene una superficie de 284 mts. 20 dms.
2) Otra fracción de terreno baldío, situada en la misma sección, manzana y barrio que la anterior, padrón Nº 8001, señalada con el Nº 5 en el plano arriba citado, con una superficie de 265 mts.
3) Un solar de terreno baldío, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Parque Batlle" manzana 513, padrón actual Nº 6374, antes rural Nº 50, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1008 el 18|4|956, con una superficie de 2.500 mts.
4) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, zona suburbana, empadronada con el Nº 6373, antes padrón rural Nº 8290, señalado con el Nº 3 en el plano antedicho del agrimensor Ildefonso P. Esteves, con una superficie de 2.500 mts.
5) Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Licandro, zona urbana, manzana Nº 137, padrón Nº 8004, antes padrón Nº 1197 en m/á., señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4790 el 24|5|974, con una superficie de 658 mts. 3238 cmts.
6) Una fracción de terreno baldío, con sus mejoras, sito en el mismo barrio, zona y manzana que el anterior, padrón Nº 8003, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Gabino Ríos, mencionado en primer término, con una superficie de 332 mts. 9837 cms.
7) Una fracción de terreno y sus mejoras, 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 137, padrón Nº 8005, antes padrón Nº 1197 en m/á., señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 4790 el 24|5|74, con una superficie de 479 mts. 374 cms.; y
8) Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Centenario, zona suburbana, manzana 520, empadronada con el Nº 7597, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Raúl Cappetta, de 20|8|971, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 4334 el 6|9|971, con una superficie de 589 mts. 7925 cms.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 3.600,00 15|pub. 27502 Oct.4-v.oct.25.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco de la República contra WILSON LUIS DE CASTRO PITA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 89 bis, año 1983) se hace saber que el 3 de noviembre de 1984, en el local de Valentín Cossio 625, a las 15 horas, el martillero Ademar Bardesio Ramírez, sacará a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, un motor 220 voltios, un arado de 4 rejas, 2 tambores 200 litros acero pesado, y demás bienes embargados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como la tasa municipal; y c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los intresados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 1º de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 675.00 10|pub. 28418 Oct.11-v.oct.25.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Crosa Fernando L. contra DOROTEO de la PUENTE RODRIGUEZ y ALICIA de la PUENTE POPPITTI. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 883, año 1982), se hace saber que el día 4 de noviembre de 1984 a las 17.30 horas, el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en el local sito en Manuel Meléndez 488, de esta ciudad, una balanza Berkel modelo Fu Nº 331,3; campanas plásticas con platos, y demás bienes embargados en autos:
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 675.00 10|pub. 28417 Oct.11-v.oct.25.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco Comercial c./RAMON COSTA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 993, año 1982), se hace saber que el 11 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 4.333.00), los derechos de promitente comprador que tiene Silvestre Costa Eguren sobre un solar de terreno y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, Padrón Nº 8.202 (antes en mayor área Nº 3.666), Solar Nº 8, Manzana A, plano del Agr. José A. Spagnolo, inscripto en Catastro local el 29 de abril de 1964, con el Nº 2082, con superficie de 550 metros, 56 decímetros, con frente al Noreste a prolongación de calle pública.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15/pub. 29422 Oct.19-v.nov.9.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "Nocedo, Aureliano Pablo contra PROSPERO FLORO MEDINA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 242|83) se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1984 a la hora 17, en el local de remates, sito en Manuel Meléndez 488 y por el martillero Ruben Barreto Eguren, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del solar de tasación que es la suma de N$ 20.000,00 (veinte mil nuevos pesos) de un auto Ford, modelo 1951, motor Beig 150.103 padrón 717.
Se previene: que el mejor postor deberará consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más los impuestos municipales y la comisión del rematador. — Treinta y Tres 2 de octubre de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 600.00 10|pub. 28419 Oct.11-v.oct.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: LALANNE HUGO. "Expedición Segunda Copia" (Ficha A. Nº 1323|84), se hace saber que se ha presentado Hugo Lalanne Loureiro solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 49.279 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, que tiene un área de 304 metros cuadrados, 987950 milímetros cuadrados, deslindado así: al N.E. 8 metros 59 de frente a la calle José Llupes, distando el punto medio 21 metros 48 de la esquina con la calle Fleytas; al S.E. 35 metros 505 con padrón 49.281; al S.O. 8 metros 59 con padrón 40.164 y al N.O. 35 metros 505 con padrón 49 221.
Dicha escritura fue autorizada el 19 de agosto de 1978 por el Esc. Juan Pedro Fernández, habiendo sido inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término

de treinta días, bajo apercibimiento, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 5 de octubre de 1984. —Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 825.00 10|pub. 28511 Oct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. "Expedición de Segundas Copias" (F. V. 147|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Salud Pública solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras de cesión de cuota social:

1) María Celia y María Inés Segade cedieron las cuotas sociales que les correspondían en la Sociedad "Manuel Segade y Compañía" a la Sucesión José Segade representada por los Albaceas Testamentarios Escribano Ricardo Penino y señor Enrique Renón, según escritura que el 20 de junio de 1945 autorizó en esta ciudad la Escribana Dora Blanco.

2) Ramiro y Radamés Segade cedieron las cuotas sociales que les correspondían en la Sucesión José Segade representada por los Albaceas Testamentarios Escribano Ricardo Penino y señor Enrique Renón, según escritura que el 18 de diciembre de 1945 autorizó en esta ciudad el Escribano Roberto Arredondo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 29, Folios 225 al 230 del Libro 12 de Contratos correspondiente al año 1945.

3) Ana Segade cedió la cuota social que le correspondía en la Sociedad "Manuel Segade y Compañía" a la Sucesión José Segade representada por los Albaceas Testamentarios Escribano Ricardo Penino y señor Enrique Renón según escritura que el 2 de agosto de 1945 autorizó en esta ciudad la Escribana Dora Blanco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquéllos que tende continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
21) (C. C.) 10|pub. 43197 O ct.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: BARRIOS, IRENE SALVADOR, "Segunda Copia" (Ficha 354/84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 28 de marzo de 1969, por el Esc. Carlos H. Hargain Rodríguez, por la que Carlos Ildefonso García Arocena y Odile Lasala Supervielle vendieron a Irene Salvador Barrios, el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, "Balneario Solymar", Padrón Nº 23.482, solar Nº 2, manzana Nº 1 en el plano del Agr. Walter Roy Harley, de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1225 el 17/3/1960, con un área de 556 mts., 58 dms.c., con 17 mts. de frente al S.E. a calle de 17 metros, entre calle Nº 77 y el cierre.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
21) N$ 675.00 10/pub. 28327 Oct.10-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SANCOVSKY, MIGUEL - Segunda Copia" (Fa. 543|34), se hace saber que se ha presentado Miguel Sancovsky, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el 2 de mayo de 1960 por el escribano Roberto M. Arredondo, por la cual Miguel Sancovsky adquirió por compraventa y tradición de Jacobo Garfunkel y Dora Yankelewich, el edificio y mejoras ubicado en Punta Carretas, 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 97.481, señalado con el Nº 35 en el plano del Agr. Manuel Avilés, de diciembre de 1918, inscripto el 1º de febrero de 1919 en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de un área de 410 metros 85 decímetros con 9 metros de frente al Este a la calle Ellauri (puerta Nº 225), entre las de Ramón Fernández y Parva Domus, distando de ésta el punto medio 41,20 metros; 9 metros por el fondo al Oeste con solar 42; 45,65 metros al Norte con solar 34; y 45,65 metros al Sur con solares 36 y 41.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 975,00 30|pub. 28063 Oct.9-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JULIA ARANA IÑIGUEZ, "Segunda Copia" (F. V. 345/84), se hace saber que se ha presentado la señora Julia Arana Iñiguez solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de partición otorgada entre Pilar Arana Iñiguez, casada en primeras nupcias con Arturo Navarro; Román Arana Iñiguez, soltero y Julia Agustina Arana Iñiguez, casada en únicas nupcias con Francisco Ravecca; el día 19 de setiembre de 1957 ante el Escribano Mario Guadalupe, por la cual a la gestionante se le adjudicó, entre otros, la propiedad y posesión del solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 110.345, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Jorge Chapuis, de junio de 1930, con un área de 2.900 mts., 18 dms., que se deslindan así: 19 metros, 96 centímetros de frente al Sur, al Camino al Paso de la Española; 145 metros, 30 centímetros al Este, lindando con el solar 3; 19 metros, 96 centímetros al Norte con el señor Durán y 145 metros, 30 centímetros al Oeste con el lote número 1.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 773, al folio 424 del Libro 493.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 1.050.00 10/pub. 28129 Oct.9-v.oct.23.

ARTIGAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SOSA, CLEMENTINO. Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha "B" Nº 260|976), se hace saber que ha sido solicitada por Clementino Sosa la expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble sito en la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, empadronado en mayor área con el Nº 466, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el número 1301 el 14|1|57, ubicado en la manzana número 158 de esta ciudad, el cual tiene una superficie de mts. 300, lindando: -20 ms. de frente al Oeste sobre calle 33,- igual dimensión al Este con lote 4 del mismo plano, por 15 ms. al Sur sobre calle Montevideo e igual dimensión al Norte con lote 2 del mismo plano;- cuya escritura pública fue autorizada en esta ciudad por el Esc. Diego Nuguruza el 29 de mayo de 1961 y por lo cual Dinorah Moreno de Bofill y otros vendió a Clementino Sosa el bien descripto. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quien se tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Bella Unión, — Abril 26 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
21) N$ 900.00 10|pub. 28108 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de Canelones, dictada en autos: LOPERENA DEVERA, FELIX FRANCISCO "Segunda copia" (Ficha Nº 51|984) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compra venta autorizada el 1º de marzo de 1961 por el Esc. Orosmán Maite Esqueff, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el 7 de los mismos con el Nº 155, folio 83 vto. libro I; por la cual el compareciente compró a la señora Claudina María Esther Valenzani Dell'Orto de Civitate, dos solares de terreno contiguos, con el edificio, construcciones y cuantas mejoras contienen, sitos en la manzana Nº 55, de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados con el Nº 311, señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de mayo de 1923, según el que tienen una superficie de 424 metros 52 decímetros y 425 metros 15 decímetros respectivamente, y que por estar unidos integran una superficie total de 849 metros 67 decímetros con frente al Sudeste a la Avda. Gral. Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 24 de agosto de 1984. — Dra. Ana Magan interés en oponerse a la gestión, bajo ría Lorenzo Viña, Juez.
21) N$ 900.00 10|pub. 28443 Oct.11-v.oct.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos: "ANCHUEÑA DAGUERRE, FRANCISCO - Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. 22 año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escrituras de los siguientes bienes inmuebles: A) Según escritura autorizada por el Esc. Sarandí Roberto Juambeltz el 5 de noviembre de 1964, los esposos Arsindo Baz y María Nibia Rivas de Baz vendieron al compareciente Francisco Ancueña casado con Alba Gladys Olivera, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en el Blanquillo, Decimotercera Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 258, solar señalado con el Nº 7 de la manzana 56 en el plano del Agr. Ariel Cabrera inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 1.231 el 28 de noviembre de 1952 que se compone de una superficie de mil metros teniendo 20 mts. de ancho que al sureste con frente a calle pública por 50 mts. de fondo y que linda: Al noreste con los solares Nº 3, 4 y 5; al noroeste con el solar Nº 6 y al suroeste con los solares Nº 10, 11 y 12; B) Según otra escritura autorizada por el mismo Esc. Juambeltz el 25 de enero de 1972, los esposos Samuel Gubinski y Blanca Azucena Tudurí vendieron al compareciente Francisco Anchueña Daguerre, casado con Alba Olivera, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Un solar de terreno baldío y sus accesiones ubicado en la manzana Nº 56 del pueblo Blanquillo, Decimotercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 253 (segregado del padrón en mayor área 189), señalado con el Nº 12 en el mencionado plano del Agr. Ariel Cabrera, que se compone de una superficie de 800 metros, teniendo 20 mts. de frente al sureste a calle pública por 40 metros de fondo que en razón de formar esquina son también de frente al suroeste a otra calle pública, lindando al noroeste con el solar Nº 11 y al noreste con el solar Nº 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 17 de setiembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 1.425.00 10|pub. 28272 Oct.10-v.oct.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

COTESA LTDA.

Contrato: 24 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 893, folio 3332 vto. libro 3 Contratos.
Socios: RODOLFO AROCENA SAAVEDRA, MAYER MARIO BENAROYO ESCHENASY, JORGE CARLOS ANTELO PEYRALLO y NIVIA BUCETA PEREZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto principal: comisionista, mandatario o representante en negocios de importación, exportación y de cualquier naturaleza.
Administración: Rodolfo Arocena Saavedra y Mayer Mario Benaroyo Eschenasy actuando conjuntamente o uno cualquiera de dichos socios actuando conjuntamente con Nivia Buceta Pérez o Jorge Carlos Antelo Peyrallo indistintamente.
Domicilio: Misiones 1488, Esc. 401 (Montevideo).
22) N$ 900.00 10|pub. 28437 Oct.17-v.oct.30.

ROTI LTDA.

Contrato: 27|7|84.
Inscripción: Nº 754, folio 2795 v., Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Explotación en el ramo fiambrería, rotisería, almacén y anexos.
Socias: ROSA DERMARKARIAN DE TABAKIAN, BLANCA IRIS DE LEON, BLANCA ADRIANA PEREZ DE LEON.
Administración: Dos socias, una de ellas Rosa Dermarkarian.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 28074 Oct.9.v.oct.23.

CLUB DE VACACIONES S. R. L.

Socios: DARIO RAFAEL QUEIROLO SANTARCIERI y ROSSANA VALERIA QUEIROLO KOWALSKI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el primero de octubre de 1984 con el número 912 al folio 3419 del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 28546 Oct.16-v.oct.29.

ZALEM LTDA.
Contrato: 12|9|84.
Inscripción: Nº 785 folio 2922 v. Libro 2.
Socios: BANCHOU LEMOS VIDARTE y SERGIO ALEJANDRO ZABALA NOGUEIRA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Comercialización, productos alimenticios, en especial bebidas alchohólicas, fiambrería, distribución, importaciones, exportaciones, adquisición de emppresas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 27691 Oct.9-v.oct.23.

MADELEIN PIELES S. R. L.
Contrato privado del 9|7|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio de 1984 con el Nº 609 al folio 2260 V. del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MAGDALENA PUIGGROS, NELIDA ALVAREZ DE CANEPA y PEDRO N. CORBO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado de la siguiente manera: Magdalena Puiggros N$ 4.500.00, Nélida Alvarez de Cánepa N$ 4.500,00 y Pedro Corbo N$ 1.000.00.
Objeto: Peletería y Venta de prendas de cuero.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 27625 Oct.9-v.oct.23.

TRANSPORE TURISMO CARRETERO LTDA. (T. T. C. Ltda.)
Contrato: 18|08|84.
Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ, JOSE SOTELO DOLDAN, NERY ROBERTO BIEITO RAMOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Adm.: Martha O. Visca y José Sotelo indis.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 806 folio 2998 v. Libro 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 28191 Oct.9-v.oct.23.

HAWELKA S.R.L.
Contrato: 9|9|1984.
Inscripción: Nº 223, Fº 805/809, año 1984 (Canelones).
Socios: DANIEL ADOLFO HAWELKA CABRERA y MARIA ELIZABETH CABRERA PEREYRA.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Daniel Adolfo Hawelka Cabrera.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540,00 10|pub. 28063 Oct.9-v.oct.23.

MIGRA LIMITADA
Contrato: 31|8|1984.
Registro: Nº 858, folio 3187 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO VIÑA MARIÑO y MYRIAM GRACIELA BANCHERO VINÇON.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del servicio de transporte: a) Principalmente de personas, en especial taxímetros, remises, camionetas escolares, y; b) Accesoriamente de bienes muebles o cosas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28189 Oct.9-v.oct.23.

ASTERISCO S. R. L.
Contrato: 27|9|84.
Registro: Nº 902, F. 3377 vto., Libro 3º.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: ENRIQUE GUSTAVO ESPINOSA MARIÑO y AMIR ALEJANDRO HAMED RAMELA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Comp. venta, import., export. libros, etc.
Administración: Indistintamente los dos socios.
22) N$ 540.00 10|pub. 28187 Oct.9-v.oct.23.

AGROPECUARIA YAGUARI S. R. L.
Contrato: 15|6|1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó Nº 21 del folio Nº 94 al folio Nº 97 del Libro de Contratos.
Socios: CESAR CAYETANO ZABALLA PORCILE y ALAYDES MABEL FORTILE ROSADO.
Objeto: Entre otros compraventa de productos veterinarios, agroquímicos, grano semillas y fitosanitarios en general, frutos del país, artículos de barraca de la construcción, maderas, implementos agrícolas, maquinarias nuevas y usadas.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Villa Ansina, Depto. de Tacuarembó.
22) N$ 900.00 10|pub. 28122 Oct.9-v.oct.23.

R. y J. GALLEGO S.R.L.
Contrato: 12|4|1984.
Registro: Nº 303, folio 1112 vuelto, Libro 2.
Socios: ROSALIA PEREZ MENDEZ, MARIA ROSARIO y JOSE MANUEL GALLEGO PEREZ.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rosalía Pérez y José Manuel Gallego.
Plazo. 5 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 27731 Oct.9-v.oct.23.

GALICIA S.R.L.
Contrato: 26 setiembre 1984.
Registro: Nº 889, Fº 3315 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO SUAREZ TRILLO y BENITO GRANDE GOMEZ.
Objeto: Explotación agropecuaria, faena y comercialización de ganado, industrialización, comercialización y distribución de carnes y productos de granja, almacenamiento de esos productos, comisiones, consignaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 28077 Oct.9-v.oct.23.

MALINO LIMITADA
Contrato: 7 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 838 folio 3131 vta. Libro 3.
Socios: MANUELA NOYA CASTRO y MANUELA LISTE.
Objeto: Transporte bienes, personas y cargo en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 27883 Oct.11-v.oct.25.

LA LIGA SANITARIA S.R.L.
Reg. Pco. y Gral. de Com. Nº 828, Fº 3070, Lº 2, el 25|9|984.
JUAN LOPEZ GARCIA cede a Laura Krell una cuota.
22) N$ 360,00 10|pub. 28072 Oct.9-v.oct.23.

ERMAR S.R.L.
Contrato: 18|9|84.
Inscripción: Nº 964, Fº 3574 vto., Lº 1.
Socios: JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO y SONIA FRANCISCA KOVATCH.
Objeto: Granja y Fiambrería.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 27479 Oct.9-v.oct.23.

DYMON S.R.L. . VOLTRON LTDA.
Contrato: 20|6|1984.
Registro: Nº 606, fl. 2287 vto., Lib. I de Contratos.
Socios: DELUCENA ROBUSTIANA PEREIRA y TERESA NILDA VARGAS AGUILAR.
Objeto: Reparación, fabricación, armado y comercialización de artículos eléctricos, importaciones, exportaciones, compraventa, intermediación, representaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Delucena Robustiana Pereira.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 28098 Oct.9-v.oct.23.

MONTERROSA LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 209, folios 751|53.
Socios: ELADIO MONTES CASTRO, NORMA ROSA PIRIZ CONCEPCION.
Administración: Un socio indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Parque del Plata.
Objeto: Panificación, y comercialización, alimentos.
22) N$ 540.00 10|pub. 28560 Oct.11-v.oct.25.

DELL DELL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 03|03|84.
Inscripción: Nº 848, folio 3112, Libro 1 del 27|9|83.
WILSON WALTER DELL'ACQUA DE LEON cedió su cota social a Andrés Ruben Alvarez Correa el 1º|1|83.
22) N$ 360.00 10|pub. 28192 Oct.9-v.oct.23.

GOLFIMA LIMITADA
Contrato: 1º|10|984.
Inscripción: Nº 918 folio 3443 Libro 3.
Socios: AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y TOMAS GOLDSCHLAEGER.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra, venta de prendas de vestir, consignaciones y comisiones.
22) N$ 540.00 10|pub. 28556 Oct.11-v.oct.25.

MEZZANO S.R.L.
Contrato: Montevideo, 12 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 867, folio 3233 vto. libro 3 Contratos.
Socias: TERESITA MARTIN SABALL de MEZZANO y MIRTA EUGENIA MEZZANO YANNUZZI.
Objeto: Comercialización de toda clase de bienes, frutos del país; barraca de construcción y de cualquier artículo en general, ferretería, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000,00 (por mitades).
Ganancias y pérdidas: a prorrata de sus cuotas.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 28435 Oct.11-v.oct.25.

IMECO S. R. L.
Contrato: 11|9|84.
Inscripción: Nº 878, Folio 3273, Libro 3.
Socios: FERNANDO OLASO BOSCH y CARLOS RODRIGUEZ ZAVALLA.
Capital: N$ 50.000,00 que corresponde a nuevos pesos 25.000,00 cada uno.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28583 Oct.11-v.oct.25.

TUBCARS SOC. DE RESP. LIMITADA
Contrato de fecha 25|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 852 al folio 3158 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAQUEL TUB HOFFNUNG, JORGE TUB HOFFNUNG.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Jorge Tub Hoffnung.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, consignación, arrendamiento y toda clase de operaciones con vehículos automotores. Exportación e Importación.
22) N$ 720,00 10|pub. 27919 Oct.10-v.oct.24.

LA CAMPANA LTDA.
Contrato: 28|8|84, inscripto Registro Comercio. Durazno el 19|9|84 con Nº 599, folio 2015, Libro de Contratos.
Socios: SARA SANCHEZ, JUAN NAFOUGE, MILTON VIANA y SILVIA NAFOUGE.
Capital: N$ 50.000.00, totalmente integrado.
Domicilio: Durazno (hoy 18 de Julio 575).
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Un año desde 1º|9|84, prorrogable automáticamente e indefinidamente.
Administración: Por socio Juan A. Nafouge, indiv.dual.
22) N$ 720.00 10|pub. 28271 Oct.10-v.oct.24.

TAPITEX S. R. L.
Contrato: 6|08|1984.
Inscripción: Nº 837 folio 3118, Libro 1.
Socios: GERSON SAUL SONSOL, BARBARA CHAIO, PHILIPPE SALMONA y MABEL SOCA.
Objeto: Comercialización de artículos textiles.
Administración: Philippe Salmona y Gerson Saúl conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
22) N$ 720.00 10|pub. 27958 Oct.10-v.oct.24.

PROMOVIA DISEÑOS PUBLICITARIOS S. R. L.
Contrato: 27|08|1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 763 al folio 2914 del Libro 3.
Socios: LUIS GERMAN RODRIGUEZ ABREU y MARGOT BLANCO.
Objeto: Publicidad en la vía pública, pintores de letras y carteles publicitarios, carteles carreteros y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 720.00 10|pub. 28534 Oct.11-v.oct.25.

EDICTOS
Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Registro: de Comercio de Salto, con el número 31, folios 180|184 año 1984.
Socios: NEY TEDULO SANTURIO RODRIGUEZ y ANILDO GUIMARAENS PRESTES.
Objeto: el ejercicio del comercio en general y en especial en el ramo de fabricación y venta de productos de limpieza, desinfectantes y afines.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: por ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Repca. Argentina 960, ciudad de Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 28455 Oct 11-v oct 25

EGUS LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 849, folio 3139, libro 2.
Socios: EDUARDO PABLO MATA y GUSTAVO ENRIQUE PICASSO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: un socio indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de productos químicos, de limpieza, agrícolas y prestaciones de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28469 Oct.11-v.oct.25.

MOCHO ENTERPRISE S. R. L.
Contrato: 6|7|84.
Socios: MARTHA LUZ FRANCO HERNANDEZ, MOON HYUNG LEE.
Inscripto: Nº 691 folio 2588 Libro 1.
Objeto: Importación, exportación consignación, materias primas, productos, especialmente cueros y pieles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administrador: Martha Luz Franco Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28538 Oct.11-v.oct.25.

SAUL PERA LTDA.
Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripto: Nº 916, Fº 3423, Lº 1.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Socios: SAUL CELIAR PERA; BLANCA RODRIGUEZ; TOMAS CRISANTO GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Saúl Celiar Pera.
22) N$ 540.00 10|pub. 28076 Oct.15-v.oct.29.

ESTRUCTURAS INTEREX S.R.L.
Contrato: 10|9|84.
Inscripción: Nº 856, folio 3195 vto., libro 3.
Socios: HOMERO VALENTIN PEREZ QUINTANA y ALBERTO MIGUEL NOGUERA ECHEVARRIA.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento técnico, construcción, refacción y conservación de viviendas.
22) N$ 540.00 10|pub. 28434 Oct.11-v.oct.25.

INTER S. G. WASHINGTON LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: Nº 899 folio 3339, Libro 1.
Cedentes: NELSON S. TANGRERA RODIO y MARIA INFANTE INCERTI.
Cesionarios: Adriana H. Della Valle Varela.
Administración: Washington Pintos y Adriana Della Valle.
22) N$ 540.00 10|pub. 27912 Oct.8-v.oct.22.

ROJA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cesión: ROBERTO IBAÑEZ - BLANCA RODRIGUEZ cedieron la totalidad de las cuotas sociales a Luigia Angélica y Marilena Stinat.
Modificación: La Administración, uso y representación de la firma social será ejercida únicamente por Luigia Stinat.
Contrato: 1º|9|1984.
Registro Nº 983, folio 3655 vuelto Libro 1.
22) N$ 720.00 10|pub. 28244 Oct.10-v.oct.24.

SALPER S. R. L.
Contrato: 19|9|84. Montevideo.
Registro: Nº 981, folio 3648 v., Libro 1.
Socios: ARCE NARDO SALVARREY y GLADYS PEREIRA FRANCO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Arce Salvarrey.
22) N$ 540.00 10|pub. 27882 Oct.11-v.oct.25.

CRUZ DEL SUR LIMITADA
Contrato: 1º|8|1984.
Registro: Nº 876 folio 2504 Libro 3.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: ELISEO GOMEZ MOSCOSO y CELIA RODRIGUEZ GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
22) N$ 360.00 10|pub. 28209 Oct.9-v.oct.23.

LOBO S.R.L.
Contrato: 1|7|83.
Inscripción: 22|7|83, Nº 585, Fº 2183 vto., Lº 3.
Socios: HUGO RICARDO GIORELLO GRASSANO y GUALBERTO ROS AGUIRRE.
Administración: Indistinta.
Objeto: Organización de espectáculos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por 10 años más.
Capital: N$ 12.000,00, en partes iguales.
22) N$ 540 00 10|pub. 27477 Oct.9-v.oct.23.

LA BAGUALA S. R. L.
Contrato: 30|3|984.
Inscripción: Nº 393, folio 1482 vuelta, Libro Nº 1.
Socios: ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y BEATRIZ CORTAZZO AGUIAR.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos, fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de artículos.
Capital: N$ 30.000,00.
Aportes: Antonio Kechichian: N$ 27.000,00; Beatriz Cortazzo: N$ 3.000,00.
Administración: Antonio Kechichian.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28245 Oct.10-v.oct.24.

SONIA LIMITADA
Contrato: 11|5|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 419, folio 1533, Libro 3.
Socias: SONIA CONCEPCION CARDOSO FERNANDEZ y HERMELINDA ESPINO MAGNACO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería y afines.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 28242 Oct.10-v.oct.24.

TELMA S. R. L.
Contrato: 2|10|84.
Registro Público y General de Comercio número 926, folio 3428 vuelto, Libro 3.
Socios: CHANA HUDESA CIECHANOWER y FELICIA MAKOWSKI ALTMARK.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles, importaciones y exportaciones y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 28240 Oct.10-v.oct.24.

DAVIS' FER S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 17|8|84.
Registro: Nº 948, folio 3522 vuelto Libro 1.
Cedente: RITA CABRILLANA DE MARQUEZ.
Cesionaria: Irma Cabrillana Galeano.
22) N$ 360.00 10|pub. 28239 Oct.10-v.oct.24.

ASTURIAS LIMITADA
Contrato: 1º junio, 1984.
Inscripto: Nº 555, folio 2089, Libro 1.
Socios: ELISA MASELLO NUÑEZ, JOSE RAMON HAYRABEDIAN MASELLO.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Elisa Masello.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 28390 Oct.10-v.oct.24.

BARRACA RURAL SOCIEDAD LIMITADA
Contrato: 1º|8|1951.
Socios: HECTOR OBES POLLERI; NESTOR VIDAL y HUMBERTO MAIZTEGUI.
Inscripción: Nº 37, folio 193, Tomo 17.
Objeto: Importación y Exportación; Barraca artículos construcción.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28389 Oct.10-v.oct.24.

PANADERIA PILCOMAYO LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1984, inscripto en Registro de Comercio Nº 904, folio 3385, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO LEONIDAS PAPASAN MELLIADO y PATRICIA MYRIAM MADRID RISATTI.
Domicilio: Pilcomayo 5352 - Montevideo.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Panadería y|o sucursal de panadería; confitería; fiambrería; rottiserie y demás anexos. Compra y venta de helados, postres, refrescos, golosinas, pastas, productos lácteos, etc.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio en efectivo.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 900.00 10|pub. 28334 Oct.10-v.oct.24.

BISAY S.R.L.
Fecha contrato: 30 agosto 1984.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 889, folio 3300 vuelto, Libro 1.
Socios: JOSE ENRIQUE; SUSANA; ANA MARIA y GRACIELA NORMA GARCIA SABLICH.
Administración: José Enrique García Sablich.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Piedras 237, Local 024.
Objeto: a) Carnicería, fiambrería, almacén y venta de cualquier clase de comestibles y productos en general; b) Comercializar, producir e industrializar en todas sus formas productos cárnicos, porcinos, aves, etc., así como todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general; c) Importaciones, exportaciones y representaciones en general.
22) N$ 900.00 10|pub. 28319 Oct.10-v.oct.24.

DEL PUEBLO S.R.L.
Contrato: 12|6|84.
Inscripción: Nº 978, folio 3635 vto., Libro 1 Contratos.
NESTOR ANTUNEZ y MARTA LUISA PARODI, cedieron la totalidad de sus cuotas a María del Luján Almeida y Gloria Mabel Pacheco.
22) N$ 540,00 10|pub. 28095 Oct.9-v.oct.23.

YIGA LTDA.
Contrato: 12|10|983.
Inscripto Nº 853, Fº 3158 v., Lº 3 Contratos.
Socios: GERMAN ROBERTO TORENA SORIA y JOSE LUIS SILVERO RODRIGUEZ.
Objeto: Industria Automotriz - Compraventa de repuestos Automotores y Herramientas.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Germán Roberto Torena.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 28096 Oct.9-v.oct.23.

EL FORTIN S. R. L.
Contrato 23|5|84.
Inscripción: Nº 456, folio 1788 vuelta, Libro Nº 3.
Socios: ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN y ROBERTO ANTONIO KECHICHIAN AVEDISSIAN.
Objeto: Fábrica y Restauración de muebles.
Capital: N$ 30.0000,00.
Administración: Antonio Kechichian.
Plazo 1 año.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 540.00 10|pub. 28241 Oct.10-v.oct.24.

23—Trámites de Marcas

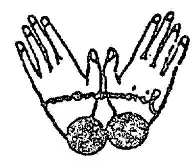
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 203.124. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Erna Siegmund por Pohang Iron & Steel Co., Ltd. (Corea), solicita marca:



POHANG IRON & STEEL CO.,LTD.

clase Int. 6 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 28551 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 202.957. — Montevideo, setiembre 27 1984. — M. Dubourg por S.A.C.I.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 28030 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 203.085. — Montevideo, octubre 8 1984. — Erna Siegmund, por Sunbeam Corporation (EUA), solicita marca: OSTER clase Int. 21 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 28004 Oct.15-v.oct.29.

ACTA 202.874. — Montevideo, 18 setiembre 1984. — Eduardo Medina - Tomás Norberto Antelo (Argentina), solicita marca: A NONNA IMMACOLATA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27126 Oct.19-v.nov.1º

ACTA Nº 202.014. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Bernardo H. González (Uruguay), solicita la marca: RAYO GAS, de la clase 39 y 40 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28387 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 202.969. — Montevideo setiembre 27 de 1984 — KYC Limitada (Montevideo), solicita marca: DYNACON clase Int. 9, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27771 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 203.118. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: J & M clases Int. 5, 13, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28527 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 203.120. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: CORONADO clase Int. 25. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28574 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 203.025. — Montevideo, octubre 1º, 1984. — JUAN ANTONIO PITTALUGA, por Marco Ibérica Distribución de Ediciones S. A. (Midesa) de España, solicita marca:



clase: Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 28277 Oct.10-v.oct.25.

ACTA Nº 202.890. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Emp. ESUR S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: PORKY'S de la clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 27734 Oct.10-v.oct.24.

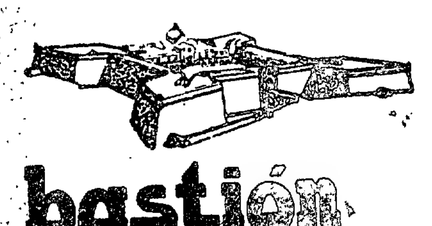
ACTA Nº 203.114. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Carlos Stevenson (Uruguay), solicita marca: STEVENSON clase Int. 10. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28206 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 203.109. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Rothmans of Pall Mall Limited (Liechtenstein), solicita marca:



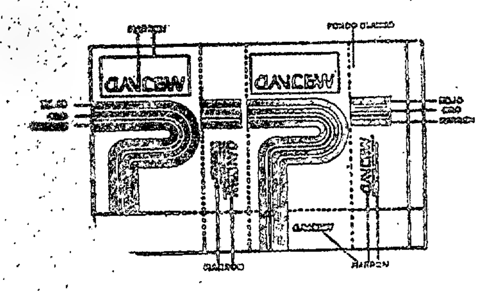
clases Int. 3, 8, 9, 12, 14, 16, 18, 20 25; 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pob. 28552 Oct.17-v.oct.30.

ACTA Nº 202.950. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Luis Feliciano Gonçalves Suárez y María Del Carmen Laborde Cestau (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 11, Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 27769 Oct.9-v.oct.23.

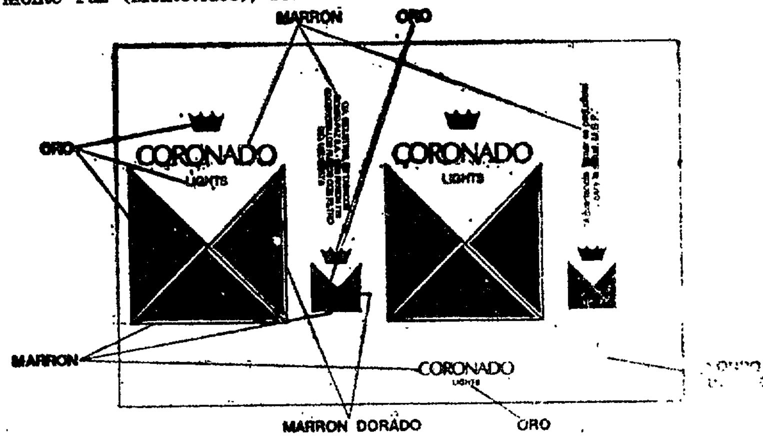
ACTA Nº 203.056. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 28177 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 203.028. — Montevideo, octubre 1º 1984. — Alamo Calzados S. A. (Montevideo) solicita marca: GOMMA GOMMA clase Int. 25 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28559 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 203.057. — Montevideo, octubre 3 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 28178 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 203.054. — Montevideo, octubre 3 de 1984. — Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA), solicita marca: SAL ANDREWS clase Int. 5 (detalle). — Publíqueese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28175 Oct.9.v.oct.23.

ACTA Nº 203.149. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — María A. Sessa de Morales (Uruguay), solicita la marca EL GRAN CAMPEON de la clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28553 Oct.11.v.oct.25.

ACTA Nº 203.135. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Alvaro Moccia (Uruguay), solicita la marca: ISIS de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28540 Oct.11.v.oct.25.

ACTA Nº 203.104. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Con esta fecha se presenta el Sr. Héctor Martínez, de Montevideo, (Uruguay), solicita le registro de la marca:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 28527 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 203.024. — Montevideo, octubre 1º, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Calvin Klein Company (U.S.A.), solicita marca:

Calvin Klein

clase: Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 28503 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 203.119. — Montevieo, octubre 8 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: NEVADA clase Int. 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28573 Oct.11.v.oct.25.

ACTA Nº 203.125. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: UROXACINA clase Int. 5 un quimioterápico bacteriano. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28550 Oct.11.v.oct.25.

ACTA 203.121. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca: CENTRAL PARK clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 28575 Oct.11.v.oct.25.

ACTA: 203.154. — Montevideo, octubre 9, 1984. — Gonzalo Fernández Secco por Milton Píriz Lema (Uruguay), solicita marca: WAHNES clase: Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28554 Oct.11-v.oct.25.

ACTA 203.055. — Montevideo, octubre 3 1984. — Billy Fox por Sterling Products International Incorporated (USA), solicita marca: ANDREWS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28176 Oct.9-v.oct.23.

Acta Nº 203.017. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Erna Siegmund por WESTON S. A. Equipamentos Eléctricos (Brasil. solicita marca: ARISTOCRATA clase Int. 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27810 Oct.18-v.oct.31.

ACTA Nº 203.079. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Emp. Isabel González Cabrera, solicita la marca: G T GUTICE de las clases 25 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 27720 Oct.18-v.oct.31.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.094. — Montevideo abril 26 de 1984. — Billy Fox por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento de Preparación de nuevas formas Galénicas de la Sulpirida" Denunciando prioridad acta francesa 83 20635, presentada el 23|12|1983. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 28577 Oct.11-v.oct.25.

ACTA Nº 2.202. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Con esta fecha Ramón Gutiérrez (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Ornamental para repisa base con ménsula". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28358 Oct.10-v.oct.24.

ACTA Nº 2.203. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Con esta fecha, Ramón Gutiérrez (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Guarda Ornamental para espejos". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28359 Oct.10-v.oct.24.

Acta 22.093. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Billy Fox por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la elaboración de 4-Fenil-Tetrahidrofurano-Piridinas" denunciando prioridad Acta alemana P 33 15 157.1 presentada el 27|4|1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 28576 Oct.11.v.oct.25.

Acta Nº U-1933. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Con esta fecha Edward Noel Massa Toloza (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad, para: "Seguro o soporte para pulsadores de máquinas ordeñadoras". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 28207 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 21.115. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Rodolfo Pilas, por François Souque (Uruguay), solicita invención: "Sistema para producir masa panificable y máquina para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 28205 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº U-1924. — Montevideo, agosto 31 1984. — Manfredo A. Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: SOMBRERO RECOGIBLE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 27745 Oct 9-v.oct.23.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa carnicería sita en José Serrato 3590 bis, a Pedro Chilotti. — Acreedores al mismo. — NERI OMAR RODRIGUEZ, PAULA EMA SANCHEZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 27394 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Melchor Aníbal Santos Iriarte y Bernardo Hitta Patrón, "Farmacia Bazzino", en Tomás Berreta 382, ciudad de Canelones. — Acreedores en la misma. — GONZALO FIDEL BAZZINO BORZONE.
25) N$ 720.00 20|pub. 28255 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — BLANCA SAN JULIAN PINTOS y AFONSO FRANCISCO MANZI LA ROCCA prometieron vender a "Laboratorios Celsius Sociedad Anónima" el establecimiento comercial e industrial que en el Ramo de especialidades farmacéuticas y artículos de tocador gira en la calle José Enrique Rodó 2082 denominado "Laboratorios Coro". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 28276 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfredo Silva Pérez, "Farmacia Del Pueblo", sita en Villa Velázquez, Departamento de Rocha. — HILARIO GOMEZ PEREZ. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 27798 Oct.5-v.nov.5.

Prometí vender a Jorge Danilo Núñez la Panadería de Avda. Mangini s|n., Barrio Lavalleja, Ruta 8, Minas. Acreedores en el mismo, Ley Nº 2.904 de 26|9|1904. — ROBERTO HECTOR PIRRI SANDOVAL.
25) N$ 720.00 20|pub. 27616 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Farmacia Pose, de San Martín 3680. — Acreedores en la misma. — AMANDA ROSA FERREYRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 28301 Oct.10-v.nov.8.

Ley 26|9|904.
Contrato: 14|9|1984.
Inscripción: Nº 137, Fº 971 vto., Lº 1.
JUAN NELSON CARVALHO LOYATE y SELVA GALARRAGA CELIS, prometen en venta a Nely María Pírez Borba, salón venta cigarrillos, quiniela, golosinas y afines, sito Daniel Fernádez Crespo Nº 1906.
25) N$ 720,00 20|pub. 27482 Oct.4-v.nov.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Cármen Fernández de Avignone, el salón de venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares etc., sito en Juan Lavalle 668 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. — RENEE VIOLETA MONTERO BERMUDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 27524 Oct.4-v.nov.1º

Ley 26|9|904. — ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ, MARIA ROSA MALGOR, ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MALGOR, NELIDA VUKSAN, JOSE ROGELIO BANQUERQUE MALGOR y GLORIA FABREGAS, prometieron vender a "Fortuna Limitada", comercio sito en Río Negro 1643 que gira en el ramo de Hotel (Sin Comida). Acreedores en el mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 27884 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo De León, salón, San Martín 2998. — Acreedores: Al mismo. — JOSE CASTRO PENA y FRANCISCA ALEJANDRINA SCARPA TRAVES.
25) N$ 360.00 20|pub. 27397 Oct.3-v.oct.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a San Miro Limitada, comercio en Juncal 1481. — Acreedores. Juncal 1481. — ASCENSION FIGUEIRAS ABELENDA.
25) N$ 360.00 20|pub. 27666 Oct.5-v.nov.5.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender José Ferreira de los Santos, comercio José Belloni 4726. — Acreedores: Magallanes 1412. — EDUARDO CAUTERUCCI PEREZ. — ELIDA ELAINE LIMA ROCHA.
25) N$ 360.00 20/pub. 26855 Set.28-v.oct.26.

Ley 26/9/1904. — María Elena Masoller prometió vender a Regina Aurora Pardo Martínez. Esta cedió sus derechos a "Romi S.R.L.", "Farmacia Raffo", Avda. Millán 4495. — Acreedores: Avda. Millán 4495.
25) N$ 720.00 20/pub. 27943 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Isidoro Spivak y Perla Gelis de Spivak prometieron vender a "Lanca S. A." "Farmacia Centro" Lorenzo Latorre 1398. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20/pub. 27939. Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Catedral S. A. prometió vender a Persol S. A. restaurante y parrillada Tío Jaime (Las Tejas), de Juan B. Blanco 945. — Acreedores: Misiones 1548; 10.00 a 12.00 hs.
25) N$ 720.00 20/pub. 27917 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Hugo Devincenci Suárez y señora Irma Raissignier y Lili Smith de Leguisamo enajenaron a "Farmacia González Ltda." la Farmacia González, sita en 8 de Octubre 4002. — Acreedores a 8 de Octubre 4002.
25) N$ 720.00 20/pub. 27957 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedimos derechos promesa compraventa del comercio sito calle Grecia 3300, ramo Panadería y Confitería, el 19 setiembre 1984 a Villa del Cerro Ltda. — Acreedores en el comercio: MANUEL TUSET FERREIRO y MARIA LOUREIRO VIÑAS.
25) N$ 720.00 20/pub. 27915. Oct.8-v.nov.6.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender a María Marta Betbeder comercio Molinos de Raffo 992. — Acreedores: Magallanes 1412. — WALTER AGNESE FERNANDEZ y MARIA ISABEL BRAIOTTA DI CIANNI.
25) N$ 360.00 20/pub. 27910 Oct.8-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — JOSE ALONSO MARQUEZ, prometió vender a Rolando José Eichtersheimer el salón "Marquitos" sito en García de Zúñiga Nº 2300. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 27234 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio "Win Dixie", sito en Montevideo, calle Roque Graseras 810. Acreedores en el comercio. — BARIZO SERRENTINO S.R.L.
25) N$ 720.00 20|pub. 27146 Oct.2-v.oct.30.

VENTA COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Almacén Julián Laguna 4643 a Mabel Gómez. — Acreedores: Agraciada 3881. — CARMELO CAPO, MARIA ELENA DIAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 28199 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO R. BUZZETI prometio vender a Zinia García Vilas el comercio que en el ramo de Almacén gira en esta Ciudad calle República 1684. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 26519 Set.28-v.oct.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Inés Amespil y Beatriz Chacón, Salón quinielas y fotocopias, Gral. Flores 2157. Acreedores en el mismo. — GRACIELA MORANDI BORMIOLI.
25) N$ 360.00 20|pub. 27282 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|04. — Cedimos compromiso de Carnicería Azara 3610. Manuel Miranda Lema y Consuelo Vilar Gillin, el 17|9|84. Acreedores, en el mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 28073 Oct.9-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — Cedí a Rosa María Carbajo derechos promesa venta casa de "Deportes Leo", sita en Gral. Paz Nº 1428, local 004. — Acreedores al comercio. — MARIA ISABEL VERA de AZANZA.
25) N$ 720.00 20|pub. 28203 Oct.9-v.nov.7.

27 - Varios

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley Fundamental Nº 2 Orgánica de los Partidos Políticos, se pone en conocimiento de la ciudadanía que la Corte Electoral, en acuerdo celebrado el 10 de octubre próximo ppdo., resolvió tener por reconocido el Partido "Convergencia", cuyas autoridades provisorias están integradas por los siguientes ciudadanos: Omar Lenin Oldán Pintos, BVA 34.226; José Benito Rama Pons, AFA 3.877; y Gerardo Daniel Goñi de León, ANA 6.345.

El referido partido político tiene constituido su domicilio en Montevideo, en la calle Pascual Costa 3277, Apto. 1408 (Parque Posadas). — Por la Corte: Nicolás Storace Arrosa, Presidente. — Carlos A. Urruty, Secretario Letrado.
27) (Dec. 223|82) 3|pub. 43282 Oct.18-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVCOS
Departamento de Adquisiciones

Llamado a Ofertas Nº 6040403.
Apertura: 12|11|84.
Hora: 15:00.
Objeto: Contratación de Servicio de Cirugía Cardíaca y Estudios Hemodinámicos para la Dirección General de la Seguridad Social.
Los respectivos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, Dante 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horarios de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D. G. S. S.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43239 Oct.22-v.oct.24.

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
Intimación

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y por los decretos del Poder Ejecutivo números 581|980 de 7 de noviembre de 1980 (Tarifa H, numerales 4) y 5), y Nº 67|983 de 3 de marzo de 1983 (Capítulo III, Literal F, Numeral 7.12), se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el día 31 de diciembre de 1982 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de ocho días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas de esta intimación las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en el correr del año 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 43230 Oct.22-v.oct.24.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
Comisión Técnica Interministerial
Res. Nº 60320/82

Llamado Público Preparatorio de la Contratación directa para las instalaciones de acondicionamiento térmico, ventilación y servicios, de los locales del nivel + 6,20 (Sectores 8 y 9) y nivel + 3,10 (Sector 8) del proyecto de reforma y ampliación del Hospital Central de las FF.AA., sito en 8 de Octubre 3020.
Recaudos: Los pliegos, planos y memorias referentes al mismo podrán ser examinados y adquiridos en el Dpto. V - Adquisiciones del Servicio de Sanidad de las FF.AA., sito en Avda. Centenario 3055, en días hábiles de 8:00 a 10:00. El precio de los recaudos es N$ 10.000,00.
Apertura: La apertura de las propuestas se efectuará en la Avda. 8 de Octubre 3050, 1er. piso, el día 5 de noviembre de 1984 a la hora 11:00 en primer llamado, y a la hora 11:30 en segundo llamado.
27) (C. C.) 5|pub. 43231 Oct.22-v.oct.26.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "Laboratorio Novel S. A.", la resolución de 3 de agosto de 1984, recaída en el expediente número 4.433 de 15 de junio de 1984, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 1.200,00 (nuevos pesos un mil doscientos), por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Art. 8º; N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. VI, Art. 1º; N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción a la ley Nº 10.449, Art. 32; y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Esc. Hugo Farese Zino - Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General de Hacienda, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 43221 Oct.22-v.oct.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa "Joao Goulart", la resolución de 12 de julio de 1984, recaída en el expediente Nº 08745, de 15 de setiembre de 1983, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. IX, Art. 1º; N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) por infracción al decreto 647|78, Cap. VII, Art. 28; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil), por infracción a la ley Nº 10.449, Art. 32; y se intima el pago de las mismas en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Esc. Hugo Farese Zino - Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 43222 Oct.22-v.oct.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSPECCION GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Notificación

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "Sejo Ltda.", la resolución de 27 de junio de 1984, recaída en el expediente Nº 03709 de 23 de mayo de 1984, por la cual se sanciona con la siguiente multa: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap. XII, Art. 8º; y se intima el pago de la misma en el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Esc. Hugo Farese Zno - Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C. C.) 3|pub. 43223 Oct.22-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor ELBIO ARISMENDI, que en el expediente Nº 4833|84|C. C., el Consejo Directivo Central Transitorio, con fecha 18 de setiembre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Autorizar al señor ELBIO ARISMENDI a abonar la suma de N$ 2.401.80 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos uno con 80|100) que adeuda a la Universidad de la República, en 6 (seis) cuotas iguales y consecutivas de N$ 400,30 (nuevos pesos cuatrocientos con 30|100) cada una.

2) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido - Rector Transitorio. — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 43211 Oct.22-v.oct.24.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), notifica al señor JOSE GUALBERTO TEIXEIRA ALVAREZ lo dispuesto por la Resolución del Directorio R. 84.2087 del 4 de julio de 1984, contenida en el Expediente Administrativo Nº 412.627/2, dictada como consecuencia del sumario Nº 1906 que le fuera instruido al titular, que en su parte resolutiva expresa: "Destituir al funcionario José Gualberto Teixeira Alvarez".

27) (C. C..) 3|pub. 43250 Oct.22-v.oct.24.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza a ALCIDES ERNESTO BUDES CAZES para que, dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo, Central Batlle, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (C. C.) 3|pub. 43251 Oct.22-v.oct.24.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
3ª Convocatoria

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, ha resuelto convocar a sus asociados para Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1984, en 3ª Convocatoria, a las 20.00 horas, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

La asamblea se realizará en nuestro local social, de la Avda. Gral. Rondeau 1422/24, Planta Baja.

De acuerdo al artículo 47 de los Estatutos Sociales, la asamblea sesionará con el número de asociados que concurra. — Eber Gonzalez, Presidente. — Angel Edmond, Secretario.

27) N$ 540.00 5/pub. 29263 Oct.18-v.oct.24.

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia De Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Gutiérrez, María Celeste c| Sucesores de: GUTIERREZ, CELESTINO H. - Investigación de Paternidad" (Ficha 805|82) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Celestino Hebert Gutiérrez Alarcón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarársele Defensor de Oficio, en caso de no comparecer. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 25323 Set.17-v.oct.29.

VENTA COSA COMUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Attention Internacional Corp. S. A. c./MARIA del ROSARIO FRANCISCA de SALES del CASTILLO, "Venta Cosa Común" (Ficha 1344/84), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Francisca de Sales del Castillo, sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 4 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

27) N$ 1.125.00 30/pub. 28536 Oct.11-v.nov.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Nora Madriaga Plaza para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Madriaga, Perla c|PLAZA, MARIA y otros "Cesación de Condominio" (Ficha: C.|822|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 24482 Set.11-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de Pedro María Harriague Giménez para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "EISA Casa Bancaria S. A. c|Sucesores de PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ - Ejec. de Hip." (Ficha B. 312|84), dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 20646 Set.25-v.nov.7.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ITURRADE MARTINEZ, ANTONIO, "Su Muerte" (Ficha V. 247/977), se hace saber la apertura de la herencia yacente de Antonio Iturrade o Iturrate Martínez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

27) (Art. 1.125) 20/pub. 42808 Set.11-v.set.24. Oct.10-v.oct.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ Y ESPONDA SOCIEDAD COLECTIVA - Concordato Preventivo" (Ficha C. 337|984), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la junta de acreedores que se efectuará en esta sede, calle 25 de Mayo 523, 2º Piso, el día 26 de octubre de 1984 a las 15 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 375,00 10|pub. 28062 Oct.9-v.oct.23.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./HEHUS, PEDRO BARBARO y HEHUS VARELA, DANIEL EDUARDO, "Concurso Necesario" (Ficha 1185/982), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 30 de octubre próximo a la hora 13.00, en la sede de este Juzgado.

Se previene a los señores acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 450.00 10/pub. 28530 Oct.11-v.oct.25.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: PUGLIA CARMEN LUISA con GERONIMO P. ESPINDOLA. "Alimentos" (Ficha 1479|65), se cita, llama y emplaza a Geronimo Espíndola para que comparezca dentro del término de noventa días en estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Juan Carlos Irigoyen, Escribano Adjunto.

Se deja constancia que con fecha 17 de setiembre del corriente año se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43109 Oct.3-v.nov.15.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "López, José y Antonio Alvarez c|MEDA OPPENHEIMER MAAS De KATZ y Otros - Cobro de pesos" (Ficha: 1465|84), se notifica a los señores Meda Oppenheimer Maas de Katz, Gertrud Stevens, Catalina Levy Oppenheimer, Isabel Mayet Oppenheimer y Flora Levy Oppenheimer De Hess herederos de don Ernesto Israel Maas, la siguiente providencia: Nº 9035. — Montevideo, 27 de julio de 1984. — Al 1º. como pide. De la demanda traslado por el término legal, expidiéndose edictos. — Bermúdez. — Podestá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a esta gestión para que comparezcan, bajo apercibimiento de continuar las tramitaciones nombrándoseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.575.00 30|pub. 27678 Oct.5-v.nov.19.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: MARFETAN URIARTE de APESTEGUY, BLANCA "Concurso Voluntario" (Ficha 1449|84), se hace saber que por auto número 11857 de fecha 10 de setiembre de 1984 se llama a junta de acreedores para el día 30 de octubre de 1984 a las 13 horas, en el local de esta sede, calle 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 112.50 3|pub. 29380 Oct.19-v.oct.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Pedro Martín Pintos Sánchez y otra c./EDUARDO WENCELAO PASCUAL y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 3000/83), se hace saber que se han presentado Pedro Martín Pintos y María Esther Guerrero solicitando la escrituración judicial de un terreno baldío sito en la Sexta Sección de San José, Playa Pascual, empadronado con el Nº 200 (antes Nº 7.303 en mayor área), solar 33 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de fecha 21 de agosto de 1946, que tiene una superficie de 512 mts., 70 dms. con frente a calle Zorrilla de San Martín, puerta Nº 32. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Estela Pascual Díaz y María Elena Díaz de Pascual para la escrituración del bien, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de otorgarse la misma de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta

y cuatro. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
27) N$ 2.250.00 30/pub. 24527 Set.14-v.oct.26

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, por auto Nº 5912 de fecha 4 de setiembre de 1984, se dispuso emplazar a los promitentes vendedores, herederos o en su caso a los representantes, por el término de noventa días, del bien empadronado con el Nº 24.100, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Grecia 3983, en los autos: Oton, Dora Celia c./MEIRANO, MARIA y otros, "Escrituración Judicial" (Ficha 1794/84), para que comparezcan a otorgar la escritura, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30/pub. 28537 Oct.11-v.nov.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a LILIA GRACIELA SALLUA SANDOVAL, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Zafiriadis, Margarita c.|SALLUA LILIA, "Intimación de Pago" (Ficha C. 1169|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 28126 Oct.9-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silvia Barran c| CARLOS ESTEBAN PRAVIA. - Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 244|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Esteban Pravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Certifico haber expedido dos avisos del siguiente Tenor: Esc. Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25376 Set.17-v.oct.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "GIOIA, ESTELA c.| JORGE CARLOS ARECHEDERRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 257|84), se cita, llama y emplaza a Jorge Carlos Arechederra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.0 30|pub. 27733 Oct.5-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lariau de Martínez, Ana María c.|JOSE LUIS PAREJA. "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 247|84), se cita, llama y emplaza a José Luis Pareja, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 28356 Oct.10-v.oct.24.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Piñeiro Castro Evaristo y Otro c| LUIS ALBERTO BULA RAIZ y Otra . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 212|84), se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Luis Alberto Bula Raíz y Mirtha Díaz, designándoseles en caso de omisión Defensor de Oficio.— En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25722 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Susana Mieres c.|NESTOR HUGO RODRIGUEZ. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 22.|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días al señor Néstor Hugo Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43146 Oct.9-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LUIS ERNESTO MARIE y MARIA TERESA BRILLANTE de MARIE - P. P. P." (Ficha B. 204|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a María Isabel Rodríguez.

En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 25083 Set.14-v.oct.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Maya, Irma c.|BRAGLIA CAPIS, RICARDO. "Guarda" (Ficha C. 235|83), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Braglia Capis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209 30|pub. 43105 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Bello y Andiarena c.|GOMEZ y RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 359|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Nelson Jesús Gómez y Mirtha Delia Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticinco días de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 27362 Oct.3-v.nov.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Isaías y Gómez, Blanca c./MAIDANA, HUGO y SALAS, BLANCA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 307/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Hugo Maidana y Blanca Mabel Salas, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17/12/963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43118 Oct.4-v.nov.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rivera Ferreira María Cristina c.|RIVAS LUIS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 251|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42909 Set.19-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rossi Rodríguez Antonio y Alves Teresa c.|PEREIRA ISIDRO DARCI y PINTOS MARIA CRISTINA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|125|83), se cita, llama y emplaza a: Pereira Isidro Darci y Pintos María Cristina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43085 Oct.2-v.nov.14.

P.P.P.
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, Juan José c.|SUAREZ NELSA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|233|84), se cita, llama y emplaza a: Nelsa María Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43084 Oct. 2-v.nov.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Coitiño Gladys c.|MOLINA, JOSE LUIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 207|84), se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
27) (R. 20|4|55- 30|pub. 43103 Oct.3.-v.nov.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Franchello, Dante y Lemos, Blanca c|RODRIGUEZ, MARIO y AGUERO, LAURA MARGARITA - P. P. P." (Ficha B. 195|84), se cita, llama y emplaza a Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Machado Da Luz, Liberato y Pérez Moreira, Carmela c./OLIVERA CARDOZO, AMERICO y MARTINEZ VARELA, JOSEFINA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 198/84), se cita, llama y emplaza a Américo Olivera Cardozo y Josefina Martínez Varela, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30/pub. 43185 Oct.11-v.nov.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Setxo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso José Angel y López de Alonso Nelys M. con dos Santos Laher y López Zulma "P.P.P." (Ficha B. 187|84), se cita, llama y emplaza a: Laher dos Santos y Zulma López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43052 Oct.1º-v.nov.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Figueroa, Rita Graciela c/LUIS CARLOS GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 210|84), se cita, llama y emplaza a Luis Carlos González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43009 Set.26-v.nov.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Franchello Dante y Lemos Blanca c.|RODRIGUEZ MARIO y AGUERO LAURA MARGARITA "P. P. P." (Ficha B. 195| 84), se cita, llama y emplaza a: Mario Rodríguez y Laura Margarita Agüero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por

el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (C. 13.209) 30|pub. 42943 Set.21-v.nov.5.

P. A.
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Figueroa, Rita A. c.| STALKER, FEDERICO A. - P. A." (Ficha: P|450|84), se cita, llama y emplaza a Rita Ana Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio - Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 27712 Oct.5-v.nov.19.

ARTIGAS

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Antonio De Luca Silva, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Amado Deguer c.| CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S. A. - Acción Pauliana" (Ficha: A|158|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, 25 de setiembre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 28105 Oct.9-v.nov.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "San Martín, Juan y Otra c.| LUIS DAVILA - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva de Iraldina Dávila" (Ficha: "B" Nº 11|79), se cita, llama y emplaza a Luis Dávila, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, 31 de agosto de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 720.00 10|pub. 28106 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTOS. — Por disposición del Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando, en los autos: Fernández Ferreira, Diver Ramón y otra c./DELMA ESTELA RUIZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 316/84), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en autos a la señora Delma Estela Ruiz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de treinta días. — Pando, 2 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30/pub. 27799 Oct.5-v.nov.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: Moreira Iriarte Modesto contra RASPINO ENRIQUE J. y CONDE SIXTA D. "Escrituración Judicial" (F. 103|C|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Modesto Moreira Iriarte, solicitando escrituración judicial del inmueble inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de inmuebles a plazos con el número 1653 al Folio 669 del Libro Nº 46, el primero de noviembre de 1951, por el cual los esposos Enrique José Raspino y Sixta Dorotea Conde, prometieron vender a Juan Esteban Burgueño, casado con Eusebia Fabiana Conde, el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Cueva del Tigre, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 50.503 (antes Nº 10.163 en mayor área), señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Pedro Gómez Antía, de setiembre 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5349, el 30 de setiembre de 1949; con una superficie de 3.000 metros cuadrados, 17 decímetros que se deslinda: al Oeste con carretera a Canteras del Estado; al Norte con fracciones 2, 3, 4, 5 y 6, al Este con Servidumbre de 7 metros de ancho y al Sur con fracción Nº 13.
Por instrumento privado, de fecha 20 mayo 1981, anotado en el Registro el 26 mayo 1981, Juan Antonio Burgueño Conde, en calidad de único y universal heredero de sus padres Juan Esteban Burgueño y Eusebia Fabiana Conde, cedió los derechos emergentes de la referida promesa a Modesto Moreira Iriarte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique José Raspino y Sixta Dorotea Conde, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, en el trámite de treinta días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Soca, mayo 22 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.
27) N$ 1.125.00 10|pub. 29619 Oct.22-v.nov.5.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Arnabal Prado, Hugo César c/BONJOUR BERTIN, ALFREDO - Cesación de Condominio" (Ficha Civil Nº 491|1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Bonjour Bertin, o a sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 3 de marzo de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 27499 Oct.4-v.nov.16.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: IGLESIAS CORTAZZO, CARLOS AMILCAR "Concurso Voluntario" (Ficha A. 274|984), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado calle Dr. Herrera número 884, el día 30 de octubre de 1984 a las 13 horas.
Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 958 y 959 del C.P.C. y a tales efectos se hacen estas publicaciones. — Durazno, 3 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 6|pub. 29374 Oct.19-v.oct.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: FARIAS de GUASQUE, OSABEL. "Concurso Voluntario" (F. A. 582|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la gestionante, para la junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle R. De Herrera Nº 884, el día 30 de octubre proximo a las 14 horas.
Se previene: 1º) Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.
2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, setiembre 27 de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 10|pub. 28270 Oct.10-v.oct.24.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Eguiluz Elizabeth c|JABLKO, MAXIM. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 88|82) se cita, llama y emplaza a Maxim Jablko para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 25287 Set.17-v.oct.29.

SORIANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRERITO MERCEDES
Con fecha 3 de noviembre de 1984 se llevará a cabo el Acto Eleccionario de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes para el cual se convoca a los socios estatutariamente habilitados.
En Mercedes, en el horario de 15 a 19 horas, funcionará una sola mesa, en el local de la Cooperativa, sito en Colón 250.
En Palmitas, en el local de la cooperativa, calle Nº 10 entre Orcoyen y 18 de Julio de 14 a 18 horas.
En Rodó en el local de la cooperativa, Artigas y Rincón de 14 a 18 horas. — Cr. Oscar O. Rodríguez, Presidente — Juan A. Testagrosa, Secretario.
27) N$ 450.00 5|pub. 29507 Oct.19-v.oct.25.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BRAÑA GRAJALES, GUSTAVO FRANCISCO, "Concurso necesario", (Ficha A|786|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1984, a la hora 15, en la Sede de este Juzgado, ubicado en calle Asencio Nº 1692 de Dolores. Se hace constar que: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 11 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.312.50 25|pub. 26118 Set.24-v.oct.29.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA, "Concurso Voluntario" (Ficha B. 627/1983), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avda. Asencio 1655 de esta ciudad.
Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran; y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de setiembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 27823 Oct.5-v.nov.19.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Laborde, Walter c|a ERMINDO ABASCAL y Sucesores de LUIS BRAGA SUAREZ - Ampliación de Senda de Paso" (F. A. 503|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Héctor, Edina, Griselda, y América Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 26274 Set.25-v.nov.7.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en los autos: RODRIGUEZ DA SILVA, SIRLEY. "Concurso Voluntario" (F. A. 691|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio 181, el día 30 de octubre de 1984, a la hora 14.
Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la Junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 14|pub. 28260 Oct.10-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Rocha Gómez, Wilson Otermín y otra c.|CARLOS PLADA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Legitimación Adoptiva) (Ficha A. Nº 552, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los interesados, y especialmente a Carlos Plada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a efectos de estar a derecho en estos autos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 27374 Oct.3-v.nov.15.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de octubre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,08200
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,75000
Bélgica	Francos Belgas	0800		62,25000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31670
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,14500
España	Pesetas	2100		172,90000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,45000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,47500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,23150
Italia	Liras	3500		1.895,00000
Japón	Yens	3600		247,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,87000
Portugal	Escudo Portugués	5200		161,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,71250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,53700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99071
Argentina	Peso Argentino	0500		100,59300
Australia	Dólares Australianos	0105		1,20410
Brasil	Cruceiros	1000		2.395,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,05550
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,73010
Venezuela	Bolívar	6200		11,50000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,53000	N$ 0,53250	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02175	" 0,02200	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 61,50000	" 61,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 61,50000	" 61,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 61,50000	" 61,75000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	10 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	12.10.84	10 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12.10.84	10 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12.10.84	11 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.10.84	11 9/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	—	Onza Troy	U$S 337,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43238 v-oct.23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 11 de octubre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,11400
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,70000
Bélgica	Francos Belgas	0800		63,00000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31950
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,18000
España	Pesetas	2100		172,80000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,55500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,51300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,22350
Italia	Liras	3500		1.923,00000
Japón	Yens	3600		248,55000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,88750
Portugal	Escudo Portugués	5200		162,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,71000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,55400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,98951
Argentina	Pesos Argentinos	0500		101,39200
Australia	Dólares Australianos	0105		1,20190
Brasil	Cruceiros	1000		2.395,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,05760
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,72860
Venezuela	Bolívar	6200		11,45000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,53000	N$ 0,53250	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02175	" 0,02200	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 62,00000	" 62,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 62,00000	" 62,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 62,00000	" 62,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	10 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	15.10.84	10 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15.10.84	10 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15.10.84	11 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15.10.84	11 9/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 339,5000

Por otros [illegible] consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1ªpub. 43252 v-oct.23

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOREDO GOMEZ (Ficha F. 464|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 18680 Set.13-v.oct.25.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1984, a la hora 13, en el local social de la calle Rincón 518 - 528, 3er. piso, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Aumento del capital autorizado.
2º) Capitalización de reservas.

Se comunica que: a) Según el Art. 29 del Estatuto, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realizazción en la sede de la Sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria; b) De acuerdo con el Art. 32 del Estatuto, para constituirse la Asamblea requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado; no obteniéndose dicho quórum se efectuará una nueva convocatoria y en tal caso la Asamblea podrá constituirse con cualquier número de asistentes. En ambas eventualidades las resoluciones deberán tomarse con el voto favorable de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital realizado presente en la Asamblea; y c) De acuerdo con el Art. 33 del Estatuto se deja constancia que el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 64.400,00. — El Directorio.

3) N$ 648.00 3|pub. 29712 Oct.23-v.oct.25.

"EL CHANA" J. PASTORINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 1984, a la hora 10:00 en la calle Colonia Nº 2077, para tratar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el capital representado, controlar las elecciones y suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de Fiscalización por el Ejercicio 1983|84.
3º) Art. 40 de los Estatutos Sociales.
4º) Renovación parcial del Directorio.
5º) Elección de la persona o sociedad que desempeñará las funciones de fiscalización contable y fijación de sus atribuciones, tiempo de duración y remuneración.

Se previene a los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea (Artículo 21 de los Estatutos) que tres días antes de la realización de la misma, deberán depositar sus acciones y certificados en que conste la cantidad de acciones y sus respectivos números, en las oficinas de la Sociedad. — Montevideo, 19 de octubre de 1984.

3) N$ 540.00 3|pub. 29807 Oct.23-v.oct.25.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel Sociedad Anónima de conformidad con las disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 5 de noviembre de 1984 a las 17:30 horas, en su local social de Avda. Gral. Rondeau 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984.
2º) Retribución del Síndico.
3º) Informe de la constitución de gravámenes especiales sobre inmuebles.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1984|85.
5º) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.

Notas:

1) Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el 2 de noviembre de 1984 a las 17:30 horas, (artículo 31 de los estatutos).
2) De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, y con el Capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un capital accionario por un monto mínimo de N$ 15.200 V|N.

No se tomarán en cuenta las fracciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 234.00 1|pub. 29820 Oct.23-v.oct.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREYRA de REYES, VICTORIA c/REYES, JULIAN ADAN" F. 383|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoria Pereyra de Reyes y Julián Adán Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25408 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, dictada en autos: "PIRIZ, CARLOS GUALBERTO y FONTES GONZALEZ de PIRIZ, MIRTA NAIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Píriz y Mirta Nair González de Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, tres de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 25406 Oct.23-v.nov.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Se emplaza al funcionario Encargado I señor Germán Hugo Aguirre Muñoz a que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o a expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Estatuto del funcionario artículo 20, Num. 4). — Montevideo, octubre 19 de 1984.

8) N$ 54.00 1|pub. 29817 Oct.23-v.oct.23.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8225.
Padrón Nº 16.221. Parte.
Area a expropiar: 773 m.2 70.
Propietario: Tea Sichel de Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.226.
Padrón Nº 16.220 Parte.
Area aexpropiar: 359 m.2 60.
Propietario: Tea Sichel De Rosa.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Cararsco - Arroyo Pando
Ubicación: Séptima Sección Judicial de departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.227.
Padrón Nº 16.219 Parte.
Area a expropiar: 383 m.c. 20.
Propietario: Enrique Wolf y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Cararsco - Arroyo Carrasco.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 3.228.
Padrón Nº 16.218 Parte.
Area a expropiar: 406 m.c. 80.
Propietario: Enrique Wolf y otro.

Ruta. Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.240.
Padrón Nº 16.304.
Area a expropiar: 1.541 m. c. 33 dm. c.
Propietario: Walter Bonomi.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.256.
Padrón Nº 16.295 (parte).
Area a expropiar: 0 m. c. 21 dm. c.
Propietario: Luis E. Crapuchtti y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.363.
Padrón Nº 18.278 (parte).
Aea a expropiar: 10 m. c. 63 dm. c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Carlos A. Zavattero Cordobés.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.366.
Padrón Nº 24.487 (parte).
Area a expropiar: 20 m. c. 79 dm. c.
Propietario: Isabel Arnaldi de Verno.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.365.
Padrón Nº 24.486 (parte).
Area a expropiar: 95 m. c. 72.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Manuel Prado Aris.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.369.
Padrón Nº 18.120 (parte).
Area a expropiar: 19 m. c. 33.
Propietario: Ofelia Uffelmann Paiva.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.372.
Padrón Nº 33.545 (parte).
Area a expropiar: 83 m. c. 54.
Propietario: Gustavo Ekroth Fernández.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.370.
Padrón Nº 18.121 (parte).
Area a expropiar: 10 m. c. 63.
Propietario: José Varela Bello.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 8.367.
Padrón Nº 18.118 (parte).
Area a expropiar: 10 m.c. 63 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Jonas C. Ogeda y Américo Barberini.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.368.
Padrón Nº 18.119 (parte).
Area a expropiar: 19 m.c. 33 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Aureliano J. Ponte Calero.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.398.
Padrón Nº 6.852.
Area a expropiar: 646 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Reysur S. A.
Ocupante: Eduardo Rodríguez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.364.
Padrón Nº 18.279 (parte).
Area a expropiar: 19 m.c. 33.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Elvera Senis y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.371.
Padrón Nº 33.544 (parte).
Area a expropiar: 23 m.c. 85 dm.c.
Propietario: Washington Gómez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.351.
Padrón Nº 18.533 (parte).
Area a expropiar: 11 m.c. 10 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Elido Galvez.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.355.
Padrón Nº 21.541 (parte).
Area a expropiar: 127 m.c. 12 dm.c.
Propietario: José Pedro Bazzano Molina y Blanca S. Theophile.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.358.
Padrón Nº 21.479 (parte).
Area a expropiar: 37 m.c. 32 dm.c.
Propietario: Salvador Ferraro.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.353.
Padrón Nº 21.604 (parte).
Area a expropiar: 2 m.c. 00 dm.c.
Propietario: Sucesión Clara García Capurro de Urioste y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.352.
Padrón Nº 38.305 (parte).
Area a expropiar: 123 m.c. 22 dm.c.
Propietario: Ricardo Di Paulo y otros.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Expediente Nº 8.349.
Padrón Nº 18.535 (parte).
Area a expropiar: 72 m.c. 65 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Iris Martínez de Meneses.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.345.
Padrón Nº 18.510 (parte).
Area a expropiar: 12 m.c. 31 dm.c.
Propietario: Silvia Patron.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.344.
Padrón Nº 18.511 (parte).
Area a expropiar: 33 m.c. 20 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Agustín Acosta.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.346.
Padrón Nº 18.509 (parte).
Area a expropiar: 153 m.c. 92 dm.c.
Propietario: Silvia Patron.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.360.
Padrón Nº 21.460 (parte)
Area a expropiar: 33 m.c. 71 dm.c.
Propietario: Amelio Altieri y Antonietta Bellizia.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.348.
Padrón Nº 18.536 (parte).
Area a expropiar: 82 m.c. 46 dm.c.
Propietario: Balneario El Pinar S. A.
Promitente Comprador: Mario Rivero.

Ruta: Interbalnearia.
Tramo: Aeropuerto de Carrasco - Arroyo Pando.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 8.357.
Padrón Nº 21.495 (parte).
Area a expropiar: 44 m.c. 57 dm.c.
Propietario: Armando Aurrecochea.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43214 Oct.23-v.nov.1º

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/0741
Compra de dos camionetas.
Apertura: 27 de noviembre de 1984.
Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 150.00.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6.00 a 16.00 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s/n. (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador General Lavalleja y Paysandú), 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 43370 Oct.23-v.oct.23.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0|0737 - Cajas de Cartón Corrugado.
Apertura: 29|11|84 - hora 14:00.
Valor del Pliego: N$ 150.00.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n. La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.
12) (C. C.) 1|pub. 43369 Oct.23-v.oct.23.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a licitación pública Nº 209/984, "Zapatos y Tela", destinados al personal de la Prefectura Nacional Naval.
La recepción de las ofertas tendrá lugar el 14 de noviembre de 1984 a las 9.00 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en la División Administrativa de la Prefectura Nacional Naval, Edificio de Aduana, 5º Piso (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel), todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.
El valor de los Pliegos de Condiciones es de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43377 Oct.23-v.oct.25.

M. S. P.
Ministerio de Salud Pública
Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa
DIVISION ADMINISTRACION
Departamento de Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública Nº 4/1984

Llamado a licitación pública para la compra de una finca destinada a la ampliación de sus servicios en la ciudad de Montevideo.
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública para la compra de una finca destinada a la ampliación de sus servicios en la ciudad de Montevideo, ubicada en un radio de 300 metros por vía de calle de su sede de la Avda. 18 de Julio 2175.
Las ofertas por escrito y en papel simple, con la firma certificada por Escribano, deberán ajustarse estrictamente a los Pliegos General y Particular de Condiciones, los que están a disposición de los interesados en el Dpto. de Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 2175, primer piso, de 12 y 30 a 19.00 horas.
Fecha de apertura de las propuestas: 6 de noviembre de 1984 a la hora 15.00, en la citada dirección. — Montevideo, 19 de octubre de 1984.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43372 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial — Dto. de Compras

Nº 80/84 — Arroz en Paquetes.
Apertura: Noviembre 15 de 1984 a las 9.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: N$ 200.00.
Nº 81/84 — Papel Higiénico.
Apertura: Noviembre 16 de 1984 a las 9.00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.00 horas.
Valor del Pliego: N$ 180.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, podrán ser retiradas en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicado en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 43376 Oct.23-v.oct.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 3

Objeto: Realización de la limpieza integral de las Oficinas de la Dirección General Impositiva por el período 1º|1|985 al 31|12|985.
Apertura: Día 19 de noviembre de 1984 a la hora 15:00 en el local de la Dirección de Administración - Unidad Contrataciones y Suministros - Calle Cerrito 428 (Subsuelo). (Primer y único llamado).
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración - Unidad Contrataciones y Suministros - Calle Cerrito Nº 428 (Subsuelo) en horario de oficinas.
12) (C. C.) 1|pub. 43361 Oct.23-v.oct.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DEL NIÑO
Licitación Restringida Nº 102

Objeto: Adquisición de Lienzo, Lienzillo, Tela Esponja, Franela Blanca y Tela para pañales.
Apertura: 30|10|84.
Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 15:30.
Los Pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras número 482, primer piso, de 12 a 17 horas, teléfono 95.66.21.
12) (C. C.) 2|pub. 43366 Oct.23-v.oct.24.

Licitación Restringida Nº 103

Objeto: Adquisición de Camperas y|o Trincheras y Sacones Azul Marino.
Apertura: 31|10|84.
Primer llamado: Hora 13:00.
Segundo llamado: Hora 13 y 30.
Los Pliegos pueden retirarse en le Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras nú-

mero 482 primer piso, de 12:00 a 17:00 horas, teléfono 95|66|21.
12) (C. C.) 2|pub. 43368 Oct.23-v.oct.24.

Licitación Restringida Nº 104

Objeto: Adquisición de Pantalones Liceales, Buzos Azules Escote en "V" y Camisas para liceales.
Apertura: 31|10|84.
Primer llamado: hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 15 y 30.
Las Pliegos pueden retirarse en el Departamento de Contrataciones, en la calle Piedras Nº 482, primer piso, de 12 a 17 horas, teléfono 95 66 21.
12) (C. C.) 2|pub. 43367 Oct.23-v.oct.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Elevador Portuario de Fray Bentos
Licitación Pública Nº 2
Remodelación de Oficinas y Laboratorio
Fecha de apertura: 19 noviembre 1984.
Hora: 15.00 (1er. llamado); 15:30 (2º llamado).
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca (Constituyente 1476, 2º Piso).
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos (Constituyente 1967, Apto. 201).
Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 3.000.00 en la Cuenta Nº 31305/610, "Fondo Nacional de Silos" del B.R.O.U.
12) (Cta. Cte.) 5/pub. 43374 Oct.23-v.oct.29.

RIVERA

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE RIVERA

Llámase a licitación pública para la venta del inmueble propiedad del Estado, ubicado en el departamento de Rivera, que a continuación se detalla:
Padrón Nº 5.568 de la Sexta Sección Judicial, paraje "La Caillava" (antes paraje "Yaguarí"), con una superficie de 33 hectáreas, 6.513 metros cuadrados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Jefatura, entre el día 23 de octubre al 6 de noviembre de 1984, en el horario de 12 y 30 a 19.00.
Las propuestas serán abiertas en la Jefatura de Policía de Rivera el día 7 de noviembre, a la hora 15.00, en presencia de los interesados. — Rivera, 22 de octubre de 1984.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 43371 Oct.23-v.oct.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de octubre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MILTON EBER ACOSTA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Nueva York 1608 y ANA MARIA ANDRADE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1848 bis Apto. 2.
DANIEL PABLO APOJ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1270 Apto. 401 y EDITH PASCAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2625 Apto. 101.
CAMILO ARANDA, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Tesino 3331 y MARISA IVONNE RIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3701.
CARLOS de LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3558 y MARIA LUCILA del CASTILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia Nº 1376.
RUBENS MARIA de LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1690 Apto. 6 y ADRIANA ISABEL PEREZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1373.
LUIS BALTASAR ANCHETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esenelias 5000 y MARIA MARGARITA COUTO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupambaé 4953.
HUGO FERNANDO da COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2303 Apto. 9 y SANDRA PATTY GADEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1974 Apto. 106.
JESUS ANGELITO DELFINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez 804 y MARIA GRACIELA LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 5011.
ALBERTO FEDERICO DIBBERN, 28 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado F. Contucci 3934 y SUSANA MARIA DOMINGUEZ, 29 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Michigan 1440 Apto. 202.
JOSE EDUARDO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, técnico en comunicación, oriental, domiciliado Estado de Israel 4603 y MARYARI NILFA PANIZZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1675.
JOSE SANTIAGO ARIAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Defensa 2461 Apto. 3 y LAURA GABRIELA OJEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2558.

OFICINA Nº 2

CESAR AUGUSTO BERTONI, 56 años, divorciado, médico, paraguayo, domiciliado Solano López 1896 Apto. 102 y NORMA ETEL PINTALUGA, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Solano López 1896 Apto. 102.
APARICIO JACQUES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5554 y MARIA JACQUELIN VINELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero Nº 185.
MODESTO EDUARDO BASSO, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Aviadores Civiles 1877 (Lezica) y MILKA GLORIA AVILA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6557 A
HECTOR FRANCISCO ESTEVEZ, 24 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Astengo 4575 Bis Ap. 2 y RAQUEL VERONICA SALVIA, 28 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Astengo 4575 Bis Ap. 2.

OFICINA Nº 3

ALFONSO SETRARO, 36 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Aranguá 4631 y SONIA BEATRIZ RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4631 bis.
RUBEN ALDO COLLAZO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2268 y SANDRA MARIA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thillaut 1420.
JUAN RAFAEL MAURO ANDRES COURTOISIE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2652 Apto. 101 e ISABEL MAZZUCCHELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arturo Prat 3785.
HUGO RICARDO CORIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2266 y CLAUDIA AMALIA PICON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Bonaparte 3005 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

NORBERTO ESTEBAN FIORE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puracé número 3929 y ELIZABETH REYLES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 543.
JULIO CESAR LACASSIE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1067 y SIRLEY MARIELA MAFFEI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 913.
DARDO JAVIER FRANQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 B Ap. 504 B. A. y MARIA FERNANDA CASTILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4680 B|204 B. A.
GUSTAVO LAITANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1913 y ARLENE JANET PANSERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1913.
CARLOS JULIO FUQUES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas s|n Cerro y SUSANA YANET ORTIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas s|n Cerro.

OFICINA Nº 5

FELIX GAMALLO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1774 y MIRZA ELOY DUARTE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4068.
DANIEL HECHT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2312 Ap. 9 y CECILIA CLAUDIA ELISA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1629 Ap. 105.
ARTIGAS WASHINGTON GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3419 Ap. 2 y ALBA CLAVEL PAULETTE, 29 años, soltera, intrumentista, oriental, domiciliada Barroso 3419 Ap. 2.
CARLOS DANTE GRANDIROLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2429 Ap. 012 y MARIA de LOURDES BEROT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 980 Ap. 104.

OFICINA Nº 6

JORGE WASHINGTON MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras Nº 112 Ap. 3 y SANDRA VANAIR PADILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1483.
EDUARDO LUIS MESONES, 28 años, soltero, técnico - mecánico, oriental, domiciliado Juan Rodríguez Correa 1331 y MARIA LAURA COLANGE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rodríguez Correa 1331.
DOMINGO CRISTIAN MATTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canadá número 6208 y MARIA INES ARANCIBIA, 26 años, soltera, fonoadióloga, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2940.

OFICINA Nº 7

FAUSTO FERNANDO PERDOMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 2676 y MARIA BEATRIZ IRIGOYEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 2676.
JORGE SEVERINO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Senda 7 Nº 4547 (Millán y Raffo) y MONICA BEATRIZ FARIAS, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Pétain 981 bis.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL RONDAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 838 Ap. 16 y MARY KLEINER PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Lorenzo Carnelli 1270.
EDUARDO ERNESTO REGUEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilia Pardo Bazán 2180 y LILIAN ZULLY PIMIENTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1759.
MARIO FRANCI REVELES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso número 4268 Apto. 2 y GLADYS TERESA VALERIO 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 4268 Ap. 2.
SERGIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Mercedes 968 Ap. Nº 1001 y CLAUDIA LELIS COLMAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Moreno 2814.
JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Villademoros 2540 y CLAUDIA JASELL RAMOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4943.
ANDRES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes número 3030 y OLGA GADEA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1364 Apto. 103.
JULIO NERY RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3642 y SANDRA SUSANA LATEULADE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1529.

OFICINA Nº 9

OSVALDO CONO SABBATELLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quicuyo 985 y MARIA CRISTINA ROSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6503 B
DANIEL SANGUINETTI, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1890 y MARIA CECILIA MANZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5127.
JORGE ARIEL SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela Nº 4607 y STELLA MARIS PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Hornos 4978.
NELSO SAPETTO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Volta 5114 y ADELAIDA FRANCISCA BARCELO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1182 Ap. 5.
LUIS SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 A|4475 (Cerro) y GRACIELA IVONNE BENTANCUR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Central 5546.

CARLOS FERNANDO SEOANE, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Francisco Simón 2060 y MARIA ROSA COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Marcelino Berthelot 1516 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

EDUARDO VAGNILI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5392 y MARIA SOLEDAD DUBRA, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Manuel Pérez 5757.

MIGUEL JORGE UGARTE, 39 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Maldonado Nº 1780 y MARTHA CRISTINA GONZALEZ, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Joaquín Secco Illa 2825.

RAFAEL ALVARO UBIRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ostende 6222 y DANIELA COSIMA GIUCCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cooper 1989.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Oct.24.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Pedro Silberstein S. A. contra ENRIQUE OTERO VECINO y otros. J. Ejecutivo" (C. 3542|82) se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1984, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 26.000,00 y nuevos pesos 3.689.00 de los siguientes bienes inmuebles:

Solar de terreno y edificio, padrón Nº 172.172 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 146 mts. 14 decímetros con 7 mts. 85 dms. de frente a la calle Reyes, y 6 mts. 9 dms., con frente a línea actual de ensanche a la Avda. Joaquín Suárez.

2) Solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 8757, con una superficie de 578 mts. 32 cms., con 15 mts. 8 cms. al Noreste de frente a la calle Río de Janeiro entre Paraná y Avda. Italia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA serán de cargo del comprador.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA

4) Que la escritura de compra venta del padrón Nº 172.172 surge que quedó un saldo de precio de 6.000.00 dólares pagaderos el 20|12|1982.

5) Que de la escritura de compra venta del padrón Nº 8757 surge que quedó un saldo de precio de N$ 5 500.00.

6) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.040.00 16|pub. 6569 Set.26.v.oct.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/GRIMAN LTDA. - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 16|83), se hace saber que el próximo 16 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Molles del Pintado" empadronado con el Nº 13.491, señalado con la letra "C" en el plano de fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera (hijo), del 17 de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Florida, el 3 de octubre de 1973 con el Nº 4.973, según el cual tiene una superficie de 211 hectáreas, que se deslindan así: Al Suroeste, tres rectas de 728 metros, 317 mts. y 556 metros, lindando con camino al Paso de Doña Justa; al Norosete, quebrada de 5 rectas de 746 mts., 214,30 mts., 39 metros, 60,535 mts. 70 y 765 metros 20, lindando con fracción "E" del mismo plano; al Noreste, dos rectas de 307 mts. 50 y 663 mts. 50, lindando con fracción "D"; y al Sureste, quebrada de cuatro rectas de 257 metros, 930 mts. 50, 343 m. 50 y 425 metros, lindando la primera y parte de la segunda con fracción "D" y el resto de la segunda con padrón 9.199, y la tercera y la cuarta con fracción "B", todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador, 3,60 %, y el 3 % de Impuesto Departamental. III) Que surge una inscripción en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, Lº 71, Fº 30881, número 3.456, de la cual es imposible dar información, por estar el libro en que se asienta en encuadernación. IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 1.102,50 7|pub. 29788 Oct.23-v.oct.31.

HORACIO PIÑEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, Ma. CELIA y JOSE FREIRIA "Partición" (F. S. 64|85), se hace saber que el día 30 de octubre de 1984, a las 15 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el Martillero Horacio Piñeyro Castellanos (R.U.C. 211224630014), a la venta en subasta pública judicial, en las 2|3 partes de su tasación real, N$ 40.667.00 del solar con edificio y mejoras, superficie 233 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados, frente 9 metros, sito en Arrieta 3357, Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 71514.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá abonar el 3.60 o|o (imp. incluido) por concepto de comisión del Rematador. 2) El mejor postor deberá depositar como seña el 30 o|o del total. 3) Comisión al expediente: 1.20 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 11 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 300.00 5|pub. 29402 Oct.23.v.oct.29.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Carbone, Germán y otros c/RUBEN POGGI MARTINEZ y Otra - Ejec. de Hipoteca" (Ficha 177|83), se hace saber que el próximo 14 de noviembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo (RUC 210257420010), a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 401.259 (antes 40.448 m/a.), que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, de abril de 1963, inscripto en Catastro con el número 48050, tiene una superficie de 572 mts. 2 dcms., con 16 mts. 5 cms. de frente al Suroeste a calle Aragón 4884, entre el Cierre y Avda. Garzón, distando el punto medio 109 mts. 575 mms., del comienzo de la ochava recta formada en la esquina con esta última.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,60 %, y del deudor el 1,20 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º, a disposición de los interesados. — Se autorizaron cinco publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 487,50 5|pub. 29781 Oct.23.v.oct.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JOSE HECTOR CAMACHO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 915|81), se hace saber que el próximo 16 de noviembre a las 15 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Rreire (RUC 210354390015), a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Solar de terreno y edificios que contiene, empadronado con el Nº 503, sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado que según plano del Agr. Francisco Alfredo de Manho del 14 de abril de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.396 el 2 de mayo de 1949, se señala con la letra "A" manzana 577 y tiene una superficie de 400 metros, con 10 metros de frente al Noreste a la calle Chacabuco, distando el punto medio 15 metros de la esquina con calle Sarmiento entre ésta y Moreno. II) Inmueble empadronado con el Nº 504 sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado según el plano mencionado se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 400 metros, con 40 metros de frente al Noroeste a la calle Sarmiento y 10 metros de frente al Noreste a la calle Chacabuco por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión e IVA del Rematador 3.60 % y el impuesto departamental 3 %. III) Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesadcs en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 892,50 7|pub. 29786 Oct.23-v.oct.31.

ALBERTO IZQUIERDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: José Orsi Reyes c./ALBERTO MUÑIZ y otro, "Cobro de Pesos" (Ficha 97/81), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 1984, a las 16.00 horas, en el local de la A.N. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Izquierdo, RUC 210305070010, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado al remate, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 40.666.66 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 51.281, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Alvaro R. Carlevaro, de diciembre de 1925, según el cual tiene una superficie de 504 mts., 80 dms. con 10 mts. de frente al Nordeste a la calle Las Violetas 788.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador el 3.60 por ciento, IVA incluído, y será de cargo del demandado la comisión del 1.20 % e IVA sobre la venta; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15/pub. 29816 Oct.23.v.nov.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Ferrero, Pablo C| JUAN FELIX CASTILLO S. A. - Int. de pago", (448|83), el próximo 25 de octubre desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: torno, taladro, amoladora, bancos de trabajo, Velosolex mat. 77304 y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deebrá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como los impuestos y gastos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1º de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 157,50 3|pub. 29800 Oct.23-v.oct.25.

CANELONES

ADHEMAR ONETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c| GONZALEZ BAZ, LUIS ALBERTO y otra. - Ejecución Hipotecaria". (Ficha A|855|1982), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1984

a las 15 horas, en los salones del Club Urupan de la Ciudad de Pando, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles sitos en la Novena Sección Judicial de Canelones (Migues) señalados con el Padrón Nº 816, con una superficie de 2 héctáreas 3.567 metros, Padrón Nº 397 con una superficie de 411 metros. Padrón Nº 960 con una superficie de 383 metros y Padrón Nº 815 con una superficie de 392 metros. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de ésta, más la comisión del rematodor y los impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, octubre 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 29815 Oct.23-v.nov.13.

TACUAREMBO

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

AVISO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "Banco de la República Oriental del Urugnay c|a JORGE HEINS PAVONA - Juicio Ejcutivo" (Ficha 113|83) se hace saber que el día 27 de octubre de 1984 en Villa Ansina frente a Bar El Teniente, el martillero Virgilio González, Mat. 2987, rematará un Tractor Internacional W6 Semi diesel con arado Salopian de 3 dicos. Sin base, al mejor postor y al contado, a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 90.00 3|pub. 29705 Oct.23-v.oct.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

B. I. S. LTDA.

Contrato: 28 marzo 1984.
Inscripción: Nº 248, folio 886 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL SUAREZ FORMENTO y BEATRIZ ALICIA BRAIDOT GESUELE.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Compra venta, administración, distribución y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Aníbal Suárez.
22) N$ 540.00 10|pub. 28635 Oct.23-vnov.6.

GAL S.R.L.

Contrato: 12 junio 1984.
Registro: Nº 552 Fº 2078 Lº 1.
Socios: JUAN AREN, VICENTE GUGLIOTTA, GLADYS CORBO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Administración, construcción, compra y venta de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 28634 Oct.23-v.nov 6.

RELUR S.R.L.

Contrato social de fecha 28 de setiembre de 1984.
Socios: CIRO VIRGILIO LENTA CUZZONI y JULIO HECTOR NAJUL BERMUDEZ.
Capital Social: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 928 al folio 3491 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 29017 Oct.23-v.nov.6.

WASHINGTON PEREIRA GARCIA S.R.L.

Socios: W. PEREIRA, O. SPINELLI y R. PRIETO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
R.P.C.: Nº 905, Fº 3390, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 28630 Oct 23-v.nov.6.

MADERIT S.R.L.

Contrato: 15|8|1984.
Registro Nº 755, Fº 2828, Libro 1.
Socios: JOSE PEÑA PESCETTO - OSCAR EDUARDO PEÑA CHIRIMINO.
Objeto: Carpintería y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar Eduardo Peña Chirimino.
Capital: N$ 10.000,00. José Peña, N$ 1.000,00; Oscar Peña, N$ 9.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 28617 Oct.23-v.nov.6.

PETROMOVIL LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO

Registro Público y General de Comercio.
Inscripción Nº 950, al folio 3571 del Libro Nº 3 de Contratos.
Se retiran los socios CARLOS MASLLORENS FONTANA y LUIS ERNESTO RODRIGUEZ DE CIMA.
Continúan en la Sociedad, como únicos integrantes, los socios ERDULFO WALTER PONZO ROCHA y ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales por los dos socios que continúan en la Sociedad.
Plazo: Cinco años.
Domicilio Calle San Borjas Nº 2958 en Montevideo.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Sin cambio.
Vigencia de la reforma: Desde el 15 de julio de 1984.
El contrato que se reforma está inscripto el 13 de febrero de 1980 con el Nº 78 a folios 281 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 1.260,00 10|pub. 28773 Oct.23-v|nov.6.

LIKO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|7|84.
Inscripción: 18|9|84, Nº 956, Fº 3550, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: CARMEN MINAS DE GREGORIO (5 cuotas sociales).
Cesionaria: Mónica Teresita Camargo.
Administración: Leonard Kozuch, Carmen Minas de Gregorio, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 28759 Oct.23-v.nov.6.

LIBRA LTDA.

Contrato: 25|9|1984.
Inscripción: 1|10|1984, Nº 907, Fº 3397 vta., Lº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN LUJAMBIO NELSIS y SYLVIA SONIA RESTUCCIA MAGGIORI.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable.
Administración: María del Carmen Lujambio Nelsis y Sylvia Sonia Restuccia Maggiori, conjuntamente.
Objeto: Lavadero automático de ropa, Lavandería, tintorería y todo lo que sea anexo o se relacione con el ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 28690 Oct.23-v.nov.6.

FRAGA Y CALVIÑO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17 setiembre 1984.
Registro: Nº 915, Fº 3433 vto., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: MANUEL FRAGA LOPEZ y JESUS CALVIÑO LEMA.
Cesionarios: Antonio Alvarez Alvarez y Soledad Abelenda.
Modificación La sociedad se denominará en adelante "La Numancia S.R.L.".
22) N$ 540.00 10|pub. 29159 Oct.23-v.nov.6.

PARAGUAS GALICIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 20 de setiembre de 1984.
Se amplió el objeto social: Industrializar y/o comercializar en todas sus formas cualquier tipo de mercaderías; compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles; importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscrip. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 946, Fº 3565 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 720,00 10|pub. 28888 Oct.23-.nov.6:

RUBEL S.R.L.

Contrato: 24|9|84.
Inscripción: Nº 811, Fº 3018, Libro 2.
Objeto: Filmación, grabación. Tareas afines. Servicios en general.
Capital N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO RUBEN FARJI LEVY, con N$ 35.000,00; y ELSA WILOGA WAINSTEIN, con N$ 15.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Alberto Farji.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 28632 Oct.23-v.nov.6.

HOT SHOT S.R.L.

Contrato: Montevideo, 19 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 808, Fº 3004 vta., Libro 2 de Contratos.
Socios: FELIPE VELAZQUEZ GARCIA, GASTON MONTERO ARANDA y Ma. ANTONIETA ARANDA.
Objeto Prestación de servicios fotográficos y venta de materiales y accesorios conexos.
Capital N$ 50.000,00.
Plazo 1 año, prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Administración Felipe Velázquez y Gastón Montero, conjunta o separadamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 28818 Oct.23-v.nov.6.

MORETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 27|2|84.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio Nº 148, Fº 539 vto., Lº 3, Montevideo, 2|3|84.
Socios: NELLY MORGANTI GUIMARAENS, NORMA MORGANTI GUIMARAENS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Nelly Morganti Guimaraens.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación prendas de lencería, mercaderías y materias primas en general, actividades agropecuarias y ganaderas, profesionales y técnicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 28738 Oct.23-v.nov.6.

EL ROSILLO S.R.L.

Contrato: 10|8|84.
Inscripción: Nº 910, folio 3410 del Libro Nº 3.
Socios: RAUL ARNELLI SCAFIEZZO y DANTE ALBERTO CORDIVIOLA.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Asesoramiento Jurídico y Comercial.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Chaná 1938 Ap. 201.
22) N$ 540,00 10|pub. 28633 Oct.23-v.nov.6.

ALPAR S.R.L.

Cesión de cuota social.
Cedentes: WILSON R. ALZUGARAY, JOSE O. ARMENTANO y CARLOS A. PODESTA.
Cesionarios: José Oscar Moreira y Ma. Dolores Fernández.
Modificación de contrato social.
Se designan administradores a ambos cesionarios, indistintamente.
Se modifican estipulaciones para fallecimiento o incapacidad. El capital se divide en 6 cuotas de N$ 7.500.00 c|u, correspondiendo 3 a cada cesionario.
Fecha: Treinta y Tres, 25 de julio de 1984.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, 21|3|84, Nº 23 bis Fº 84|86 Lº 31 de Contratos.
22) N$ 900.00 10/pub. 29072 Oct.23-v.nov.6.

INMOBILIARIA ESPAÑA LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1984.
Nombre de los socios: PEDRO LAZARO CASTELLANOS, ANTONIO WALTER CAMACHO y JUAN ERNESTO CASSELLA.
Denominación: Inmobiliaria España Limitada.
Domicilio: Calle 9 Nº 719 Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
Administración: Pedro Lázaro Castellanos conjuntamente actuará con uno de los socios restante, indistintamente.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales, dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 cada una, correspondiéndole 50 cuotas a cada uno de los socios.
Ganancias y Pérdidas: Ganancias en relación a lo aportado y pérdidas en proporción a lo aportado por cada socio.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, rurales, arrendamientos por temporada.
Plazo: Dos años, prorrogado automáticamente por períodos consecutivos de dos años a cada uno.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 29059 Oct.23-v.nov.6.

BAMA S.R.L.

Contrato: 17|7|1984.
Inscripción: Nº 716 Fº 2680 vuelto Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR BARRIOS FONTANA y JULIO CESAR MACIAS SABATEL.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Balta Ojeda 3892. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Carnicería, venta de productos porcinos, avícola y de granja.
22) N$ 720.00 10/pub. 29051 Oct.23-v.nov.6.

DAVI LIMITADA

Contrato: 11 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 486 al Fº 1819 v. Libro 2 de Contratos.
Objeto: Tienda, mercería, etc., importación, exportación, representaciones.
Socios: GIACOMO KOHEN CAPUANO y RAFAEL KOHEN CAPUANO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado 95 o|o y 5 o|o respectivamente.
Administración: Giácomo Kohen Capuano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 28050 Oct.23-v.nov.6.

AGROCHEM LIMITADA
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 19|9|84, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 257 al folio 3181 v. del libro 2, se disolvió la sociedad Agrochem Limitada.
22) N$ 350.00 10/pub. 28685 Oct.23-v.nov.6.

AMERICA LATINA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 setiembre 1984 inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 899 Fº 3355 Vto. Lº 3 de Contratos el 1 octubre 1984.

Los esposos JUAN ENRIQUE CAMOU SORHUET, ELENA AURORA SOLIÑO GAYOSO cedieron la totalidad de su cuota social a Ismael Andrés Muñoz Machín, casado con Stella Messa.

22) N$ 540.00 10/pub. 29048 Oct.23-v.nov.6.

EXPORTAMERICA LTDA.

Contrato: 10 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 952 Folio 3539 vta. Libro 1.
Socios: JOSE MARIA GRANDILLO DA SILVA, ELBIO RAUL BARREIRO SANCHEZ, ADOLFO FRANCISCO BERTOLINI FINELLI.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y venta de artículos textiles. Importación; exportación.

22) N$ 540.00 10/pub. 28951 Oct.23-v.nov.6.

M. y B. LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 agosto 1984.
Inscripción: Nº 936 Fº 3522 Lº 3.
Cedentes: HORACIO BAFICO, EMILIO MAIORANO, ELSA PEREYRA, totalidad de cuotas.
Cesionarios: Epaminondas Fertis (40 o|o), Zenon Branca (27,5 o|o), Silla Perona (27,5 o|o), Sergio Peláez (5 o|o).
Modificación: Administración: Epaminondas Fertis y Zenon Branca, conjunta.

22) N$ 540,00 10/pub. 28949 Oct.23-v.nov.6.

LOS HERMANOS LTDA.

Contrato: 17|9|84.
Inscripción: Nº 972, Fº 3608 vta., Libro 1.
Socios: PABLO WUHL NATALEVICH y OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra - venta de comestibles en general.

22) N$ 540.00 10/pub. 28950 Oct.23-v.nov.6.

ORTEGA ROMAR DELGADO Y FRAGELLO LDA.

Contrato: 31 agosto 1984.
Inscripción: Nº 951, Fº 3575 vta. Lº 3.
Socios: AGUSTIN ORTEGA RODRIGUEZ, HECTOR ROMAR RATTO, SERGIO DELGADO RODRIGUEZ y HEBERT FRAGELLO COSTA.
Objeto: Tramitar despachos de importación y exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años ,prorrogable.
Administración: Ortega, Romar y Delgado indistintamente.

22) N$ 540.00 10/pub. 28915 Oct.23-v.nov.6.

GRUNFELD y JAROVISKY LIMITADA

Contrato: 1º|9|83.
Inscripción: Nº 968, Fº 3575 Lo. 3.
Socios: CARLOS GRUNFELD LICHTENSTEIN y MIRTA NOEMI JAROVISKY BLEJER.
Objeto: Mueblería, compra y venta bienes muebles nuevos o usados.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 540.00 10/pub. 28836 Oct.23-v.nov.6.

SERMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATOS

Fecha 22|5|984.
Inscripción: Reg. General de Comercio número 856, folio 3177 vta. libro 2 de Contratos.
Cedentes: AIREL CRISTINA LALUZ ASCONEGUI y DANILO JOSE FIORI PEREYRA.
Cesionario: Washington Casadei Silva.
Modificación: ampliación capital a nuevos pesos 50.000.00 y revocación de administrador.

22) N$ 540.00 10/pub. 28633 Oct.23.v.nov.6.

TIARE LTDA.

Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 859, Fº 3189 vto., L. 2 de Contratos.
Socios: JUAN CALZAVARA BARBINI y FLAVIA RICCOBONI BRUGNOLI.
Objeto: Farmacia; Perfumería, Bazar y Afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales cada socio.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

22) N$ 540.00 10/pub. 29139 Oct.23-v.nov.6.

MENTOR S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1984.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes aguales.
Objeto: Imprenta, importación, exportación, comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistintamente los socios originarios.
Domicilio: Maldonado (San Carlos).
Registro de Comercio: Nº 63; Fº 229 al 232. T. 23 de Contratos.

22) N$ 540,00 10|pub. 29355 Oct.23-v.nov.6.

ARQUIDECOR S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 109, Folios 401 al 405. T. 23 de contratos.
Socios: RODOLFO EDUARDO JAFELLE RICCITELLI y YAMANDU RICARDO SUGO RODO.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Objeto: Construir obras de arquitectura e ingeniería civil.
Domicilio: Maldonado.

2) N$ 540.00 10|pub. 29323 Oct.23-v.nov.6.

LA QUIMERA LIMITADA

Contrato: Montevideo 26|Mayo|83.
Registro: Número 439 folio 1591 Libro 2.
Socios: ALBERTO LICHTENSTEIN TERMINIO y DAVIS IUSIM MOESHOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compraventa de artículos en general, joyería y metales.
Domicilio: Montevideo, Avda. Uruguay número 989.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 28842 Oct.23-v.nov.6.

BARTINE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1984.
Registro: Nº 952 folio 3581 v. Libro 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE, NORMA MARGARITA AMARILLO FERNANDEZ ANA HELENA AMARILLO FERNANDEZ AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Fábrica y venta artículos de cuero.
Administracin: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 29303 Oct.23-v.Nov.6.

GIAMO S. R. L.

Contrato: 9 de mayo de 1983.
Registro de Comercio: Nº 339, folio 1268. Libro Nº 3.
Socios: JULIO LUIS GIACUMMO ROLANDO y CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Producir, elaborar, industrializar, vender, distribuir y comercializar cualquier tipo de producto o mercadería en cualquier ramo.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Vázquez Nº 1405, Apto. 104. Montevideo.

22) N$ 720,00 10|pub. 29389 Oct.23-v.nov.6.

---

27 — Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica a los señores MIGUEL I. ALASSIA, MARIO NOBLIA, HECTOR BRIGNONI, RAUL HABRAN COMESANA y EVELIO BENTANCOR: la Resolución adoptada por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) Nº 94|2|984 de fecha febrero 22 de 1984, recaída a fs. 8 del expediente del 182.370 Anexo 1, que dice:

1º) Tomar conocimiento de la sentencia definitiva del Tribunal de lo Contencioso Administrativo recaída en los autos: Techera Abayubá c| ANCAP "Acción de nulidad" (Ficha Nº 122|977), cuya parte dispositiva confirma el acto impugnado (Res. D. Nº 1315|976) excepto en lo referente a lo dispuesto en su artículo 2º, especificando que la ANCAP se encuentra en condiciones de efectuar la calificación con estricta sujeción a la ley Nº 9.940.

2º) Sustituir, en consecuencia de lo expuesto en el artículo anterior, el artículo 2º de la resolución (D) Nº 1315|7|976 del 14 de julio de 1976, por el siguiente:

Establecer que las Bajas decretadas en el apartado anterior, debido a que se ha configurado en los casos comisión por culpa administrativa grave, de acuerdo con el artículo 42 de la ley 9.940 son con pérdida del derecho a la jubilación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43213 Oct.23.v.oct.25.

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

1º) Dar de baja por omisión al Chofer 1º de la División Combustibles, señor MIGUEL ANGEL ZUBELZO ECHEVESTE (Registro número 28.769.1), en base al artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP y a los artículos 27 y 28 del Reglamento de Asistencia, como asimismo a las resultancias del expediente Nº 206.326.

2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 12 de julio de 1984.

El expediente administrativo Nº 206.326 de que trata dicha resolución, estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario, en Asesoría Legal, Departamento de Escribanía, para su examen.

27) (C. C.) 3|pub. 43347 Oct.23-v.oct.25.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|419 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 234 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 48.151,50 (nuevos pesos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y uno con 50/100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Héctor Vicente Valentín Cepeda, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Colonia, en autos: "Fisco: Dulcio Parcero y otros c|CEPEDA, HECTOR VICENTE VALENTIN - Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43317 Oct.23-v.oct.25.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89/799 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el Art 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 18.050,30 (nuevos pesos dieciocho mil cincuenta con 30|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gabriel Chamyan Stambuk, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de 2º Turno, en autos: "Fisco c/GABRIEL CHAMYAN STAMBUK - Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C. C.) 3|pub. 43318 Oct.23-v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89/719 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28/12/64, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14/3/73, fíjase en la cantidad de N$ 24.967.20 (nuevos pesos veinticuatro mil novecientos sesenta y siete con 20/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María Celia o María Luisa Gascue de Soler, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: Fisco, Barbosa Walter c./GASCUE de SOLER, MARIA CELIA, "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43319 Oct.23.v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89/284 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28/12/64, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14/3/73, fíjase en la cantidad de N$ 32.007.20 (nuevos pesos treinta y dos mil siete con 20/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Elda Esther Abalo Bravo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c./ABALO BRAVO, ELIDA ESTHER, "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43320 Oct.23.v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|777 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 11.524.70 (nuevos pesos once mil quinientos veinticuatro con 70|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Bernarda Dejesús Zárate Ibáñez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco c|DEJESUS ZARATE IBAÑEZ. BERNARDA - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43321 Oct.23.v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|707 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 23.679.00 (nuevos pesos veintitrés mil seiscientos setenta y nueve m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Vitto Santa María Prattes, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos. "Fisco y Eduardo Murdell y otro c|SANTA MARIA PRATTES, VITTO - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43322 Oct.23.v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|3223 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 43.059.60 (nuevos pesos cuarenta y tres mil cincuenta y nueve con 60|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Nepomuceno Saldaña, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco y Calapré, Juan Alberto y otro c|SALDAÑA, NEPOMUCENO - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43323 Oct.23.v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|778 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 31.657.70 (nuevos pesos treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete con 70|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Isabel Minassian Talatinian de Vázquez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: "Fisco c|MINASIAN TALATINIAN de VAZQUEZ, ISABEL - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43314 Oct.23.v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 89|401 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 5.178.90 (nuevos pesos cinco mil ciento setenta y ocho con 90|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación de debe pagar Walter Hugo Penino García, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Fisco; Lezcano Luis Isgleas, Eugenio c|PENINO GARCIA, WALTER HUGO - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43315 Oct.23.v.oct.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 88|3101 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 36.775.90 (nuevos pesos treinta y seis mil setecientos setenta y cinco con 90|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Manuel Sánchez Lema, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y Norberto Olivera c|SANCHEZ LEMA, CARLOS MANUEL - Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43316 Oct.23.v.oct.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LLAMADO A CONCURSO

Venta de una grúa puente de tres toneladas

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de precios para la venta de una grúa puente de tres toneladas, con 17.50 m. de luz y guinche eléctrico de 10 HP.
Los pliegos de condiciones particulares podrán retirarse hasta el 16 de noviembre de 1984 en la división técnica en Arquitectura, sita en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1464 P. 1º, en horario de 12 a 18 hs. — La Gerencia.
27) N$ 216.00 3|pub. 29790 Oct.23-v.oct.25.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Por resolución del Contador General de la Nación de 25 de setiembre de 1984, se notifica a la firma PARIS FABRICACION LTDA. la concesión de vista por el término de diez días del expediente Nº 201896/84 - 01 (artículo 53, del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973). — Frolian Gasso Ramos, Director del Dpto. de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43337 Oct.23.v.oct.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a la empresa "Lavadero La Marina Sociedad Anónima" y a los señores JORGE A. BANCHS TOMMASI, ALBERTO BANCHS TOMMASI, SONIA GRILLO PEREIRA, MARCELINA INES COLLINS, ALFONSO BRAUN KLEINMANN y CARLOS MIGORENA, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por resolución de la Dirección Técnico Fiscal, de fecha 23 de abril de 1984 (fojas 45 a 46), dictada en el expediente Nº 4.023.218, caratulado "Lavadero La Marina S. A. - Omisión presentación declaraciones juradas", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306, de 29|11|974. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 43305 Oct.23-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a la empresa "Orbe Uruguaya S.R.L." y a los señores Elías Thau Chaffer y Simón Martoy Grinfeld, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 17|9|84, dictada en el expediente número 3029726, caratulado "Orbe Uruguaya S.R.L. - Actuación inspectiva por I.V.A. e IRIC", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — El Director de Administracóin, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 43304 Oct.23-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a la empresa "Adolfo Weissman e Hijos S. A." y a los señores Mauricio Weissman Wurzel y Simón Weissman Wurzel, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el CSector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 3|9|84 (fs. 39 a 40), dictada en el Expte. Nº 3.021.760, caratulado: "Adolfo Weissman e Hijos S. A. - Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|974. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 43303 Oct.23-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

— Aviso —

Se cita a la señora Aurora Soria Vera para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General, en expediente número 84/05/005/03/0/001093, caratulado: AURORA SORIA VERA, "Actuación Inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C.", bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51, del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/74. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43332 Oct.23-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

— Aviso —

Se cita a la empresa Elefente S. R.L. y al señor Domingo Gualberto Filippa Calero para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico - Fiscal, en expediente número 3.024.795, caratulado: ELEFENTE S.R.L., "Actuación Inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51, del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/974. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43333 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma que a continuación se expresa:

Año 1982. Asunto 377. Proyec Film - 16|III|82 - N$ 700.00.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43220 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícise al señor FRANCISCO EDUARDO TESTON, Credencial Cívica Serie B C A número 70.473, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 12|9|84, no le fue concedida la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de treinta días a partir del 27|8|84. — Expediente Asunto 3435|84. — Departamento de Personal. — Montevideo, octubre 17 de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43328 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase a la señora MIRIAM SANTOLO, Credencial Cívica Serie B C A Nº a83.679, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 26|9|84, no lo fue concedida la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de 90 días a partir del 1º|8|84. — Expediente Asunto 3552|84. — Departamento de Personal. — Montevideo, octubre 17 de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43330 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase al señor FRANCISCO EDUARDO TESTON, Credencial Cívica Serie B C A al número 70.473, que por resolución del Director Interventor de fecha 20|9|84, se procede al archivo sin perjuicio de la investigación administrativa, decretada con motivo del accidente que sufriera el 27|12|83 con el vehículo a su cargo P. E. 3.557. — Expediente Asunto 9|84. — Departamento de Personal. — Montevideo, octubre 17 de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43331 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase a la señora MARIA del ROSARIO QUINTANA, Credencial Cívica Serie B C B Nº 33.266, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 24|9|84 no le fue concedida la licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de treinta días a partir del 4|9|84. — Expediente Asunto 3605|84. — Departamento de Personal. — Montevideo, octubre 17 de 1984.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43329 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Se notifica por este medio al Dr. DAVID PENDLER FEIG, que en el Expediente número 1.319|84, el Poder Ejecutivo, con fecha 8 de agosto de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1º) Dar de baja a su solicitud, del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público del departamento de Rocha, al doctor David Pendler Feig.

2º) Publíquese etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — Gral. Julio C. Rapela, Ministro del Interior". — Departamento de Secretaría General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43291 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE METROLOGIA LEGAL

La Dirección de Metrología Legal cita a la firma CARLOS DANIEL MOROSINI para que comparezca dentro del horario de esta oficina, sita en Uruguay 774 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección en el As. 176|83, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973.

27) (C. C.) 3|pub. 43307 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE METROLOGIA LEGAL

La Dirección de Metrología Legal cita a la firma FRANCISCO BLANCO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento administrativo de esta Dirección, sito en la calle Uruguay 774 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación de este aviso, de la resolución de fecha 27 de febrero de 1984, dictada a fojas 11 vuelta y 12 del As. 130|83, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973.

27) (C. C.) 3|pub. 43308 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE METROLOGIA LEGAL

La Dirección de Metrología Legal cita a la firma RICARDO MOREIRA RAMOS para que comparezca dentro del horario de esta oficina, sita en Uruguay 774 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección en el As. 102|83, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973.

27) (C. C.) 3|pub. 43309 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE METROLOGIA LEGAL

La Dirección de Metrología Legal cita a la firma RAUL BENTANCOUR para que comparezca dentro del horario de esta oficina, sita en Uruguay 774 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección en el As. 183/83, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53, del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43306 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL

(Decreto Nº 163/984 de 3 de mayo de 1984)

Se comunica a todos los interesados que en la Dirección General del Registro de Estado Civil sita en Sarandí 683 (Montevideo), se encuentra el Registro de Agentes de Venta de Estampillas de Tasa de Registro de Estado Civil para el interior del país.

Los Agentes que como tales sean aceptados, deberán adquirir dichas estampillas en efectivo y al contado, y percibirán por la distribución una comisión de 10 % sobre la venta. — La Encargada del Despacho de la Dirección General del Registro de Estado Civil, Esc. Perla Pan Passeggi.

27) (C. C.) 10|pub. 43301 Oct.23-v.nov.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Llamado a oferentes de Casa Habitación en zona de Playa Pascual. — Apertura, día 8 de noviembre de 1984 hora 16.

1. — Títulos: En condiciones para la escrituración, según el estudio que realicen los técnicos del Departamento Notarial de esta Secretaría de Estado.

2. — Construcción: Mínimo tres (tres) habitaciones, un baño, una cocina, un patio.

3. — Servicio: Mínimo exigido, red de energía eléctrica y agua potable.

4. — Ubicación: A una distancia menor de 300 metros de la Avenida Río de la Plata.

5º — Condiciones Imprescindibles: La finca no debe ser inundable y encontrarse libre de ocupantes.

6. — Mantenimiento de la Oferta: 90 días a partir de la apertura.

7. — Mantenimiento del Precio: 90 días a partir de la apertura.

8. — Ocupación: Inmediata.

9. — El telegrama colacionado constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

10. — Las ofertas (contado o financiadas) deberán presentarse personalmente o por apoderado en forma, por escrito, en sobre cerrado y lacrado hasta el día 8 de noviembre de 1984, hora 15 y 30 en el Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública (Avenida 18 de Julio 1892, Primer Piso, Oficina 106) adjuntando a la misma copias autenticadas del título de propiedad, planos, planillas de Contribución Inmobiliaria y especificando claramente características de la finca, precio y forma de pago. — Sr. Daniel C. Muttoni, Subsecretario del Ministerio de Salud Pública.

27) (C. C.) 1|pub. 43380 Oct.23-v.oct.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Notifíquese al señor HECTOR TOZZI BAZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Jorge Pomi, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 43300 Oct.23-v.oct.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita a la empresa "Olivar y Jaime" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría General, sito en Mercedes 1041, 1er. piso, a notificarse dentro de un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 23|5|84, dictada a fojas 5 vta. del Exp. 16.142|84, bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Dec. 640|73, de 8|8|73.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43235 Oct.23-v.oct.25.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

DIRECCION DE CIRCUNSCRIPCIONES

Intimación

Intímase a los propietarios o representantes legales de la embarcación de bandera nacional "Spar Viero", Matrícula Nº 1533 del Puerto de Montevideo, a su extracción del lugar en que se encuentra, hundida en las inmediaciones del Muelle 10 (Mántaras), dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la presente intimación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º, de la ley 14.343 del 19/III/975.

27) (Cta. Cte.) 2/pub. 43284 Oct.23-v.oct.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A V I S O

El día primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, y por resolución Nº 136, la Suprema Corte de Justicia dispuso dejar sin efecto el contenido de la resolución Nº 119 del 12 de setiembre del corriente año, referente a la escribana Perla Brasil Cunda y que fuera publicado en el "Diario Oficial" en su oportunidad. — Dr. Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43289 Oct.23-v.oct.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

AVISO

El día quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, por resolución Nº 3307, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Séptimo Turno, dispuso suspender en el ejercicio de la profesión de Abogado, a GERMAN GIL GIL, por haber incurrido en el delito de encubrimiento; en autos: "Guerrero Gómez, Nélica y otros - Encubrimiento, Uso de Documento Falso y Estafa en reiteración, etc." (Ficha: 329|82). — Dr. Enrique Omar Tiscornia, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43288 Oct.23-v.oct.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 11 de octubre de 1984.

Rep. Nº 213|984.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, en sesión ordinaria de fecha 4|10|84, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984, de los siguientes cargos:
Exp. 844.872. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Nº 363, Esc. Be 2, Grado 1, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina)
Exp. 844.873. — Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiología (Nº 1472, Esc. Be 2, Grado 1, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina).
Exp. 844.987. — Docente Honorario Especializado (a nivel de Grado 2) para desempeñar funciones en la Clínica Quirúrgica "3".
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 horas 30' del día 26 de octubre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43293 Oct.23-v.oct.25.

Por el presente medio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 53 y 55 del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973, notifícase a la señora SILVIA SUSANA GONZALEZ de la resolución adoptada con fecha 5 de junio de 1984 (Fojas 3), cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:
1º) Declárase cesante por abandono de cargo a la Técnico V Radiólogo, de la Dirección Administración Superior (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 01) (Esc. AaB, Grado 2, Partida 815, Correlativo 3010), señora Silvia Susana González Gonzáles". Cumplido, pase al Departamento de Entrada, Expedición y Archivo para su archivo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43340 Oct.23-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes

Rep. Nº 212/984

Por resolución del Consejo Directivo transitorio de la Facultad de Medicina, en sesión ordinaria de fecha 4/10/84, llámase a aspirantes para la provisión interina, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/84, con un plazo de inscripción de 5 días del siguiente cargo:

Expte. 845020

— Ampliación de 6 cargos del Cuadro de Suplentes del C.T.I.

Plazo de inscripción: Hasta las 18 y 30 horas del día 19 de octubre de 1984. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43285 Oct.23-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Llamado a ofertas

Arrendamiento de locales

La Universidad de la República llama a ofertas para arrendar uno o dos locales.
1. Ubicación — En la zona comprendida dentro del perímetro de: Bvar. Artigas desde la Rambla Baltasar Brum hasta Luis Alberto de Herrera y Luis Alberto de Herrera desde Bvar. Artigas hasta la Rambla República del Perú y la Rambla Baltasar Brum desde Bvar. Artigas hasta Luis Alberto de Herrera.
2. Características — a) Podrá ser un local de área edificada: entre 500 y 600 m2.; b) En caso de ser dos locales, área edificada entre 250 y 300 m2. cada uno.
Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República, Av. 18 de Julio 1968, en el horario de 8 a 16 hs.
Las ofertas se recibirán hasta el día 30 de octubre de 1984, a las 11 hs. en la mencionada División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43212 Oct.23-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio a la señora MARIA ALAIDE GULARTE, que en el exp. Nº 7283|84| Publ. el Rector Transitorio con fecha 3 de setiembre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Concédese licencia sin goce de sueldo por el término de 3 meses a la funcionaria de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Publicaciones y Ediciones), Sra. María Alaide Gularte, (puesto Nº 3802, Esc. Ad, Gº 3, 40 hs.) desde el 1º de setiembre de 1984 hasta el 30 de noviembre de 1984 inclusive;
2) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido - Rector Transitorio. — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43210 Oct.23-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio al Ing. VICTOR MARTIN CUTINELLA, que en el Exp. número 7724|84|CIN, el Consejo Directivo Central Transitorio, con fecha 11 de setiembre adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Conceder al Ing. Víctor Javier Martín Cutinella, licencia extraordinaria con goce de sueldo, en el cargo de Profesor Agregado del Centro de Investigaciones Nucleares (T. 1, Esc. Be2, Gdo. 4, 40 hs.), por el período 21|9|84 al 19|10|84, a los efectos de concurrir al "V Curso sobre irradiación de alimentos", a llevarse a cabo en Holanda.
2) Tome nota Sección Personal y vuelva al Servicio de origen. — (Fdo.): Dr. Gonzalo Lapido - Rector Transitorio". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 43350 Oct.23-v.oct.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Notificación

Se notifica por este medio al señor ALVARO JOSE GALLO RODRIGUEZ, que en el Expediente Nº 1674|84 (Sumario Administrativo) y con fecha 27 de setiembre de 1984, el señor Rector Transitorio, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Facultad de Agronomía, Sr. Alvaro José Gallo Rodríguez.
2) Comuníquese, etc —. (Fdo.): Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio.
Se deja constancia que el Consejo Directivo Central Transitorio ratificó lo actuado en fecha 2 de octubre de 1984, por el Sr. Rector Transitorio.
27) (C. C.) 1|pub. 43355 Oct.23-v.oct.23.

NOTIFICACION

Resolución del Consejo Directivo Central Transitorio de fecha 18|9|84 "Revócase por razones de mejor servicio la designación recaída en la persona de la Profesora ERI FEIJO como Directora Interina del Departamento de Ciencias de la Educación (Esc. Be2, Gº 5, 10 hs.) y Profesora de Ciencia de la Educación (Esc. Be2, Gº 5, 20 hs.) de la Facultad de Humanidades y Ciencias". — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido Díaz, Rector Transitorio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43279 Oct.23-v.oct.25.

CO.PER.PAY.
LLAMADO A ASAMBLEA

Asamblea Extraordinaria y llamado a elecciones de la Cooperativa de Consumo del Personal de Paylana, a realizarse el día 21 de octubre de 1984 a las 9:00 hs. en el local de obras sociales de Azucarlito sito en la calle Avda. Salto y Libertad. — Orden del Día:
1) Memoria y consideración del balance del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1983.
2) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.
3) Ventas a crédito
4) Varios.
5) Elecciones.
6) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea.
27) N$ 90.00 1/pub. 29128 Oct.23-v.oct.23.

EXTRAVIO

Extravié Custodia de Plazo Fijo Nº 135.998 del Banco de Boston. — Montevideo, 13 de octubre de 1984. — LUIS MEDEROS.
27) N$ 18.00 1/pub. 29097 Oct.23-v.oct.23.

EXTRAVIO

Se ha extraviado la libreta de depósito a Plazo Fijo Nº 5530200 del Banco La Caja Obrera a nombre de MARIA ANGELICA MACEIRA SELLO (C. I. 406.507) y/o ANA MARIA ICASURIAGA (C. I. 884.143-6), por un monto de N$ 43.550,00.
27) N$ 108.00 3|pub. 29636 Oct.23-v.oct.25.

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 29 de agosto de 1984, página 4203-C, por publicación de estatutos de BIKER S. A. dispuesta por el Juzgado Departamental de la Capital de Primer Turno, se padeció error en la fecha del auto judicial de aprobación y donde dice: Montevideo, diciembre 3 de 1983, debió decir: "Montevideo, diciembre 13 de 1983".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 54.00 1/pub. 28712 Oct.23-v.oct.23.

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 30 de agosto de 1984, en la página 4356-C, por publicación de estatutos de LIDERAZGO S. A. dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se padeció error en la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio y donde dice: Inscripta el 11 de agosto de 1982, debió decir: "Inscripta el 11 de agosto de 1983".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 54.00 1/pub. 28715 Oct.23-v.oct.23.

SALA DE EGRESADOS DE LA FACULTAD DE INGENERIA

De acuerdo con la resolución de la Asamblea de fecha 4|10|84 se convoca a elecciones de representantes del orden para los días:
9|11|84 en horario de 10 a 21 hs.
10|11|84 en horario de 10 a 16 hs.
Local de votación: Facultad de Ingenería.
El plazo para la presentación de listas expira el día 29|10|84.
Las bases para la elección y presentación de listas se encuentran a disposición en las Asociaciones Profesionales. — Montevideo, octubre de 1984. — Comisión Electoral.
27) N$ 450.00 5|pub. 29789 Oct.23-v.oct.29.

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO
LLAMADO A ELECCIONES EN COPAC

La Comisión Electoral de la Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito, hace saber a los asociados que el próximo 27 de diciembre se llevará a cabo el acto eleccionario dispuesto por los estatutos de la Cooperativa, para una mayor información sobre el mismo, los interesados deberán dirigirse a esta comisión, los días jueves en el horario de 14:00 a 18:00. Asimismo se comunica que las listas para la mencionada elección podrán ser presentadas hasta el día 27 de noviembre a la hora 20:00.
27) N$ 90.00 1|pub. 29762 Oct.23-v.oct.23.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido en las Leyes números 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, por el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados, que hayan cumplido en tiempo y forma con las exigencias del Art. 59 del Reglamento Social, para intervenir en las Elecciones que, para la renovación parcial del Consejo Directivo —cuatro titulares y ocho suplentes— y para la renovación total de la Comisión Fiscal —tres titulares y seis suplentes— se llevarán a cabo el día viernes 16 de noviembre de 1984.

Advertencias

Los interesados deberán solicitar registro de número y Lema, venciendo el plazo para ello, el día sábado 27 de octubre de 1984, a la hora 12:00. Dicha solicitud deberá ser acompañada por la firma de diez (10) asociados habilitados para votar como mínimo. (Art. 60 Reglamento Social).
Una vez cumplido el registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los Candidatos —Titulares y Suplentes— con la firma de treinta (30) asociados habilitados para votar, incluídas las de todos los Candidatos.
Cuando se trate de Lemas Permanentes, no será necesario la solicitud de registro de Lista que prevé el Art. 60 del Reglamento Social y bastará para su inscripción, que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva elección y la

mayoría de los administradores del número y lema. (Art. 93 del Reglamento Social).

Las Listas deberán ser presentadas indefectiblemente el día miércoles 31 de octubre de 1984, a la hora 20:00 como último plazo.

Los plazos establecidos son reglamentarios y por tanto improrrogables por ninguna circunstancia.

Conjuntamente con la Lista mencionada anteriormente, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes para cada mesa receptora de votos.

Los asociados que deseen integrar las mesas receptoras de votos, podrán inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2º piso sede social). La integración se formulará por exclusivo orden de prelación. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Dr. Ezio Francescoli, Presidente — Alberto Riella, Secretario.

27) N$ 1.296.00 4|pub. 29733 Oct.23-v.oct.26

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor DARIO DOMINGUEZ con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A. 9 artículo 57 incisos A. y B. que se refiere a la expensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de 30 días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Fecha Nac.: 23|5|83.
Nº Inscrip.: 93.782.
Tatuaje: 123.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Fecha Nac.: 9|8|83.
Nº Inscrip.: 94.751.
Tatuaje: 139.

27) N$ 90.00 1/pub. 29058 Oct.23-v.oct.23

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE INSUA POSE "Emancipación" (Ficha D.|394|84), se concedió autorización para emancipar a José Insúa Pose, el que fuera emancipado por sus padres por escritura, que en esta ciudad el día veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro el escribano Enrique Silberstein, Inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Interdicciones con No. 437 en Montevideo a la hora 13 No. 56 Fo. 14 v. del Lo. 121. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 52.50 1/pub. 28960 Oct.23.v.oct.23.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: EDUARDO INSUA POSE "Emancipación" (Ficha D.|393|84), se hace saber que por decreto número 8879 del 26 de setiembre de 1984, se concedió autorización para emancipar a Eduardo Insúa Pose, el que fuera emancipado por sus padres por escritura, que en esta ciudad autorizó el Esc. Enrique Silberstein, el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección interdicciones con número 436 del 5 de setiembre de 1984 Lo. 121 Fo. 14 Nº 55 a la hora 15:00. — En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 52.50 1/pub. 28961 Oct.23.v.oct.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Iriarte, Carmelina Nair c| MIGUEL ANGEL MANSILLA ACUÑA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 232|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Miguel Angel Mansilla Acuña, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.135.00 30|pub. 29098

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: GARCIA BORGES, GABY SANDRA "Emancipación" (Ficha S. 323|84), y por auto número 7345 de fecha 8 de agosto de 1984 se hace saber que se autorizó a Enrique García de Zúñiga y Sara Esther Borges Ruiz a emancipar a su hija legítima Gaby Sandra García de Zúñiga Borges así como para ejercer el comercio. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 30.00 1/pub. 29298 Oct.23.v.oct.23.

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos, Heraclio c/MIRANDA BERNA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha P .A. 148|83), se cita, llama y emplaza a Berna Miranda de Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43360

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

—**Se fija coeficiente de actualización de Cuentas de Contribución por Mejoras aplicable a las Cuentas por Obras de Pavimentación realizadas en las ciudades de Pando y Santa Lucía.**

Exp. A-95.984 - Resolución Nº 5211 del 10 de octubre de 1984.

Visto: lo dispuesto por el artículo 4º de la Resolución Nº 1-03|1982 del 10 de enero de 1983 y el artículo 3º de la Resolución Nº 5246 del 31 de diciembre de 1983;

Considerando: que en las mismas se establecen los sistemas de actualización de las Cuentas de Contribución por Mejoras correspondientes a las obras de pavimentación realizadas en las ciudades de Sauce y Santa Lucía, exceptuando en esta última las correspondientes a la calle Avda. Rivera en el tramo comprendido entre las calles Vicente Grucci y Bulevar Diego Lamas;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución Nº 4850 del 27 de noviembre de 1983;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda, el Intendente Municipal de Canelones,

Resuelve:

1. Fíjase en 1.21 el coeficiente de actualización de las Cuentas de Contribución por Mejoras establecido en el artículo 4º de la Resolución Nº 103|1982 del 10 de enero de 1983 y el artículo 3º de la Resolución Nº 5246 del 31 de diciembre de 1983, aplicable a las Cuentas por Obras de Pavimentación realizadas en las ciudades de Sauce y Santa Lucía, exceptuando en esta última a los correspondientes a la calle Avda. Rivera en el tramo comprendido entre las calles Vicente Grucci y Bulevar Diego Lamas.

En consecuencia los montos originales de las cuotas 7ª y 8ª de los padrones por los cuales se hubieren suscrito convenios de pago se multiplicarán por 1.21.

2. Por el Departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese en el "Diario Oficial", circúlese y con las constancias respectivas pase a la Dirección General de Hacienda. — (Fdo.): Luis Alberto Zunino, Intendente Municipal. — Proc. Umberto More, Secretario. — Cr. Antonio Agrafojo, Director General de Hacienda.

27) (C. C.) 3|pub. 43353 Oct.23-v.oct.25.

CERRO LARGO

C. O. T. A.

COOPERATIVA OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
CONVOCATORIA

El Directorio de la Cooperativa del Transporte Arachana, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse en su sede social el día 3 de noviembre 1984 a las 21 horas, en primera citación con el 75 o|o del total de asociados. Para el día 18 de noviembre de 1984 en segunda citación, con el 50 o|o del total de asociados y para día 24 de noviembre de 1984 con los asociados presentes, de acuerdo con lo que establece el capítulo (V), artículos 26., 28. y 30. de los estatutos sociales a fin de considerar el siguiente: Orden del Día:

1º) Acta Asamblea anterior.
2º) Memoria anual.
3º) Balance y estado de ganancias y pérdidas del ejercicio 1983 - 1984.
4º) Informe comisión fiscal.
5º) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

27) N$ 144.00 1|pub. 29803 Oct.23-v.oct.23.

COLONIA

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Pieza de Administración en autos: Banco Comercial c|NIETO LEAL DE FERRAN, DO CARMEN ALCIRA "Concurso Necesario" (Fa. 221|C.|982) (Fa. 280 C.|984), se hace saber que la Junta de Acreedores, designó síndicos en estos autos al señor Enrique Raddi, previniéndose que se les entregue cuanto pertenezca al Concursado (Art. 976 C. P. C.). — Carmelo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 30.00 1/pub. 28784 Oct.23-v.oct.23.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis M. Gil, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ELIEXER - Cobro de Pesos" (Ficha A. 272|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 23 de setiembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 900,00 30|pub. 29597

DURAZNO

CURATELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MARTIN MELITON SOSA BENTANCOR "Curatela" (Ficha B. 221|981) se hace saber que por resolución Nº 2.694 de fecha 17 de setiembre de 1984, se designó Curador Interino de la persona y bienes del presunto incapaz Martín Melitón Sosa Bentancor al Dr Hernan Revello Murdoch — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 2 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 3/pub. 28983 Oct.23.v.oct.25.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

NOTIFICACION POR EDICTOS

La Intendencia Municipal de Soriano procede a notificar por este Edicto al siguiente deudor del Impuesto a las ventas en Remates (3 o|o Semovientes) ley 12.700 modificativas y concordantes que deberá proceder al cumplimiento de sus obligaciones atrasadas con este Municipio. — Nombre: WALDEMAR CARBAJAL; Monto N$ 109.312,60. — Cnel. Milton D. Rotulo, Intendente. — Carlos H. Almeida, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43292 Oct.23-v.oct.23.